

República Bolivariana de Venezuela



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
SIMÓN RODRÍGUEZ  
Decanato de Educación Avanzada

Revista  
**Educación  
y Ciencias  
Humanas**

Nueva Etapa. Año XVI - N° 33. Julio-Diciembre 2013

**Educación, Poder Popular y Desarrollo Comunitario**



República Bolivariana de Venezuela



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
SIMÓN RODRÍGUEZ**

**Rectorado  
Decanato de Educación Avanzada**

Revista  
**Educación  
y Ciencias  
Humanas**

**Ediciones del Decanato de Educación Avanzada  
Nueva Etapa. Año XVI - N° 33. Julio-Diciembre 2013**

**Educación, Poder Popular y Desarrollo Comunitario**



## **AUTORIDADES DE LA UNESR**

Ana Alejandrina Reyes Páez

*Rectora*

Adrián José Padilla Fernández

*Vicerrector Académico*

Pedro Pablo Hutman Sánchez

*Vicerrector Administrativo*

Oscar Rodríguez Pérez

*Secretario*

## **AUTORIDADES DEL DECANATO DE EDUCACIÓN AVANZADA**

Magaldy Téllez

*Decana*

Gloria Mateus

*Directora de Formación Avanzada*

Patricia Yáñez

*Directora de Investigación*

Norah Gamboa

*Directora de Cooperación, Educación Continua e Interacción con las Comunidades*

Olga Uribe

*Directora de Secretaría*

Zaire Plater

*Directora de Administración*

El propósito de la revista *Educación y Ciencias Humanas* es ofrecer un espacio para la publicación y difusión de diversas formas de creación intelectual asociadas al fortalecimiento académico de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y su proyección nacional e internacional.

**Portada:** Julio César Tábata y Luis Eduardo Pérez Gutiérrez  
**Corrección:** Miguel Raúl Gómez  
**Diagramación y montaje:** Norah Gamboa Vela

**Depósito Legal Electrónico Nro.**  
**ppi 201102DC3803**

**ISSN (Versión Digital)**  
**2244 -744X**

**Copyright:** UNESR  
**ISSN:** 1315.1762

# **REVISTA EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS**

## **COMITÉ EDITORIAL**

Norah Gamboa Vela (Editora)

Patricia Yáñez

Olady Agudelo

Lisbehet Dubravska Torcatty

Zenobia Marcano

Samuel Carvajal

## **COMITÉ ASESOR NACIONAL E INTERNACIONAL**

Carlos Skliar (Argentina)

María Lourdes González-Luis (España)

Claudio Lozano (España)

Violeta Guyot (Argentina)

Magaldy Téllez (Venezuela)

Xiomara Martínez (Venezuela)

Xiomara Muro (Venezuela)

Revista arbitrada

**Indizada en:**

IRESIE, Universidad Nacional Autónoma de México.

OEI, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España.

REVENCYT, Revista Venezolana de Ciencia y Tecnología, Mérida, Venezuela.

LATINDEX, Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (UNAM – México)

SERIUNAM, Catálogo Colectivo (UNAM – México)

FONACIT, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Caracas, Venezuela.

**Incluida en la Base de Datos de:**

UNIVERSIDADE DO VALE DO RIO DOS SINOS, Brasil.

IVIC, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas, Venezuela.

IESA, Instituto de Estudios Superiores en Administración, Caracas, Venezuela.

CENTRO GUMILLA, Caracas, Venezuela.

La información contenida en los textos publicados en este número es de la entera responsabilidad de los autores.

Está permitida la reproducción total o parcial de los textos contenidos en este número siempre que sea citada la fuente.

Dirección: 2.<sup>a</sup> Calle con 2.<sup>a</sup> Transversal, Urbanización Campo Alegre, Qta. Portofino,  
Municipio Chacao, Estado Miranda

Teléfonos: (0212) 2653023 - 2676786 - 2666155 - 6140179 (Directo)

Correo electrónico: [direccion.investigacion.decanato@gmail.com](mailto:direccion.investigacion.decanato@gmail.com)

Página web: <http://www.postgrado.unesr.edu.ve/>

## SUMARIO

Nota editorial .....	9
<b>CONFERENCIA CENTRAL</b>	
<b>¿Movimientos sociales o movimiento popular? Recuperando una vieja discusión sobre la construcción de la política desde los márgenes</b> <i>Samuel Carvajal</i> .....	17
<b>PONENCIAS</b>	
<b>Educación, poder popular y desarrollo endógeno en Venezuela</b> <i>Pedro Rodríguez</i> .....	51
<b>La ciencia administrativa en el contexto de las organizaciones comunitarias</b> <i>Miozotis Silva</i> .....	75
<b>Algunas claves para comprender la organización comunitaria: caso barrio urbano León Droz Blanco</b> <i>Ninoska Díaz</i> .....	85
<b>Desarrollo comunitario: una vía para la transformación hacia estilos de vida saludable</b> <i>Betty Ruiz y Rossana Silva</i> .....	119
<b>Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comunitario</b> <i>Nancy Schavino</i> .....	135
<b>Gestión social, educación y seguridad ciudadana emancipatoria</b> <i>Crisálida Villegas y Nohelia Alfonzo</i> .....	147
<b>MISCELÁNEAS</b>	
<b>Poder Popular. Entrevista a Javier Biardeau</b> <i>Héctor Gutiérrez y Zenobia M. Marcano</i> .....	169
<b>RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
<b>La toparquía comunera. Concreción de la utopía</b> <i>Olady Agudelo Esteves</i> .....	191



## Nota editorial

En esta edición, la revista *Educación y Ciencias Humanas* se complace en reunir aportes presentados en el Primer Congreso Nacional Educación, Poder Popular y Desarrollo Comunitario, realizado en el Núcleo San Juan de los Morros de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNERS), los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2011. Este evento fue organizado por el equipo de investigación de la Dirección de Educación Avanzada del Núcleo San Juan de los Morros, en colaboración con el Decanato de Educación Avanzada de esta misma casa de estudios.

A este Congreso concurrieron participantes, docentes e investigadores de todos los Núcleos de la UNESR y de otras instituciones universitarias, así como representantes de las comunidades, con sus proyectos y las ejecuciones respectivas. Allí se presentaron tres (3) conferencias centrales; treinta y ocho (38) ponencias y ocho (8) poster. Tales trabajos giraron en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Ciencia, tecnología y sociedades.
- Educación popular y movimientos sociales.
- Ética, participación y educación comunitaria.
- Gerencia social, redes sociales y desarrollo comunitario.
- Desarrollo endógeno y nuevo modelo social productivo.
- Educación para la paz, derechos humanos, soberanía y multiculturalidad.

Del total de trabajos presentados, para la publicación en este número seleccionamos una conferencia central y seis ponencias. Esta selección obedece a la imposibilidad de publicar en nuestra revista la totalidad de trabajos expuestos. Las contribuciones que queremos ofrecer al lector abordan, por diversos flancos, el tema de este evento. Allí se problematizan asuntos variados sobre movimientos sociales, movimiento popular, educación, poder popular, desarrollo endógeno, organización comunitaria, servicio comunitario y seguridad ciudadana.

En la sección *Conferencia central*, presentamos el texto “¿Movimientos sociales o movimiento popular? Recuperando una vieja discusión sobre la construcción de la política desde los márgenes”. En este escrito, Samuel Carvajal

dedica especial atención a dos aspectos: (i) la lógica material y simbólica de la hegemonía neoliberal y (ii) la sociedad en movimiento. En el primer aspecto analiza los mecanismos que provocan el avance de un modelo emergente de intervención imperial, y que es propio del sistema capitalista neoliberal más radicalizado. En este análisis advierte “la imposición de una gramática en la que se diluyen las palabras y prácticas asociadas al Estado, a lo público, a la soberanía del pueblo, y con ella a los discursos en defensa de la autonomía, el ejercicio de la política como patrimonio colectivo, por tanto la contestación social como expresión colectiva de la política, del pueblo que se manifiesta a partir de diferentes formas organizativas”; no obstante, Carvajal también reconoce la existencia de espacios de resistencia que configuran a nuevas formas de participación política, derivadas de la intersubjetividad, de la comunión de intereses, del poder en favor de las mayorías.

De allí que, al desarrollar el segundo aspecto, se detiene en la insurgencia de movimientos sociales. En este sentido examina, analiza y problematiza conceptualizaciones de diferentes perspectivas y/o enfoques teóricos que han intentado explicar e interpretar la emergencia, práctica y motivaciones de dichos movimientos. Los aportes de Mario Diani (1992) le sirven al autor para enriquecer el análisis y la comprensión de dos ideas: movimiento popular y construcción del poder popular. Desde esta perspectiva analiza la emergencia de una fuerza renovada de los pueblos, es decir, de un “movimiento progresivo, cada vez más dinámico y amplio [que busca] transformar las bases de un sistema que, apropiándose de las virtudes democráticas, ha tenido la habilidad (y el poder en todos los sentidos) para presentarse como la única opción de futuro”.

En la segunda sección, *Ponencias*, incorporamos los aportes de Pedro Rodríguez, Miozotis Silva, Ninoska Díaz, Betty Ruiz y Rossana Silva, Nancy Schavino y, al cierre, el de Crisálida Villegas y Nohelia Alfonso.

En la primera ponencia, “Educación, poder popular y desarrollo endógeno en Venezuela”, Pedro Rodríguez trata tales aspectos de cara a la dialéctica entre centralización y descentralización en el marco de las transformaciones políticas y sociales que vive el país. Recurriendo a una mirada histórica, Rodríguez ubica ciertos dilemas, tanto en los procesos de centralización y descentralización de la nación como en los discursos de la política económica internacional. Con esta misma mirada realiza un análisis sobre la construcción del poder popular en el país, destacando el impulso que este fue tomando a

finales de la década de los ochenta, y desde una postura crítica, señala posibles desviaciones que pueden afectar su fortalecimiento y, por tanto, la construcción del socialismo del siglo XXI. El autor también problematiza otros aspectos de suma importancia, como la centralización y descentralización educativa, el papel del poder popular en el marco de la actual Ley Orgánica de Educación (2009) y las diferentes formas de concebir el desarrollo endógeno. Para finalizar, Rodríguez se detiene en el modelo de Aldeas Universitarias, el cual –a su juicio– está más consustanciado con el poder popular y el desarrollo endógeno que se construyen en Venezuela.

Seguidamente, en “La ciencia administrativa en el contexto de las organizaciones comunitarias”, Miozotis Silva expone un trabajo con el cual se propone analizar, comprender e interpretar la naturaleza, organización y funcionamiento de las organizaciones comunitarias y, a su vez, cómo la ciencia administrativa con sus teorías, técnicas, métodos y prácticas acordes a este tipo de modelo organizacional, puede impulsar el crecimiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias.

Apoyada en ciertos elementos teóricos, Silva parte de analizar las organizaciones comunitarias que se han venido conformando en el país. Este análisis le permite identificar –en miembros de las organizaciones–, la necesidad de apropiarse de conocimientos que les posibiliten un adecuado manejo de los recursos (económicos, técnicos, logísticos) para solventar las diversas problemáticas en su entorno local. Para la autora, la administración es una ciencia que puede contribuir con sus conocimientos en el fortalecimiento y avance de estas organizaciones comunitarias. Entre otros retos, considera que la ciencia administrativa debe centrar sus esfuerzos en conformar un saber con nuevas visiones de entrelazamiento, nuevos espacios de vinculación, más humano, más conectado con su entorno y, además, comprometido realmente con el desarrollo de los pueblos. Así mismo, plantea que es necesaria una revisión de su fundamento ontológico, epistemológico y teórico, “donde lo social y la calidad de vida constituyan los principios rectores básicos de la administración comunitaria”. En sus reflexiones finales, Silva reitera que para que esta ciencia “pueda satisfacer los requerimientos de estas organizaciones es necesario que construya todo un cuerpo teórico-práctico acorde con las características particulares de las organizaciones comunitarias, dado que las formas gerenciales tradicionales no tienen cabida en esta nueva estructura donde los objetivos están orientados al bienestar social y no a la rentabilidad económica”.

A continuación, en “Algunas claves para comprender la organización comunitaria: caso barrio urbano León Droz Blanco”, Ninoska Díaz también pone el acento en la organización comunitaria. En esta ocasión, la autora presenta un estudio orientado a comprender procesos organizativos en comunidades que, a su juicio, “transitan el camino a apropiarse del poder para co-construir con otros la República que queremos”. Mediante la aplicación de un multimétodo “que posee visos de la fenomenología, de la etnografía y del estudio de caso”, Díaz precisa tres epifenómenos de la praxis organizativa del barrio León Droz Blanco: la identidad gustosa, la centralidad de los afectos y la lógica emergente. Tales elementos le permiten comprender que “el modo organizativo del barrio en sí mismo desvela una inteligencia virtuosa en la realización armónica y sincrónica de actos-acciones y emociones en este colectivo que son constituyentes de su praxis organizativa cotidiana y que deviene de conjugar la identidad, los afectos y la lógica emergente como el modo natural de ser/hacer las cosas”. A este modo organizativo, la autora le da el nombre de EUDOLOGOS.

Por otra parte, en su ponencia “Desarrollo comunitario: una vía para la transformación hacia estilos de vida saludable”, Betty Ruiz y Rossana Silva exponen avances investigativos que derivan del proyecto de servicio comunitario “Enseñanza del Autocuidado al Escolar y su Grupo Familiar”, desarrollado por estudiantes del Programa de Enfermería de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos. En este estudio, las investigadoras exploran las experiencias, sentimientos y/o expectativas que experimentan docentes de Educación Básica y estudiantes de enfermería en la labor de servicio comunitario; para ello aplican una entrevista a diez informantes claves (cinco estudiantes y cinco docentes). En los resultados se aprecian las contribuciones que ofrece el servicio comunitario, tanto a los estudiantes de enfermería como a los docentes de Educación Básica. Los estudiantes dan cuenta de la importancia de la carrera en el ámbito comunitario, por cuanto les permite “identificar la existencia de otros espacios diferentes al área asistencial, espacio donde transcurre el mayor tiempo de su formación”. Para los docentes este servicio ofrece una relación colaborativa, donde los beneficios son recíprocos: “la comunidad educativa se beneficia directamente de los proyectos de servicio comunitario, mientras que los estudiantes adquieren competencias de suma importancia para su ejercicio profesional”.

En conexión con el aporte anterior, Nancy Schavino, en el texto “Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del

servicio comunitario”, presenta un estudio orientado a comprender e interpretar, desde la cotidianidad e intersubjetividad de las vivencias y experiencias, los significados que le atribuyen los actores sociales (comunitarios, organizacionales, institucionales) y los actores universitarios (autoridades, facilitadores voceros, participantes) a la prestación del servicio comunitario, en el contexto universitario de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y el contexto comunitario de la comunidad Ernesto Che Guevara, ambos localizados en San Juan de los Morros, estado Guárico. De allí que con este estudio la autora procuró responder las siguientes interrogantes: ¿qué significado le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio comunitario?, ¿cómo son las relaciones comunicacionales y axiológicas que se establecen entre los actores del contexto universitario con los del contexto comunitario? y ¿qué categorías subyacen en la relación/participación/interacción/universidad/comunidad, a través de la prestación del servicio social comunitario? Para alcanzar este propósito, Schavino acude a la entrevista en profundidad y al diario de entrevistas; asimismo interpreta la información siguiendo las pautas del método hermenéutico. Los hallazgos del estudio ponen de manifiesto ciertas contradicciones entre la teoría de investigación social asumida y la práctica real del servicio comunitario. En las reflexiones de cierre, la investigadora plantea que el servicio social comunitario como expresión que apunta hacia la prosocialidad, más allá de constituir un requisito de egreso, “debe trascender, internalizarse y resignificarse”, es decir, trascender de una simple colaboración a una acción valorativa y humana “que desde un modelo educativo humanístico y emancipador, redireccione la gestión universitaria”.

Al cierre de esta sección, en la ponencia “Gestión social, educación y seguridad ciudadana emancipatoria”, Crisálida Villegas y Nohelia Alfonzo comparten reflexiones sobre la necesidad de formar ciudadanos que participen en pro de la seguridad ciudadana. Estas reflexiones derivan de un proceso de investigación-acción donde, entre otras acciones para transformar la realidad de inseguridad, se propone la formación permanente a través de una escuela de ciudadanos.

En la sección *Misceláneas*, Héctor Gutiérrez y Zenobia Marcano nos ofrecen una interesante entrevista donde dialogan con Javier Biardeau sobre el poder popular, y para finalizar, en la sección *Reseñas Bibliográficas*, Olady Agudelo presenta el libro *La toparquía comunera. Concreción de la utopía*, una edición de la Red Nacional de Comuneras y Comuneros (RNC). Con esta publicación la

RNC ofrece una serie de documentos donde se exhibe parte de la historia comunera en Venezuela. A lo largo de seis capítulos se exponen ideas, reflexiones y propuestas que resultan de varios encuentros de comuneras y comuneros, y de la construcción de dos documentos, a través de los cuales estos actores comunales han intentado aportar tanto a la discusión de la Ley de Comunas como al *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de la Nación (2013-2019)*.

## **CONFERENCIA CENTRAL**

- ✓ ¿Movimientos sociales o movimiento popular?  
Recuperando una vieja discusión sobre la construcción de la política desde los márgenes



# ¿Movimientos sociales o movimiento popular? Recuperando una vieja discusión sobre la construcción de la política desde los márgenes

*Samuel H. Carvajal Ruiz<sup>1</sup>*

## **La lógica material y espiritual de la hegemonía neoliberal**

Hubo quienes pensaron que, superado el período histórico de la “Guerra fría” con la caída del muro de Berlín, el mundo entraría en una dinámica de reconciliación, reconocimiento y respeto por el derecho de los pueblos a su autodeterminación, soberanía y prosperidad. Los acontecimientos de las dos últimas décadas se han encargado de desilusionar a esos soñadores.

Durante los años posteriores a la caída del muro, hemos sido testigos de la multiplicación de movimientos definidos por conflictos sociales a pequeña y mediana escala, que Samuel P. Huntington (1993) justificaba a partir de la hipótesis según la cual la fuente de estos era el desplazamiento del eje de conflicto desde los ámbitos ideológicos y económicos (etapa de la “Guerra Fría”), hacia el cultural (momento actual, post caída del Muro de Berlín), eludiendo convenientemente temas tan espinosos. La experiencia actual revela que el pensador estadounidense describía los fundamentos ideológicos y políticos del modelo emergente de intervención imperial.

Las tesis de Huntington sirvieron de argumentos para propiciar las bases explicativas de los conflictos emergentes en la era postsoviética, esquivando la recurrencia y complejidad de los aspectos inmateriales y económicos como fuente de los mismos, así como la racionalidad imperial globalizadora. Interesaba, entonces, la argumentación que desviaba todas las responsabilidades sobre los problemas de la humanidad hacia el “lastre” dejado por el “comunismo” y la experiencia fallida soviética en decadencia, cuando en realidad se trataba del “avance victorioso” del modelo imperial que subyace en el capitalismo neoliberal.

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, CIDEFP. Correo: shcarvajal@gmail.com

Estos desajustes y conflictos locales sucedidos en el contexto del desmantelamiento de la Unión Soviética, obligaba a “resolverlos” mediante la intervención de la “comunidad internacional” (léase Estados Unidos. y sus socios de la OTAN, ONU), en una suerte de *revival* de las tesis “civilizatorias” devenidas de la Revolución francesa en el siglo XVIII, que se traducían en guerras de exterminio en aquellos pueblos que rechazaran tan loable propósito ilustrado, “democratizador”, con la esperanza siempre sugerente de la “prosperidad y la libertad” para todos.

Se iniciaba entonces un periodo de intervenciones político-militares que obedecían a una racionalidad expansiva, perfectamente planificadas que fueron, progresivamente, despejando el camino al poder unilateral de los EE.UU., potencia que emerge fortalecida en su pulso de más de seis décadas de Guerra Fría con la Unión Soviética, junto a sus socios de la Unión Europea.

### **Acontecimientos recientes**

Hace apenas unos meses la humanidad fue testigo de la invasión a Libia y del aniquilamiento de sus dirigentes; antes, en enero-febrero de 2011, se producen las explosiones populares en Túnez y Egipto. En el caso de Libia, las “revueltas populares” condujeron al conocido desenlace: el asesinato o prisión de sus líderes y la imposición de una entidad gubernamental (Consejo de Transición Libio), totalmente instrumentalizada por los EE.UU. y sus socios de la Unión Europea.

El intento de extenderse hacia Argelia fue frustrado por la contundente respuesta del gobierno y las fuerzas armadas de ese país. Ahora la intervención estremece a la sociedad siria, en la cual supuestas “rebeliones populares” lideradas por bandas mercenarias extranjeras procedentes de Turquía, Qatar y de la región del Cáucaso, intentan derrocar al gobierno sirio, mediante la implantación de una guerra de carácter terrorista; todo ello pese a la voluntad política del gobierno actual de impulsar reformas dirigidas a todos los ámbitos de la sociedad. Habría que señalar que esta agresión se emprende en contra de uno de los pocos países laicos (o quizás por eso) que aún existen en la región, contrario a la política de expansión del Estado de Israel con el apoyo de los EE.UU; el mismo posee un mayoritario apoyo popular; asimismo ha venido impulsando una reforma constitucional orientada a profundizar la democratización del país, que dinamice la actividad y participación política siria; además de promover di-

versas iniciativas de diálogo con factores de oposición que persiguen una salida política. Habría que agregar que, pese a la mediación de Kofi Annan (enviado de la ONU y la Liga Árabe), la intervención militar sobre Siria continúa, mediante grupos organizados y financiados por las potencias extranjeras y los “socios” regionales (las monarquías árabes y el sionismo). Para ello cuentan con el vigoroso brazo armado del poder hegemónico, la OTAN, los servicios secretos de Israel, Turquía y Francia, que sirven de apoyo logístico a los “rebeldes”, entrenados y armados para arremeter contra los gobiernos considerados “enemigos de la libertad” (caso Siria), objetivos de la política expansionista imperial.

Se trata de una operación cuyo propósito es más amplio, según lo apunta Petras (2012), cuando describe tal situación de la siguiente forma:

De acuerdo con el Departamento de Estado, el camino a Teherán pasa por Damasco: el objetivo estratégico de la OTAN es destruir al principal aliado de Irán en Oriente Próximo; para las monarquías absolutistas del Golfo el propósito es remplazar una república laica por una dictadura teocrática vasalla; para el gobierno turco el propósito es fomentar un régimen dócil a los dictados de la versión del capitalismo islámico de Ankara; para al-Qaida y los aliados fundamentalistas salafistas y wahabíes, un régimen teocrático suní despojado de sirios laicos, alauíes y cristianos servirá como trampolín para proyectar poder en el mundo islámico; y para Israel, una Siria ensangrentada y dividida garantizará aún más su hegemonía regional<sup>2</sup>.

Petras dibuja el fondo de la estrategia imperial, en la que se entrecruzan los intereses de sus socios europeos y de la región en particular; evidenciando, por una parte, la instrumentalización del descontento social existente para favorecer tales objetivos; por la otra, se potencia la estrategia expansionista mediante la fragmentación de la sociedad diseccionada en grupos, propiciando descontentos que permitan el avance y consolidación de los intereses de la hegemonía imperial.

Es así como fundamentados en hechos contrastables, como es el malestar existente en amplias capas sociales, se introducen los elementos desestabilizadores en determinados países (Túnez, Libia, Argelia, Egipto, Siria, Bahréin, Yemen), en los que se combinan diferentes elementos de intervención y cuyo propósito es coadyuvar en el proceso de avance imperial desde la región del

---

<sup>2</sup> Ver Petras, J. (2002). La guerra de la triple alianza contra un estado soberano. El sangriento camino hacia Damasco. Disponible en <http://www.voltairenet.org/la-guerra-de-la-triple-alianza>.

norte de África, pasando por el Medio Oriente hasta llegar a enclaves en Asia (concretamente Irán), conducente a favorecer los intereses del Estado sionista de Israel y los de las monarquías feudales de Arabia Saudita y Qatar, aliados privilegiados de EE.UU. en la región, como se ha explicado.

Esta actuación combinada (ofensiva diplomática, injerencia militar, actos de terrorismo) termina por caricaturizar los atisbos de resistencia existentes en estos contextos. Aquí la política convertida en acción de agresión a Siria y a su pueblo proviene de los márgenes de su soberanía auspiciada por organismos supranacionales que se unen a la estrategia de intervención, propósito fundamental de las potencias interesadas en cambiar las correlaciones de fuerzas en esos países para favorecer sus intereses.

Para ello utilizan diferentes vías; una directa, a través de sanciones económicas, o por la actividad militar encubierta (terrorismo), coordinadas por agencias secretas inglesas, francesas e israelitas, cuestión ya comentada.

Este condicionamiento de los pueblos, de la opinión pública en general, mediante la intervención mediática, constituye otro de los factores medulares en esta nueva cruzada imperial. Estamos en presencia de lo que denomina Walid Yordi Yordi (2012) como una conspiración mediática en la que participan activamente las principales cadenas mediáticas del mundo (CNN, BBC, France 24, Al Jazeera, entre otras), contando con el gran poder de resonancia a través de otros medios que cumplen un papel satelital.

Nos encontramos entonces ante acontecimientos políticos y sociales de gran calado, instrumentalizados por las potencias para consolidar sus posiciones de poder en esta amplia región geoestratégica, dejando al descubierto un doble rasero, como lo denuncia el escritor y analista político jordano palestino, Ramis Khouris, quien afirma:

En el lenguaje de Washington, una ‘crisis’ es como el amor: se puede definir como se quiera, pero se sabe cuando le ocurre a uno. Así, una revuelta popular en Bahrein en demanda de plenos derechos civiles es una crisis que debe ser aplastada por la fuerza, pero una revuelta en Siria es un suceso bendito que merece apoyo. De manera similar, este peculiar marco mental advierte contra el apoyo de Irán a los rebeldes houthis en Yemen, mientras acepta como perfectamente lógico y legítimo que Estados Unidos y sus

aliados envíen armas y dinero a sus grupos rebeldes favoritos en toda la región... para no hablar de atacar naciones enteras (citado por Robert Fisk, p.12, 1/05/2012).

Cabe destacar el carácter estrictamente económico de la estrategia de intervención militar encubierta implementada, por tanto política. Por ello el impulso de esta operación “coincide” (o es parte de la misma estrategia), por un lado, con la crisis del capitalismo en su versión neoliberal, que golpea profundamente a los sectores medios del mal llamado “primer mundo”, que se ceba en los sectores de las clases medias europeas y estadounidenses, depaupera a ritmo acelerado el añorado Estado de Bienestar, herencia política, económica y social de la Guerra Fría. Por otro, opera la maquinaria político-militar para allanar el camino en defensa y consolidación del modelo.

### **El neoliberalismo en nuestras vidas**

Se trata del desarrollo histórico. El liberalismo tiene en la palabra “libertad” uno de sus mejores argumentos; constituye su base filosófica, histórica, cultural, psicológica e ideológica, que se transforma en una suerte de eje espectacular desde el cual emana y gira todo el andamiaje, la praxis de esta corriente clásica. Así, tenemos que la libertad es definida como la “ausencia de coerción” (Rivero, s/f: 1).

Asumiendo una perspectiva histórica, observamos que desde Platón o Aristóteles, pasando por Locke, Montesquieu, Adam Smith, Stuart Mill, hasta los aportes más recientes, del siglo pasado, tales como los de Von Mises, Hayek, Friedman, entre otros, los aspectos sustantivos de la reflexión sobre la “libertad” y del liberalismo como corriente política e ideológica derivada de esta, se han convertido en un poderoso dogma, al punto de naturalizarse sus principales postulados, que pese a las diferentes visiones al respecto, no admite mayores disidencias.

La retórica sobre la “libertad” en el contexto político-ideológico del liberalismo genera dispositivos discursivos (justificativos de la práctica) que irradia todas las esferas de la actividad humana, en consecuencia de la sociedad en general. Así encontramos que en el ámbito cultural, tanto en sus expresiones materiales como en los legados y prácticas inmateriales, la libertad constituye una exigencia permanente de las sociedades; la generalidad de las veces esta

legítima demanda se transforma en un alegato hegemónico para mantener el control social a través de diferentes mecanismos de mediatización. Por tanto, el liberalismo se acuna en esta reivindicación social para profundizar su control potenciado en las necesidades (reales o no) de la gente.

En el ámbito político esto se traduce en la “aspiración” por el gobierno que garantice más “libertades” a los individuos y que limite menos sus actividades. El asunto de fondo de esta aspiración liberal lo describe certeramente uno de los ideólogos más importantes del neoliberalismo, como lo fue Milton Friedman, quien sostenía que: “El mercado le garantiza al individuo la libertad de aprovechar al máximo los recursos que están a su disposición, siempre que no interfiera con la libertad de los demás de hacer lo mismo”<sup>3</sup>.

En este sentido, sugiere Friedman que es la “democracia” el modelo que mejor se ajusta a estas exigencias liberales, que es esta forma de gobierno la que propicia un mejor “desarrollo del mercado” (Calvento, 2007:30), al punto de naturalizar su existencia en las sociedades. Pero para lograr este propósito de desarrollo Friedman propone las condiciones cuando sostiene que:

La amenaza fundamental a la libertad es el poder de coaccionar, ya esté en manos de un monarca, de un dictador, de un oligarca o de una momentánea mayoría. La preservación de la libertad requiere la eliminación de esa concentración de poder en la mayor medida posible y la dispersión y distribución de cualquier poder que no pueda eliminarse –un sistema de checks and balances–. Al sustraer la organización de la actividad económica del control de la autoridad política, el mercado elimina esta fuente de poder coercitivo. Le permite al poder económico ser un balance contra el poder político en vez de un refuerzo (Ob. Cit., p. 6).

En este tránsito era conveniente el desmontaje de las propuestas políticas y económicas que no se ajustaran al proyecto global del neoliberalismo y sus tesis del libre mercado (o que estaban fuera de su eje de control político), así como la sumisión a los dictados provenientes de EE.UU. y de la “comunidad internacional”, mediante la generación planificada de conflictos armados (antigua Yugoslavia, Irak, Sudán, Somalia, Afganistán, entre otros), para luego imponer una dirigencia local obediente a la hegemonía imperial.

---

<sup>3</sup> Ver Friedman, M. (s/f) Capitalismo y libertad, en ([http://www.neoliberalismo.com/capital\\_libertad.htm](http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm))

La imposición sin cortapisas del modelo capitalista neoliberal como propuesta cultural única, la cual incluía, en lo político, el debilitamiento (o fragmentación, en muchos casos) del Estado-Nación, para favorecer instancias de intervención supranacionales perfectamente alineadas a los intereses del poder hegemónico imperial, implica a su vez la criminalización de todo aquel que se pronuncie en contra de ese nuevo orden.

Noami Klein (2008) designa a este proceso consciente y planificado, ejecutado por las élites hegemónicas, como “capitalismo del desastre”, para referirse a los “...ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastrófico, declarándolos al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado” (p. 6). Cabe destacar que estos “acontecimientos de carácter catastrófico” son, congruentemente, propiciados (directa e indirectamente) por el propio sistema neoliberal como mecanismo para imponer su voluntad imperial.

Por su parte, Thierry Meyssam (2006) se refiere a este fenómeno como el “caos constructor”, tesis impulsada por los neoconservadores (neocons) según la cual: “...el verdadero poder no se ejerce en una situación de inmovilidad sino, por el contrario, mediante la destrucción de toda forma de resistencia. Solo arrojando las masas al caos pueden aspirar las élites a la estabilidad de su propia posición”.

Este avance estratégico del neoliberalismo y su orden globalizado es posible gracias a la creación y función que cumplen instituciones supranacionales, las cuales materializan, desde sus postulados y en la práctica, una suerte de orden institucional transnacional, global, que aborda todos los planos de las actividades de la sociedad y las competencias propias de los otrora Estados nacionales, y que le otorga forma y orientación al imperialismo de nuestros días, prestas a actuar eficazmente en ese tipo de escenarios.

Nos encontramos, entonces, ante un entramado institucional complejo, pero eficiente, dirigido a resguardar los intereses del capitalismo neoliberal. De allí que, con la “globalización” del derecho, mediante la creación en el terreno jurídico del Tribunal Penal Internacional (TPI), así como otras instancias jurídicas, como son los llamados tribunales de arbitraje, este poder hegemónico encuentra el piso legal necesario; de igual forma, en el ámbito financiero y comercial, son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM)

y la Organización Mundial de Comercio (OMC), las instancias habilitadas para ejercer el tutelaje de los países. Finalmente, el brazo militar, garantizado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Estas plataformas institucionales supranacionales surgen en respuesta y como soporte jurídico (y operativo) a la expansión acelerada de las actividades comerciales, controlando los flujos de capital, así como las redes comerciales en el mundo y con ello la consolidación inexorable de la hegemonía capitalista.

Desde una perspectiva histórica, este movimiento geopolítico viene a modificar aceleradamente convenciones entre Estados con más de dos siglos de vigencia, como es el caso del acuerdo derivado del proceso históricamente conocido como la “Paz de Westfalia” (o Tratado de Münster/Osnabrück) en 1648 (siglo XVII), que pusieron fin a los conflictos bélicos que assolaban a Europa; por un lado, la “Guerra de los Treinta Años” en la que se encontraba sumergida Europa Central, cuyo protagonista principal era Alemania; por el otro, la conocida como la “Guerra de los Ochenta Años”, que involucraba a España y a las Provincias Unidas de los Países Bajos (Holanda).

De este tratado derivó un nuevo orden internacional cuyos ejes fundamentales eran la “búsqueda del equilibrio”, mediante el establecimiento del respeto a la soberanía nacional en los territorios controlados, la inviolabilidad de sus fronteras y de sus territorios; así como la no injerencia de los asuntos internos de cada país y el tratamiento de igualdad entre los Estados, independientemente de su significación en el panorama internacional.

Este modelo, herencia de ese momento histórico, viene siendo desmontado progresivamente desde finales del siglo pasado, a partir de las transiciones sucedidas en el marco de desarrollo del sistema capitalista hasta nuestros días. Desde sus orígenes, pasando por la tradición liberal de finales del siglo XIX y entrado el XX, incluyendo la política del Estado de Bienestar hasta las versiones neoliberales, la característica más significativa de este proceso ha sido la corporativización de lo público, es decir, del espacio de construcción y ejercicio de la actividad política en el que convergen ciudadanos y comunidades, hacia la instalación de los dogmas del mercado (libre) y de la propiedad privada como elementos subyacentes (y medulares) en todo este desarrollo.

De acuerdo con Hardt y Negri (2000) se trata de la reconfiguración de las relaciones nacidas en el siglo XVII, en las que las figuras del Estado y de la soberanía mutan hacia nuevas formas de expresión, monopolizadas por las naciones hegemónicas, fortalecidas durante este periodo del desarrollo del capitalismo, y que se expresa en las ya mencionadas instituciones supranacionales, bajo la denominación de “imperio”, que obedece al nuevo orden mundial tutelado por el poder unilateral de los EE.UU.

En este sentido afirman que:

... la declinación de la soberanía de los Estados-naciones no significa que la soberanía como tal haya declinado. De un extremo a otro de las transformaciones contemporáneas los controles políticos, las funciones del Estado y los mecanismos regulatorios continúan dirigiendo el reino de producción económica y social y del intercambio. Nuestra hipótesis básica es que la soberanía ha tomado una nueva forma compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando. Esta nueva forma global de soberanía es lo que llamamos imperio (Hardt, M. y Negri, A., 2000: pp. XI-XII).

Este proceso de instrumentalización de los Estados y del principio de soberanía como ejercicio indeclinable en la toma de decisiones para favorecer la expansión de la hegemonía imperial, viene de la mano de la reconfiguración del propio ejercicio de la soberanía por parte de los Estados, que se explica a partir de las tensiones entre los intereses de las élites nacionales (representantes de esos Estados) y la evolución expansiva de los capitales financieros, enraizados en las relaciones políticas y sociales que establecen los Estados, tanto en el ámbito local como en el internacional (Smith, D. A., Solinger, D. F., y Topik, S. C., 1999).

En este sentido, nos encontramos ante un fenómeno de carácter político, como el de la globalización neoliberal, que ha tenido como palancas para su expansión los favores de la clases políticas locales, que si bien han cedido voluntariamente a las exigencias de los capitales financieros, expresión económica de los poderes hegemónicos, en otras ocasiones han tenido que someterse obligados, a la fuerza, porque las otras opciones fueron negadas (Weiss, 2000). Por tanto, como se afirmó antes, estamos en presencia de, como se afirmó antes, un Estado (nacional) reconvertido, que se ha “reinventado” y se ha alineado a los vaivenes de la política de la hegemonía imperial y a sus decisiones de expansión por el mundo, que le sirve de expresión y justificación de sus racionalidades y

al uso proporcional de la violencia legítima que le confiere el marco jurídico establecido que, por tanto, lo convierten en una entidad intocable. Roitman Rosenmann (2012) caracteriza este proceso de la siguiente manera:

La razón de Estado se enroca en una estrategia de violencia. En ella, los aparatos y cuerpos de seguridad, fuerzas armadas, policía y servicios de inteligencia ganan protagonismo. Es el comienzo de un nuevo tipo de guerra cuyo objetivo consiste en romper la cohesión social. Desarticular las redes de ciudadanía hasta lograr el control total de población es el principal fin de las nuevas políticas de seguridad democrática. Por la vía del chantaje, y con el discurso de luchar contra el terrorismo, se abre una puerta peligrosa al advenimiento de un despotismo sin restricciones ni límites (p. 20).

Se trata de la representación de una política que caracteriza a la institucionalidad global y su mecanismo de defensa basado en la coerción y el miedo. En relación con lo anterior, Rico (s/f: 2) afirma que:

Por lo tanto, podríamos decir que la construcción discursiva que legitima el “buen” orden democrático coloca los motivos principales de su estabilidad en la conservación del orden económico-financiero capitalista, a la vez que presenta dicho orden como algo “dado” a la propia comunidad nacional y “ajeno” a la voluntad de nuestra clase política que, por consiguiente, lo debe asumir también como un “dato más de la realidad” que no se puede cambiar, solo administrar.

La dependencia de los Estados-nacionales a entidades ajenas a su cotidianidad nacional, incluso desconocidas, como son los “mercados”, es otro de los rasgos definitorios del argumento que sustenta al modelo. En este sentido, el discurso sobre las bondades del “mercado” ocupa todos los espacios de la vida cotidiana, al punto de “naturalizarse” su existencia y funcionamiento como lógica inevitable, dogma al fin, que subsume a la realidad y convierte el ejercicio de la política en una actividad estrictamente pragmática.

De allí que la herencia del capitalismo en su versión neoliberal ha cabalgado sobre la reconfiguración de la actividad política; y con esta, la pérdida de espacios de lo público, como parte de la imposición de una nueva gramática, en la que se diluyen las palabras y prácticas asociadas al Estado, a lo público, a la soberanía, al pueblo, y con ellas los discursos en defensa de la autonomía, el ejercicio de la política como patrimonio colectivo, y por tanto la contestación

social como expresión colectiva de la política, del pueblo que se manifiesta a partir de diferentes formas organizativas.

En este contexto cabe destacar que la última etapa que nos asiste se caracteriza por el desplazamiento de la hegemonía neoliberal hacia una más radical, de carácter ultraliberal, la cual define la pérdida definitiva de los espacios y servicios públicos, que favorece la privatización radical de la sociedad y sus bienes, bajo la excusa de la “eficiencia” y la “rentabilidad” de sus prestaciones; y como telón de fondo el dogma del déficit público. Por tanto, ante tales artilugios “tecnicistas”, se acentúa el pragmatismo en las formas de ejercer el poder. Las bases del modelo ya están sentadas; progresivamente, pareciera que la lógica del sistema capitalista ha ido calando en sectores entonces reticentes; por tanto pareciera más fácil el avance hacia un estadio ultraliberal, radicalizando las medidas de recortes del “gasto público”, aplicando medidas de “austeridad”.

Esta es la realidad que caracteriza el sentir generalizado de la sociedad europea actual, en la cual destacan, por supuesto, algunos matices; sensibilidad pesimista que pretende expandirse hacia el resto del mundo, acompañada siempre por el eficiente poder mediático que anuncia la inexistencia de alternativas, moldeando con ello el comportamiento individual y, sobre todo, el colectivo en el cual aún podría existir algún resabio utópico.

Este movimiento se ajusta a la estructura cultural que acompaña a este proceso, el cual apunta a dinamitar (o fagocitar) cualquier atisbo organizativo que tenga como propósito cuestionar esta lógica hegemónica del capital y sus consecuencias sobre la sociedad en general. De allí deriva otra experiencia de organización del Estado, cuya hegemonía es entonces monopolizada por los designios corporativos del capital y sus necesidades; que calza a la medida de su proyecto expansivo en todos los terrenos (político, económico, social, entre otros), elemento este ya reseñado anteriormente cuando se hacía referencia a la “reinención” del Estado y del principio de soberanía.

En el ámbito económico-financiero, el programa neoliberal, muy extendido en nuestra región a partir de la década de los 80 del siglo pasado, propuso como credo indiscutible en este ámbito las siguientes medidas:

- 1) Liberalización de la economía y apertura del mercado;
- 2) Competitividad;
- 3) Atracción de la inversión extranjera;
- 4) Privatización de los servicios

estatales; 5) Reducción del déficit fiscal y contención del gasto público; 6) Achicar el costo-país; 7) Descenso de los índices inflacionarios; 8) Conservar los parámetros macroeconómicos y asegurar el *investment grade*; 9) Honrar el pago de la deuda externa; 10) Asegurar el tipo de cambio fijo; 11) Defensa del secreto bancario; 12) No crear nuevos impuestos; 13) Flexibilidad laboral; 14) Reforma de la seguridad social; 15) Control de la demanda interna y la inflación; 16) Presupuesto cero; 17) Eliminación de políticas proteccionistas (Rico, s/f: 5-6).

En concordancia con lo anterior, lejos pretender revisar exhaustivamente los postulados del capitalismo neoliberal (ultraliberal, ahora) antes reseñados, sintetizamos nuestra apreciación acerca de cómo se ha venido articulando el discurso dominante a partir de considerar la inexistencia de alternativas al dogma económico neoclásico; nuevamente, con Rico (s/f) cuando afirma que:

En síntesis, si el contenido del discurso de la clase gobernante se estructura sobre el poder de lo fáctico —la realidad económico-financiera— las decisiones estatales se justifican en base al “realismo político”, no como expresión de la voluntad y decisión de la mayoría de la clase política (cogobernabilidad mediante), sino como impuestas a esta por la realidad económica exterior (“no hay alternativas”, “es la única opción posible”, “la salida responsable”, etcétera) (p. 3).

Continúa argumentando que:

La irracionalidad que caracteriza la dinámica del actual orden de la economía mundial termina siendo absorbida por el argumento que resalta la racionalidad de nuestra clase política y gobernante para administrar, gradualmente y con justicia, los impactos del capitalismo mundial. Es decir, a mayor irracionalidad sistémica mayor responsabilidad de nuestros políticos profesionales (p. 3).

Queda en evidencia, entonces, cómo marchan articuladamente las dimensiones de la reproducción material y espiritual dentro del sistema capitalista, y cómo estas intercambian roles, se volatilizan y rehacen, pero siempre para favorecer la apuesta del mismo sistema. Por tanto, el ejercicio de la política, la puesta en escena de la democracia entendida desde el legado representativo de las tesis liberales, y concretamente en la apuesta de la política económica, se asume a sí misma como un programa irreversible e irrefutable (Rico, s/f), en

consecuencia insustituible e inmodificable respecto a la herencia y tradición que sustenta y la fundamentan, cerrando con ello alguna posibilidad de alternativas más allá de las derivadas de las reformas orientadas a radicalizar las medidas hacia posiciones ultraliberales.

De tal manera que asistimos hoy a eventos políticos, sociales y económicos que vienen marcando y marcarán la vida de generaciones. Como consecuencia de la crisis capitalista actual (reacomodo del propio sistema, según mi modesta observación), los gobiernos de países de la periferia europea, tales como Portugal, Islandia, España, Irlanda y Grecia, así como Italia, se han visto conmovidos política, económica y socialmente por los embates de los “reajustes” (reducción de las políticas de inversión pública, recorte de la inversión en políticas sociales y privatización de los servicios públicos y bienes del Estado), producto de los imperativos de la Comisión Europea, órgano de la Unión Europea que actúa en funciones de un gobierno supranacional.

Pese a las multitudinarias manifestaciones de rechazo a las políticas asumidas por los diferentes gobiernos europeos, a la creciente movilización popular, estos han seguido al pie de la letra las recetas de “austeridad” y “racionalidad” impuestas, la gramática enquistada y unívoca del planteamiento neoliberal en su tránsito hacia posiciones más radicales dentro del mismo modelo.

Así mismo, el discurso dominante montado sobre palabras sugerentes e inequívocas (por la generalidad del consenso que agrupa), tales como “democracia”, “libertad”, “pluralismo”, “diversidad”, “singularidad”, “multiculturalismo”, “globalización”, entre otras, constituye el conjunto de los argumentos ideológicos sólidos que le otorgan piso seguro a esta gramática, ante cualquier tipo de resistencia; además, este resguardo en el lenguaje, en sus signos, símbolos y tradiciones, en fin en su particular gramática, permite un control más eficiente de la sociedad y de las disidencias al modelo que en esta se producen; con ella amplían el margen, los límites, pero, paradójicamente, cercan las posibilidades rupturistas y aseguran el determinismo sobre el cual sustentan el modelo.

Pese a estas imposibilidades y negaciones objetivas, los espacios de resistencias se abren caminos, difíciles, tortuosos, pero en fin contribuyen a la configuración de nuevas formas de participación política. Porque en definitiva se trata de la recuperación de la política como experiencia vital, humana, como

construcción propositiva derivada de la intersubjetividad, de la comunión de intereses, del poder en favor de las mayorías, que no es otra cosa que una puesta en escena, en una praxis diferente de la democracia hasta ahora impuesta por la hegemonía imperial.

### **La sociedad en movimiento ¿hacia dónde?**

La que nos planteamos resulta una cuestión sugerente, que tiene muchas aristas; además recupera una vieja polémica sobre cómo, por qué, para qué nos juntamos, u ocurre la reunión de personas en torno a cuestiones que suceden en la cotidianidad, y motiva estas aproximaciones que podrían desembocar en la acción colectiva. Así, de forma recurrente desde los diversos campos disciplinares, desde donde se han estudiado las particularidades de la sociedad, sus constituciones y maneras de organizarse, en definitiva, las expresiones de la vida en grupo y sus evoluciones, se sugieren marcos explicativos.

La cuestión también sugiere que los grupos humanos son dinámicos, en permanente movimiento; por ello la pregunta lleva implícitamente otras cuestiones: ¿Por qué y para qué nos agrupamos? ¿Qué nos motiva? (asuntos antes señalados). En el centro de esta reflexión se encuentra la actividad política como una de las construcciones humanas más significativas y vitales de la vida en comunidad, encuentro y desencuentro, que se traduce en el ejercicio y lucha por el poder (o aceptación de lo existente), por la capacidad de influencia en las decisiones que afectan la vida en sociedad, por la construcción de nuevas hegemonías que puedan influir en el curso de la historia de la sociedad.

La insurgencia de los movimientos sociales como expresión del malestar de una sociedad, como referente organizativo e intersubjetivo de las comunidades en general, ha sido objeto del debate teórico-práctico en las últimas décadas del siglo pasado. Podríamos afirmar que es un fenómeno político y social propio de la convivencia (o la ruptura de esta) en sociedad, constituyente y al mismo tiempo instituyente de la sociedad; en muchos casos, motor de las transformaciones que históricamente ocurren en ella.

De acuerdo con la ortodoxia, sobre todo la proveniente de la tradición intelectual del liberalismo (y sus evoluciones), los movimientos sociales deberían representar formas de autonomía, de independencia en su actuación respecto

a los poderes constituidos. Incluso, algunos hablan del alejamiento, de cierta autonomía, de la sociedad respecto al Estado (Laiz, 2003), como expresión de esa actuación, que vendría a proponer los límites entre lo social y lo político. En algunos casos se caracteriza esta interpretación como formas de manifestación y organización social ajenas al poder constituido (cualquier expresión institucional representativa del Estado); incluso que presupone cierta “neutralidad” respecto a las fuerzas políticas más visibles de ese contexto comunitario, a la lucha manifiesta por el poder en este contexto.

Esta orientación refleja un intento de escisión de la actividad política de lo social que no deja de ser un giro polémico en el debate, porque todos los actores que se “mueven” en el complejo entramado social e institucional de una sociedad están de alguna manera “contaminados” con la dinámica derivada de estas interrelaciones, bien sea por factores instituidos en el seno de la misma, o producto de intereses provenientes del exterior de ella.

Sin embargo, cabe destacar que en esta interpretación de los movimientos sociales se propone, subrepticamente, incluir en su lenguaje, interpretación y praxis, las formas instaladas en ciertas realidades caracterizadas por la corporativización de la política, así como la formalización del “oenegismo” como instancias privilegiadas de organización de la sociedad, como instrumentos que facilitan los propósitos hegemónicos (objetivos no necesariamente visibles) asumiendo la vocería sobre lo que “quieren” o “desean” los sectores populares o excluidos, que terminan, en muchos casos, cooptando las experiencias de organización social para favorecer los intereses de sectores nacionales hegemónicos y, también en no pocos casos, intereses transnacionales (García Linera, 2011).

En este panorama de desarrollo (o reflujó) de los movimientos de toda naturaleza por el mundo, es inevitable señalar la agudización de la crisis del sistema capitalista neoliberal (cuyo propósito subyacente pareciera más un cambio en el seno del mismo modelo, que apunta hacia la radicalización de la actual hegemonía global, hacia planteamientos ultraliberales) y sus consecuencias en el mundo, fundamentalmente en Estados Unidos y Europa, que ha generado como reacción más visible la “emergencia” de diversas formas de reacción y de protesta, entre los que destacan los movimientos más mediáticos, como el conocido como “Occupy Wall Street” (EE.UU.) y el de “Los indignados” en España (también conocido como Movimiento 15-M, en alusión al 15 de mayo,

cuando se hizo visible la protesta en contra de las políticas de recortes sociales del entonces gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero).

Como parte de este panorama global, se sucede lo que mediáticamente se ha dado a conocer como las “revoluciones en el mundo árabe”, que atiende a dos asuntos fundamentales, pero a su vez contradictorios: (1) las exigencias populares de mayor participación democrática; y (2) articulado a este noble deseo de las mayorías de esos países, se observan las intenciones de los poderes hegemónicos de arbitrar y orientar, para finalmente cooptar, estos levantamientos para favorecer su política de expansión y control geoestratégico en la región.

Un elemento común que caracteriza las experiencias señaladas se traduce en la exigencia ciudadana por la ampliación de los espacios de participación democrática o (en la generalidad de los casos) un cambio en las formas que asumen los poderes constituidos, que no es otra cosa que la democratización de la vida política. Diríamos: se revela la existencia de “tensiones estructurales” que convocan la participación ciudadana.

La lógica formal de la democracia liberal, expresión y legado de la “cultura occidental” (de la modernidad, como les gusta a los postmodernos) y sus prácticas de representatividad han evolucionado hacia una praxis corporativa excluyente, fraccionadora y profesionalizante de la actividad política, basada en la retórica dominante de la “libertad individual”, ideología en la que fecunda la propuesta del “libre mercado”; es decir, en un “sálvese quien pueda”, negando en los hechos los espacios de participación popular, por tanto pronunciando la exclusión y la selectividad, motivando con ello las búsquedas de alternativas.

De allí que en este marco asoman otras expresiones políticas y sociales marginales, derivadas de la sobrevivencia de experiencias de resistencias residuales, que fecundan al fragor de la dialéctica de la propia fragmentación que caracteriza al modelo social y cultural del neoliberalismo, como elemento dinamizador y propositivo de esas resistencias, que cuestionan lo constituido y proponen vías alternativas a la doxología hegemónica, que promueven la organización desde las bases, recuperando para sí aspiraciones políticas presentes y postergadas, así como el ejercicio del poder como expresión de esta aspiración de resistencia.

## **¿Qué son los movimientos sociales?**

En el contexto actual se observa una significativa movilización social a partir de los acontecimientos que afectan a las sociedades contemporáneas, caracterizadas por el aumento de tensiones entre las hegemonías existentes y la reconfiguración y emergencia de nuevos actores políticos, económicos y sociales, determinados por la resistencia hacia los poderes constituidos y las formas de expresarse en los diversos ámbitos de la sociedad.

Las tensiones derivadas de la expansión abrasiva del capitalismo neoliberal dejan a su paso una estela de catástrofes humanitarias: hambrunas, depauperación del ambiente, crisis sociales y económicas reflejadas en el desempleo y la precarización laboral, la pérdida de los espacios públicos con la privatización de los patrimonios públicos, empobrecimiento generalizado, ampliándose progresivamente la brecha entre las “regiones ricas y las periféricas” de la tierra.

Estos grandes rasgos de la crisis actual que caracteriza al modelo capitalista, son a su vez reflejo de su naturaleza depredadora y de cómo este potencia este tipo de situaciones. Por tanto, nos aventuramos a afirmar que la multiplicación de los conflictos pareciera que, más que debilitar, potencian al propio sistema y a las élites que lo controlan; parafraseando a István Mészáros, una suerte de proceso metabólico que lo fortalece, agudizando su estrategia hasta lograr altos niveles de eficiencia en su poder depredador.

Deberíamos acotar que la lucha o contraposición social entre grupos o sectores sociales con ideas (prácticas) contrarias sobre la propiedad (control o no) y gestión de lo público; así como a las decisiones políticas que afectan la convivencia y cohesión comunitaria y sus efectos en la sociedad, así como las distintas formas de manifestación del poder, constituyen situaciones y elementos característicos en la historia de la humanidad, de la convivencia en sociedad; esta confrontación representa (aunque la avalancha de la intelectualidad orgánica quiera solaparla) y mantiene rasgos sustantivos propios de la historia de la lucha de clases, aspecto suficientemente debatido desde hace décadas.

Por tanto, revisar esta relación dialéctica es un hecho recurrente en el quehacer intelectual contemporáneo. Tanto es así, que existe una profusa literatura que desde décadas viene abordando la conceptualización y alcances de los movimientos sociales a partir de diferentes perspectivas teóricas y prácticas, así como del constructo “poder popular”, derivado desde estas complejidades.

En cuanto a los movimientos sociales, el debate y las aportaciones han venido influidos por las corrientes clásicas del pensamiento sociológico y de las teorías derivadas de las ciencias políticas. Desde las perspectivas apegadas al liberalismo clásico, pasando por las variantes del marxismo, hasta nuestros días, cuando apenas se observan reacciones a la dominación cultural de las posiciones postmodernas (que en su conjunto constituye un dispositivo ideológico de inestimable utilidad en el amplio despliegue cultural del neoliberalismo) y todas sus relatividades (y visiones “plurales”), el asunto de la reflexión teórica sobre los movimientos sociales ha estado de manera recurrente en la mira, y el abanico de matices no deja de ser igualmente significativo.

Los movimientos sociales proyectados en las aspiraciones de cada vez más amplios sectores politizados que persiguen la “construcción del poder popular”, ocupan un espacio importante en la reflexión intelectual en nuestro tiempo, que no deja de ser un ámbito transversal de las diversas disciplinas que integran el complejo campo de las ciencias políticas y sociales; fundamentalmente, desde disciplinas tales como la sociología, la política, la antropología, la psicología y la educación, entre otras, se ha venido observando con mayor ahínco dicho interés.

De allí que el propósito fundamental es problematizar las conceptualizaciones que en torno a los movimientos sociales se han venido desarrollando en los últimos años. Un asunto clave para entender las definiciones propuestas es concebirlas desde las posibilidades de la acción colectiva que surgen y se plantean en las sociedades contemporáneas y junto a este accionar, las metas y/o propósitos que se persiguen con esta movilización, en definitiva, el sentido de estas.

Un planteamiento “clásico” al respecto lo propone Joaquim Raschke (1991), quien afirma que un “movimiento social es un actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social” (p. 121). De acuerdo con este autor, habría que destacar dos condiciones constitutivas de un movimiento social, a saber:

El actor colectivo, los movimientos son un contexto de acción colectiva formada por individuos ligados entre sí.

Las metas amplias, las metas no deben ser en absoluto “revolucionarias”, en el sentido de un cambio subversivo y completo del sistema social.

Siguiendo esta lógica argumentativa, Raschke nos propone una definición mucho más elaborada cuando señala que:

...un movimiento social es un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables (Raschke, p. 124).

Por tanto, de acuerdo con este planteamiento, toda definición de movimiento social se puede clasificar según: (1) el grupo portador (promotor o movilizador); (2) la meta que este se proponga.

A partir de estas afirmaciones vale inferir sobre el carácter intersubjetivo de los movimientos sociales, cómo este se crea y recrea sobre la base de la relación con el otro, de aproximar visiones sobre un asunto común que motiva y tensiona a la mayoría respecto a decisiones o acciones provenientes de los poderes constituidos. Situación que termina convocando a las personas, las agrupa en torno un asunto común que circula entre ellos y se potencia, les da forma, sentido e identidad, en fin que los convierte en el actor colectivo.

Esta condición que transforma a particulares en potenciales actores colectivos va apropiándose de formas organizativas, que propone y crea estructuras que finalmente determinan el cómo se actuará, deja entrever uno de los elementos fundamentales del movimiento social, de acuerdo con Raschke.

En esta misma orientación y articulada con otras de las condiciones constitutivas de los movimientos sociales, Raschke sugiere que deben existir metas amplias las cuales deben ser el motivo y propósito a perseguir a través de la acción colectiva. Sin embargo, deja “colar” los límites de estas metas, en el sentido de que estas no deben aspirar la modificación a fondo de la realidad existente; en todo caso, estaríamos en lo que definiría el teórico de la comunicación Paul Watzlawick (1979, 1980) como “cambio tipo 1”, es decir, cambiarlo todo para que ese “todo” permanezca igual.

Reconoce Raschke que “...los movimientos nacen de la incapacidad del sistema institucional establecido para encontrar respuestas a los problemas articulados en los movimientos sociales” (p. 126).

Sydney Tarrow (1997), coincidiendo con Raschke, recupera la idea de la acción colectiva y la de las metas (objetivos y solidaridad) comunes, a partir de “los desafíos” que se plantean las personas en “interacción” (tensión, conflicto) con los actores en conflicto (sean estos las élites, actores gubernamentales, oponentes). De acuerdo con Tarrow, la emergencia de los movimientos sociales viene aparejada al proceso de desarrollo del capitalismo y a los procesos de toma de conciencia de amplias capas sociales producto de la alfabetización de amplios sectores sociales, a los medios de comunicación y a la circulación de panfletos, periódicos, que permitieron tomar conciencia y sentirse como parte de una comunidad, de una colectividad.

Ibarra (2000) sostiene que:

Un movimiento social es una forma de acción colectiva, y la existencia de una acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver –haciéndolo visible, dándole dimensiones– esa acción colectiva. Pero –importante llamada de atención– no cualquier conflicto desemboca en una acción colectiva que toma la forma de un movimiento social (p. 9).

Este último apunte que introduce Ibarra constituye también un elemento clave al momento de analizar los movimientos sociales, en lo que hace alusión a la reacción de la sociedad ante los conflictos y la constitución de los movimientos dentro de ella; en este sentido reconoce que no toda situación conflictiva se traduce en una acción colectiva, y menos aún que se transforma esta acción en un movimiento social. Asimismo, Ibarra propone algunos rasgos distintivos de estos cuando señala los siguientes componentes constituyentes de la movilización dentro de las sociedades. Así, tenemos que:

Un movimiento social surge porque existen tensiones estructurales (las estructuras del trabajo o las familiares o las urbanas), que generan vulneración de intereses muy concretos, muy visibles, muy sentidos; muy vividos a veces. Así pues, surgen por carencias o fracturas estructurales (que, dicho sea de paso, siempre existirán).

Un movimiento social surge porque otras formas preexistentes –organizaciones– de solucionar ese conflicto no pueden llegar a él, no saben llegar a él o no quieren llegar a él. Surge, pues, porque existen carencias organizativas.

Un movimiento social surge además porque a la gente –a determinada gente– no le gusta cómo se vive (cómo viven ellos) en general y cómo se vive la resolución de esa injusticia, de esa negación de intereses colectivos (pero muy cercanos) en particular. Preferiría vivir/relacionarse con los otros de otra forma y preferiría solucionar esos problemas colectivos de la misma manera que le gustaría vivir.

De allí que los movimientos sociales como instrumentos de presión para cambiar, introducir reformas o mantener una situación dada, de acuerdo con Garretón (2001), han experimentado en los últimos años nuevas formas de expresión y de organización. Se habla de la emergencia de nuevas e imaginativas formas de lucha y de protesta.

### **Los movimientos sociales explicados desde los enfoques constituidos**

En un intento por acotar la discusión sobre el estudio e investigación sobre los movimientos sociales y de la acción colectiva, cabría señalar que esta ha venido discurriendo a partir de dos “tradiciones” paradigmáticas, tales como: (1) la de la movilización de los recursos (o enfoque estratégico), con profunda influencia de la teoría estructural-funcionalista; y (2) la referida a la identidad o de los “nuevos movimientos sociales”.

Resumidamente, la primera perspectiva hace alusión a la definición del movimiento social a partir de la acción de los grupos sociales organizados, que se movilizan para adquirir recursos que luego serían revertidos en las luchas planteadas por estos. Desde esta perspectiva, los movimientos emprenden acciones en respuesta a los agravios o injusticias que se producen en la sociedad (debido a que estos –los agravios– son universales, por tanto una de sus características fundamentales será la cantidad de recursos que son capaces de movilizar para modificar la situación indeseada).

Por su parte, la segunda perspectiva define al movimiento social a partir del establecimiento de redes de acción colectiva, que se articulan en torno a una nueva identidad, en las que las nuevas y racionalizadas relaciones sociales dejen de ser los referentes para que este (el movimiento, el colectivo) construya su propia identidad.

En relación con esta discusión, Revilla Blanco (1994), quien también

identifica estos dos grandes bloques de enfoques teóricos sobre la investigación de los movimientos sociales, afirma que:

Los enfoques teóricos que se dedican al estudio del movimiento social y de la acción colectiva como estrategia, es decir, centrándose en el cómo actúa y se moviliza un determinado sector de la población, parten del estudio del movimiento social como organización, sin dar explicación al paso del nivel individual al colectivo. Por otro lado, la mayoría de los enfoques que se centran en el estudio del movimiento social como identidad, es decir, que estudian el porqué de la movilización, vinculan el movimiento social a las condiciones estructurales en las que emerge, de tal forma que cada tipo de movimiento social es propio de una forma concreta de sociedad: el propio contexto sociohistórico de su surgimiento determina la composición social y la dinámica del movimiento. (pp. 181-182)

Destaca Revilla Blanco las limitaciones de estas visiones desde donde se estudian el movimiento social y la acción colectiva. Por una parte, en cuanto a la primera perspectiva, sostiene que más allá de analizar cómo se realiza la organización del movimiento, así como el reconocimiento del conflicto (o tensiones), esta debería responder por qué se plantea tal movilización. En cuanto a la segunda perspectiva, reitera la importancia de las condiciones sociohistóricas del contexto en que surgen, deberían, dice, identificarse "... las causas de que en un momento dado surjan movimientos sociales que articulen identidades colectivas nuevas o que redefinan identidades previas" (p. 182).

Mario Diani (1992) propone un panorama más detallado en cuanto a los enfoques teóricos desde los cuales se explican e interpretan la emergencia, práctica y motivaciones de los movimientos sociales, a través de los cuales se visualizan los matices y énfasis derivados de las propuestas sobre el estudio del movimiento social. En este sentido destaca los siguientes:

- La teoría del comportamiento colectivo.
- La teoría de la movilización de recursos.
- La teoría de la oportunidad política (o del proceso político).
- La teoría de los nuevos movimientos sociales.

De acuerdo con esta clasificación de Diani, se amplía la mirada analítica sobre el estudio de los movimientos sociales, y aporta elementos y categorías para enriquecer su comprensión y análisis. A continuación destacaremos algunos aspectos definitorios de cada uno de los enfoques considerados por Diani.

Enfoque	Aspectos característicos	Principales exponentes
<p>La teoría del comportamiento colectivo</p>	<p>Se fundamenta en el estructural-funcionalismo y en el interaccionismo social.</p> <p>Su origen se identifica con la existencia de tensiones estructurales que hacen visible la posible vulneración de intereses (colectivos).</p> <p>Las tensiones (desequilibrios) que se generan en una sociedad son una disfunción. De tal manera que cada tensión desorganiza los estamentos y estructuras jerarquizados.</p> <p>El comportamiento colectivo es producto de la incapacidad del sistema de absorber las tensiones que generan los desequilibrios en la sociedad.</p> <p>De allí que las transformaciones que ocurren en la sociedad se generan a partir de las dificultades de las instituciones y de los mecanismos de control de reproducir la cohesión social.</p> <p>También demuestra la capacidad de la sociedad para reaccionar ante situaciones críticas, de donde derivan nuevas creencias que permiten rehacer la solidaridad colectiva.</p>	<p>Neil J. Smelser Turner Charles Tilly Killian</p>
<p>La teoría de la movilización de recursos</p>	<p>De acuerdo con este planteamiento, lo que hace constituirse en grupo a los individuos es la defensa de un interés común.</p> <p>Establece una relación costo-beneficio en la actuación de los grupos, es decir, que la movilización colectiva está condicionada por los beneficios que obtendrán.</p> <p>De allí que todo grupo tiene el imperativo de aplicar un costo de organización, lo cual no redundará necesariamente en los beneficios colectivos.</p> <p>El éxito o fracaso de la acción colectiva no siempre viene asociado con los recursos obtenidos y movilizados.</p>	<p>Mancur Olson John D. McCarthy Mayer N. Zald</p>

La teoría de la oportunidad política (o del proceso político)	Una premisa fundamental de este enfoque teórico es considerar la oportunidad política de la protesta para que esta pueda dar los resultados esperados. De acuerdo con este enfoque, la “estructura de la oportunidad política” está compuesta por los siguientes elementos: apertura o cierre de los sistemas políticos, estabilidad o inestabilidad de las élites políticas, presencia o ausencia de élites aliadas a los MS y la propensión del Estado a la represión.	Douglas McAdam Charles Tilly
La teoría de los nuevos movimientos sociales	Prioriza los aspectos relativos al cambio y a las transformaciones del sistema social existente. Considera que los movimientos sociales construyen su propia identidad. Surgen en oposición a una situación indeseable, de lucha contra un adversario que propicia esa situación. Sus formas de acción y de lucha parten de cuestionar la totalidad del sistema. De acuerdo con este planteamiento, entre las acciones colectivas pueden considerarse: las revueltas, los movimientos culturales, históricos, sociales, entre otras manifestaciones.	Alain Touraine Alberto Melucci

Fuente: elaboración propia

La síntesis anterior, derivada del estudio de los planteamientos de Diani, permite aproximarnos a una discusión más acuciosa aún sobre los movimientos sociales. En esta destacan elementos sustantivos de su entidad, estructura y sentido como creaciones colectivas, movilizados en su accionar por un amplio panorama de propósitos y metas, en los que se entrecruzan los intereses de grupos, con los individuales y generales.

A partir de lo expuesto hasta ahora nos corresponde discutir entorno a las conceptualizaciones aportadas y a las implicaciones teóricas y prácticas de los planteamientos esbozados en relación con la idea de movimiento popular, con la construcción del poder popular.

### **La comunidad como espacio de convivencia compleja, de construcción subjetividades**

Desde las periferias parece emerger la fuerza renovada de los pueblos, pese al férreo entramado cultural neoliberal y sus instituciones vigilantes de los

intereses del capital, negador de la democracia y de la participación de amplios sectores sociales, que interviene como freno para que esto ocurra. Sin embargo, se mueven las fuerzas sociales en procura de tomar la iniciativa política y proponer sus utopías en contraposición a la retórica unívoca impuesta.

Este movimiento progresivo, cada vez más dinámico y amplio, porque convida a disímiles personalidades, formas de organización y motivaciones para la acción popular, transita en la búsqueda de conexiones con el otro, en la construcción de redes, para propiciar la reunión, la comunión del colectivo en un mismo sentido y aspiración que permita transformar las bases de un sistema que, apropiándose de las virtudes democráticas, ha tenido la habilidad (y el poder en todos los sentidos) para presentarse como la “única opción” de futuro.

La convocatoria toma forma a partir de los diversos conflictos desde los que se desprenden demandas que no encuentran solución en el actual panorama hegemónico global (o las “soluciones” que vienen implementando los gobiernos neoliberales redundan en su agudización). Estas insatisfacciones se manifiestan en la profundización de las contradicciones, apuntaladas por la crisis financiera global que afecta al corazón (y a la lógica “económica” y productiva) del sistema capitalista.

Este hecho se expresa a través de las altas tasas de desempleo, observadas en las llamadas “economías avanzadas” (en torno al 9 % de media, en la Zona OCDE<sup>4</sup>). Por su parte, el informe sobre Tendencias Globales de Empleo (2012) de la Organización Internacional del Trabajo, significa el creciente desempleo que azota a las sociedades del mundo. Señala que para el 2012 estima que cerca de 200 millones de personas estarán en situación de desempleo.

Quizás sea este, el creciente desempleo, uno de los factores coyunturales que vienen impulsando el movimiento en diferentes sectores de la sociedad contemporánea. El dato trae consigo verdaderas tragedias humanas, colecti-

---

<sup>4</sup> La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es también conocida como el “Club de los países ricos”, que, según datos de ellos mismos, proporciona el 70 % del mercado mundial, lo cual representa el 80 % del PNB mundial. La “Zona OCDE” la integran 34 países de todos los continentes. La OCDE se hace llamar una organización de cooperación internacional cuyo propósito es coordinar políticas económicas y sociales (Fuente: [es.wikipedia.org/w/index.php](http://es.wikipedia.org/w/index.php)).

vas, que significan la pérdida del patrimonio material y espiritual (autoestima) de esos pueblos.

Además del desempleo (como elemento más visible de la crisis que afecta a grandes mayorías en el mundo), las razones de oposición al dominio del capitalismo neoliberal se multiplican. La pretensión de cubrir con un pesado velo las diferencias, resistencias y alternativas al “estricto consenso” impuesto por las élites y los centros de poder global, ha fracasado. Las grietas en este diseño político, económico y social son cada vez más importantes; la aspirada “cohesión” social, finalidad manifiesta de este modelo, muestra evidentes síntomas de fragmentación: la situación de crisis reciente en Grecia, España, Portugal, dejan sin “modelos” a la vitrina del “paraíso” neoliberal. Fin de la ilusión.

Si desde décadas ha sido recurrente la denuncia sobre las consecuencias del capitalismo en los países de la “periferia”, en el sentido de su carácter depredador, de cómo este ha venido impidiendo la construcción de un tejido social medianamente sólido; actualmente la crisis financiera dinamita las conquistas sociales y económicas de amplios sectores sociales de los países “metropolitanos” que recogía el hoy maltrecho “Estado de Bienestar”, que redundaba en una conciencia colectiva orientada a luchar por reconquistar lo perdido.

En otros contextos, como por ejemplo, el más próximo de nuestra América, esta conciencia colectiva anima a la organización para conquistar lo negado: salud, educación, alimentación, viviendas, recuperados en la aspiración general orientada hacia el “buen vivir”.

Este proceso reconfigura la acción política de los que históricamente han sido expulsados a los márgenes de la sociedad, sin espacios de participación; sometidos a persecuciones, los pocos que alzaban la voz; hoy esa voz va tomando cuerpo y tono de rebeldía. Esta revuelta marginal denuncia a la tradición liberal que “confunde” la democracia con estamentos “representativos” de la sociedad, sobre todo aquellos que suelen llamar “sociedad civil” o “fuerzas vivas” en los que se agrupan los sectores hegemónicos de la vida política, económica y cultural, negando la participación efectiva, directa, de las comunidades en las decisiones sobre su propia existencia.

Este modelo de “democracia”, sustentado por la ideología liberal (a su vez fundamento ideológico del sistema capitalista), se encuentra en crisis. Su

propuesta social, política y económica es objeto de un fuerte cuestionamiento; su mejor mercancía, “la libertad” de mercado (autorregulado), y todos los subproductos culturales y aplicaciones que del argumento sobre la “libertad” se derivan, igualmente están bajo sospecha.

Esta situación marca las tensiones entre lo constituido y las aspiraciones de cambio, de transformación, en amplios sectores sociales, que exigen un cambio de rumbo que se traduce en la exigencia de una mayor participación democrática, en el caso de los sectores moderados; en otros casos, también significativos, la demanda va más allá, hacia el cambio radical del sistema.

Desde estos espacios, aun reducidos en las denominadas “democracias avanzadas”, se observan experiencias embrionarias de resistencia y organización popular. En nuestro contexto más próximo, la creciente actividad comunitaria, popular, sugiere nuevas formas de organización y de participación de la sociedad en el entramado institucional, así como la emergencia de nuevas figuras sociales e institucionales dirigidas a favorecer la participación real del pueblo en los asuntos propios de su existencia.

En esta vía transformacional de la sociedad en contraposición a la agenda neoliberal, durante la última década del siglo pasado y la primera del siglo XXI surgen en el continente americano propuestas de gobiernos alternativos cuyo soporte fundamental ha sido la articulación de amplios sectores sociales, organizados en partidos políticos tradicionales, otros emergentes, así como un amplio tejido de organizaciones de base; sobre todo al sur del continente, en el que varias de estas luchas han devenido en experiencias de gobiernos, cuyas luchas contra la imposición neoliberal es asimétrica, contradictoria.

Este fenómeno comienza a tomar cuerpo a finales de la década de los años 90, primero en Venezuela, con la vanguardia que representa la Revolución Bolivariana. A comienzo de este siglo, Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Nicaragua representan experiencias que, con sus matices, a través de los movimientos populares, han tenido una incidencia definitiva en la modificación de la agenda neoliberal.

Sin embargo, son en Venezuela, Bolivia y Ecuador los países donde, apuntaladas por procesos constituyentes en los que se formalizan innovadoras experiencias de participación política en el tejido social e institucional de sus

sociedades, desde donde se aprecia un avance más significativo en la construcción política y, por tanto, de relación económica, en la dinámica productiva; de control y dominio de los medios de producción, todo ello, reconociendo el carácter dialéctico, la complejidad de tales desarrollos.

Se trata de un parto complejo, difícil, cuya situación precedente (sobre la cual se ha reiterado) se caracteriza por la hegemonía cultural liberal; ideología que sustenta al sistema capitalista en todas sus versiones. Este proceso supone reconfigurar los espacios de reunión, de encuentro, de unas sociedades profundamente fragmentadas, en las que el hedonismo y la frivolidad individualista le han ganado espacio a la comunión respetuosa con el otro, a la rigurosidad, a los aspectos esenciales de la convivencia comunitaria.

También implica superar esta tradición “democrática” basada en la delegación y la representatividad, por una participación efectiva, directa, en los asuntos de la “polis” basada en la organización de base, popular, que se resume en la recuperación de la soberanía del pueblo como “bien” indeclinable e intransferible.

En el cierre de esta reflexión recuperamos algunas ideas derivadas de la lectura de la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), que, en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece en su Artículo 2:

El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal (p. 3).

Se trata de la orientación doctrinaria que intenta resumir e interpreta las exigencias populares, que al mismo tiempo ofrece el piso jurídico para ampliar los espacios de participación y de organización popular que garanticen su capacidad instituyente (y constituyente) en un contexto complejo como el que caracteriza a nuestras sociedades actuales. Además, el reconocimiento y comprensión cabal de las amenazas y oportunidades que alumbran desde estas complejidades para impulsar la alternativa al modelo depredador que engendra el capitalismo. Tal vez sea este un escenario propicio para la construcción de la alternativa socialista por otras vías, más allá de la gramática derivada de la herencia clásica ya conocida, pero enriquecida con sus aportes y experiencias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional (2010). *Ley Orgánica del Poder Popular*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Calvento, M. (2007). *Profundización de la pobreza en América Latina. El caso de Argentina. 1995-1999*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007a/252/](http://www.eumed.net/libros/2007a/252/)
- Diani, M. (1992). *The concept of social movements. The Sociological Review*, 4 (1), pp. 1-25.
- Fisk, R. (2012). *La contrarrevolución en el Medio Oriente*. Pagina/12, 01/05/2012.
- Friedman, M. (S/F). *Capitalismo y libertad*. Disponible en: [http://www.neoliberalismo.com/capital\\_libertad.htm](http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm). Accedido el 19/04/2012
- García, Á. (2011). *El “oenegismo”, enfermedad infantil del derechismo (o cómo la reconducción del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal)*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Garretón, M. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.
- Hardt, M. y Negri, T. (2000). *Imperio*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.
- Huntington, S. *¿Choque de civilizaciones?* Foreign Affairs, verano de 1993. [http://www.uam.es/personal\\_pdi/derecho/acampos/Huntington\\_ChoqueCivilizaciones.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/derecho/acampos/Huntington_ChoqueCivilizaciones.pdf)
- Ibarra, P. (2000). *¿Qué son los movimientos sociales?* En Elena Grau y Pedro Ibarra (coord.) *Anuario de movimientos sociales. Una mirada sobre la red*. Barcelona: Icaria Editorial y Getiko Fundazioa.
- Klein, N. (2008). *La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.

- Laiz, C. (2003). Los movimientos clásicos. El movimiento obrero. En Paloma Román y Jaime Ferri (eds.) *Los movimientos sociales: conciencia y acción en una sociedad politizada*. Colección CEJOTA-E. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Meysam, T. (2006). *Los neoconservadores y la política del «caos constructor». Líbano como nuevo objetivo*. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/Los-neoconservadores-y-la-politica>
- Petras, J. (2012). *La guerra de la triple alianza contra un Estado soberano. El sangriento camino hacia Damasco*. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/La-guerra-de-la-triple-alianza>.
- Organización Internacional del Trabajo (2012). *Tendencias mundiales de empleo 2012. Prevenir una crisis mayor del empleo*. Ginebra: Oficina Internacional del trabajo.
- Raschke, J. Sobre el concepto de movimiento social. *Zona Abierta*, 1994, N.º 69, pp. 121-134.
- Rivero, A. (s/f). *¿Qué es neoliberalismo?* Material mimeografiado.
- Rico, Á. (s/f). *Los márgenes de la política y la política desde los márgenes*. Montevideo: Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU).
- Revilla, M. Movimientos sociales, acción e identidad. *Zona Abierta*, N.º 69 (181-213).
- Roitman, M. (2012). *Los indignados. El rescate de la política*. Madrid: Akal Pensamiento Crítico.
- Smith, D., Solinger, D., y Topik, S. (1999). "Introduction". En David A. Smith, Dorothy F. Solinger y Steven C. Topik (editores), *States and Sovereignty in the Global Economy*, Londres y Nueva York: Routledge.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Barcelona: Alianza.

Yordi, W. (2012). *La “Primavera Árabe”: ¿Legítima demanda o un nuevo “Sykes-Picot”?* Disponible en: <http://www.aporrea.org/tiburona/a141996.html>

Watzlawick, P. (1979). *¿Es real la realidad? Confusión, desinformación, comunicación*. Barcelona: Herder.

Watzlawick, P. (1980). *El Lenguaje del cambio*. Barcelona: Herder.

Weiss, L. (2000). *The Myth of the Powerless State*. Ithaca: Cornell University Press.



## **PONENCIAS**

- ✓ Educación, poder popular y desarrollo endógeno en Venezuela
- ✓ La ciencia administrativa en el contexto de las organizaciones comunitarias
- ✓ Algunas claves para comprender la organización comunitaria: caso Barrio urbano León Droz Blanco
- ✓ Desarrollo comunitario: una vía para la transformación hacia estilos de vida saludable
- ✓ Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comunitario
- ✓ Gestión social, educación y seguridad ciudadana emancipatoria



# **Educación, poder popular y desarrollo endógeno en Venezuela**

*Pedro Rodríguez Rojas*<sup>5</sup>

## **RESUMEN**

La educación bolivariana hay que entenderla en el contexto de la nueva geometría del poder, el necesario reacomodo territorial, el fortalecimiento del poder popular y comunal y los núcleos de desarrollo endógeno. Por eso el propósito de este trabajo tiene que ver con los cambios ocurridos en la administración pública, la dialéctica entre centralización y descentralización, la ocupación del territorio en Venezuela, y los espacios alcanzados por la organización popular, para entender el papel que juegan las universidades en el desarrollo armónico de las comunas y la sociedad socialista.

**Palabras clave:** comuna, desarrollo endógeno, descentralización, educación, poder popular

## **El dilema entre centralización y descentralización**

Venezuela es un país poblado por varios pueblos indígenas con sus diversidades; en el proceso de colonización fue administrado económica, político-jurídica y religiosamente desde dos virreinos distintos: el oriente del país desde Santo Domingo y el occidente desde Nueva Granada.

Es a partir de 1777 cuando comienza un proceso de unificación jurídica del territorio, pero no tan fácil desde el punto de vista político y cultural. Desde la colonia las principales ciudades se ubicaron al norte del territorio, quedando históricamente despoblada la zona sur donde están los principales recursos naturales. Todo lo que representó en el siglo XIX el caudillismo es manifestación de la difícil relación entre cada una de las regiones que conforman nuestro país, mas aún cuando hasta las primeras décadas del siglo XX no existían vías de comunicación aptas para una mayor interconexión.

---

<sup>5</sup> Doctor en Ciencias Sociales e Historia. Profesor de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Correo: prodriguezrojas@hotmail.com

Desde el inicio del proceso de independencia se pone de manifiesto el enfrentamiento entre el federalismo y el centralismo, entre quienes querían constituir una república con gobiernos regionales con relativa autonomía y quienes, por el contrario, abogaban por un poder central. Este último caso está claramente representado por el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, quien consideraba que el federalismo podía ser un buen sistema de gobierno, pero no para los países americanos, ya que estos necesitaban unidad, un solo poder central, un estado sólido capaz de enfrentar las amenazas internacionales. Para Bolívar, la unidad debía extenderse hasta una federación de excolonias americanas.

Desde entonces en nuestras constituciones y en el debate político ha estado presente esta diatriba entre federalismo y centralismo. Quizás el epicentro mayor de este debate fue la Guerra Federal (1859-1864) y la Constitución de 1864. Aunque en realidad, como bien sabemos, el término *federación* en Venezuela tomó el significado de revolución social y no simplemente una forma de administración gubernamental.

A pesar que la Constitución de 1864 proclamaba una república federal, lo cierto es que desde entonces en la práctica gubernamental lo que se vio fueron intentos por desarrollar un modelo centralista. En el caso de Guzmán Blanco, si bien éste tuvo que negociar y permitir ciertos poderes a los caudillos que dominaban el territorio nacional, paralelamente fue creando las bases de un modelo central a través de la modernización del Estado y la administración pública, las vías férreas, fluviales y telégrafos entre otras actividades, así como la eliminación de impuestos interregionales y así ir constituyendo un mercado nacional propio de las sociedades precapitalistas.

Durante el gobierno de Castro (1858-1859) pero más aún durante el gomecismo (1908-1935) se desarrollaría una política de enfrentamiento a los caudillos hasta su aniquilación, y gracias a la renta petrolera se pudo consolidar las redes de comunicación y sobre todo consolidar un ejército nacional moderno. Los gobiernos posteriores, desde el período de López Contreras (1935-1941) y Medina Angarita (1941-1945), promovieron una política para fortalecer el Estado nacional, desde las Juntas Económicas (1937), la creación del Banco Central de Venezuela (1939), la Corporación Venezolana de Fomento (1947) hasta llegar al Cordiplan de 1960, serían elementos que irían diseñando la política económica dirigidas –no por las provincias ni por los individuos– sino desde el poder central. Claro, un poder central claramente vinculado a los grandes

intereses económicos nacionales y transnacionales, un poder central vinculado inherentemente a las cúpulas económicas ubicadas fundamentalmente alrededor de la capital del país.

Desde entonces lo que ha existido es una puja entre los intereses de estos sectores dominantes en la capital con y los grupos económicos medios que desde distintos lugares de la provincia exigen mayores cuotas de poder. En Venezuela no solo tenemos una profunda desigualdad social, producto de la desigualdad en la propiedad sobre los medios de producción, sino también por el desigual acceso a los medios de formación intelectual y cultural y estas estructuras a su vez están hechas para reproducir consciente e inconscientemente esta sociedad desigual.

Asimismo nuestro territorio nacional ha sido desequilibradamente poblado, concentrándose la población en el norte costero. Esto no solo produce graves problemas de desempleo y dificultades para obtener alimentos y servicios, sino que aumenta los niveles de contaminación, pobreza y riesgos frente a un embate natural. Esta realidad ha contribuido a los desequilibrios en el territorio nacional, caracterizada entre otras cosas por:

- Concentración poblacional y económica en la región norte-costera: economía de puerto
- Cerca del 50% de la población se encuentra en el 2% del territorio
- En el resto del territorio se encuentra el 90% de los recursos naturales: agua, energía, suelos cultivables
- Son graves los problemas de desempleo, contaminación, pobreza, riesgos sísmicos, entre otros.

Con la crisis petrolera, la abundancia que había permitido que desde Caracas se distribuyeran recursos al interior del país disminuyó y en estos años algunos grupos económicos asentados en el interior del país se unieron a otros sectores políticos que exigen la descentralización, pero una descentralización que en el contexto del capitalismo venezolano lo que buscaba era aumentar el poder de esos grupos, que desde el interior exigían mayores libertades y en muchos casos permitieron que gobiernos estatales, alcaldías y grupos económicos establecieran convenios con intereses internacionales, muchos de ellos lesivos al interés nacional y que contribuyeron a una competencia entre regiones por captar financiamientos, inversiones y todo

tipo de acuerdos con el extranjero, contribuyendo a desarticular al Estado venezolano.

En principio, difícilmente exista alguien que se atreva a negar las bondades de los procesos de descentralización y las luchas encabezadas por la sociedad civil por elevar su grado de participación, pero desde nuestro punto de vista el peligro está cuando se asumen posiciones exageradas con todo lo que tenga que ver con administración pública central y más aún contra el Estado nación. El localismo pudiera estar, por el contrario, aumentando las fuerzas de las élites del poder económico y político, ya que tanto en términos políticos como económicos existirán siempre decisiones de carácter macro que serían ahora libremente controladas por estas élites.

Mientras que la descentralización solo sirva para producir enfrentamientos con el poder central y rivalidades entre las provincias, en una especie de competencia para ver cuál de ellas está más abierta a las políticas libre-cambistas, esto no puede ser favorable. Igualmente, mientras la sociedad civil solo se organice en razón de resolver problemas locales (viviendas, servicios públicos, vías de comunicación, etc.) e ignore los problemas nacionales se estará dejando campo abierto a minorías ahora plenamente vinculadas con intereses transnacionales.

Así como las reformas económicas han debilitado el papel del Estado, lo mismo podemos decir de cambios producidos en el entorno político, que en principio parecieran a toda luz favorables a lo interno de cada una de las naciones, pero que pudieran producir consecuencias aún impredecibles. Mientras se atacaba al Estado nacional, se promovieron políticas de descentralización o federalismo, que aunque se ofrecieron para contribuir a la mayor eficiencia de la administración pública en beneficio de las mayorías, en la práctica produjeron un sentimiento de enfrentamiento entre las provincias que debilitó el carácter nacional y que disminuyera el poder del Estado central, pero no así el poder de los grupos económicos y políticos. Estaríamos sustituyendo el concepto de nación para crear micronaciones o provincias.

Mientras en el discurso se enfatizó en la necesidad de la desaparición de los Estados nacionales para integrarnos a un Estado supranacional, en la práctica, por el contrario, se viene favoreciendo la desintegración de estos Estados nacionales para sustituirlos por microestados locales o parroquiales. Este doble

discurso, por un lado exige a los Estados nacionales la consolidación de una economía de mercado y la política de apertura internacional que abarque toda la nación, pero por otro lado propician rivalidades internas y descentralización de las decisiones políticas y económicas que faciliten el acceso económico en estas regiones. “El fin del siglo esta marcado con una gran tensión: el doble discurso de globalización y fragmentación...”. Tal como lo señala Norbert Lechner (1995), “al tiempo que se globalizan las pautas de consumo, los campos culturales y hasta un ‘marco normativo de la acción política’, se agudiza la desintegración interna en cada uno de los países” (pp. 86-87).

### **El poder popular en Venezuela**

El poder popular en Venezuela ha sido históricamente un ejercicio de rebeldía. No ha sido una entrega dadivosa, o por reconocimiento a un derecho, y aunque en las constituciones aparezca reconocida la igualdad social, lo cierto es que desde la independencia estas leyes se han montado sobre una profunda desigualdad y al final lo que han hecho es legitimar esta situación y servir de obstáculos a las reivindicaciones populares.

El poder popular, el poder del pueblo indígena de constituir su propio gobierno, su propia economía y sociedad, le fue arrebatado en los tres siglos de colonización y luego, a partir de la independencia y las nuevas repúblicas, si bien se producen algunas reivindicaciones estas fueron más producto de intereses económicos o paliativos para evitar luchas políticas.

La esclavitud termina –relativamente– en 1854, 33 años después de la independencia, cuando en las emergentes economías precapitalistas el trabajo esclavo salía más costoso que el trabajo asalariado, y a pesar de la guerra federal y centenares de movimientos, es solo a mediados del siglo XX cuando se consiguen ciertos derechos políticos, como el voto universal, ya que desde la Constitución de 1830 solo los hombres mayores de edad, con posesión económica y alfabetos gozaban de este privilegio.

Pero no hay igualdad social ni poder popular solo por ejercer el derecho al voto. Desde 1945 hasta por lo menos 1998 al venezolano se le inculcó la idea de que el voto universal era la representación de igualdad de todos los venezolanos, y se sembró aquella consigna de que el voto del campesino o el obrero era igual que el voto del terrateniente o el empresario.

En la práctica estamos conscientes de que ni siquiera esta supuesta libertad electoral fue cierta, ya que entre la manipulación mediática y el manejo que tenían los poderes políticos y económicos sobre los consejos electorales hacían de estos procesos una maraña de intereses.

Sabemos que es desde el principio del siglo XX cuando comienzan las primeras asociaciones y gremios, muchos de ellos clandestinos, y que tendrían sus clímax a partir del 1936, con la muerte de Gómez, cuando este pueblo nuevamente toma las calles y exige reivindicaciones históricas. Así lo veremos desde el trágico 14 de febrero de 1936, la huelga petrolera y otras luchas sociales que hicieron posible la caída de la dictadura perezjimenista y la esperanza de un proceso democrático a partir de 1959.

Sin embargo, este poder popular que exigía transformaciones radicales fue amordazado y controlado desde el poder central, que a través de una cierta distribución de la abundante renta petrolera logró cierto grado de pasividad, y a pesar de los movimientos protestatarios, la guerrilla de los años 60 y 70, a través de manipulaciones como la Reforma Agraria de 1960, pero fundamentalmente a través del populismo, el sistema político tuvo cierto grado de legitimidad, alcanzando un apoyo electoral cercano al 90%.

Todo esto llega a su fin cuando la crisis económica de comienzos de los años 80 pone en evidencia las contradicciones, las debilidades del sistema imperante. En los años 80 veremos cómo sectores medios de la economía y una clase media se apropian del concepto de sociedad civil y hacen presiones frente al poder central logrando algunas mínimas respuestas en lo que se conoció como la Reforma del Estado (Copre), y cómo al mismo tiempo los sectores populares, ya más claros políticamente, con mayor consciencia de clase, comienzan a organizarse. En un primer momento actúan espontáneamente y en forma explosiva a partir de los sucesos de 1989, pero luego se constituyen en la base que permitiría que por la vía pacífica en 1998 llegara al poder un grupo político distinto.

Desde la llegada de Chávez al poder no hay la menor duda de la cantidad de reivindicaciones y transformaciones que desde el punto de vista legal, pero más importante aún, desde lo económico, lo político y lo social han hecho posible el acrecentamiento del poder popular. Desde el reconocimiento de los excluidos (campesinos, indígenas, mujeres, niños y adolescentes) en la Constitución de 1999, las leyes habilitantes, pasando por la lucha contra el latifundio, el

desarrollo de las cooperativas, los financiamientos, las misiones educativas, de salud, culturales; todos con el propósito de reivindicar a esas grandes mayorías que históricamente no solo fueron explotadas desde el punto de vista económico sino víctimas de un proceso de alienación.

Concretamente en nuestra Constitución de 1999 está claramente reflejado el nuevo rango de la participación popular, como se explicita en los siguientes artículos:

Art. 62: ... La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo..., y Art. 70: Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: (...) y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros...

Ya no hay la menor duda de que el venezolano actual es muy distinto al ciudadano de hace una década atrás. Hay un gran avance en la estima del venezolano, en la consciencia social y política. Asimismo son muchos los campesinos, los indígenas, los obreros cuyas sus condiciones de vida hoy han mejorado. De esto no hay la menor duda y por esto el apoyo político que todavía acompaña al gobierno venezolano.

### **Posibles desviaciones del poder popular**

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que este poder popular que ha venido creciendo será la base de una sociedad socialista solo en la medida en que tenga plena autonomía, solo en la medida en que pueda autosostenerse. Entendemos que el proceso histórico que ha hecho posible este poder popular se debe a circunstancias específicas, entre ellas, el hecho de que es una revolución pacífica, que no se ha llegado al poder por la fuerza sino a través del consenso político y la decisión de las grandes mayorías, y por otro lado, la negociación entre las diferentes tendencias políticas que desde las más moderadas hasta las más radicales que han apoyado al gobierno de Chávez.

Este acrecentamiento del poder popular ha tenido hasta el momento, y es lógico que así haya sido, el impulso y la directriz del Estado venezolano. Ha sido el Estado el que ha hecho las leyes, los decretos, y han tomado las decisiones para

reivindicar a este pueblo y es el mismo que ha contribuido en la formación política para tomar consciencia de que esto no es una dádiva sino derechos ancestralmente despojados.

Sin embargo, tiene que llegar el momento en que las comunas sean realmente un epicentro no solamente de debate político y la participación protagónica, sino además un factor de trabajo y producción socialista que genere y garantice su autosostenimiento, sin quitar las responsabilidades que el Estado tiene en el proceso de transformación de erigir las políticas para toda la nación venezolana y de fomentar el desarrollo de cada una de las comunas y las regiones que las constituyen.

Mientras el artículo 5 de la Constitución expresa que “Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”, el artículo 1 de la Ley de los Consejos Comunales señala lo siguiente: “La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado...”. Es decir perdura, y prima los intereses del Estado sobre el poder popular.

Compartimos plenamente la preocupación reiterada del Presidente de la República sobre el tema de las comunas. No hay socialismo sin comuna. Estamos claros en que el socialismo no se decreta, no es tan fácil como hacer nuevas leyes; estas son necesarias mas no suficientes. El socialismo es antes que todo el surgimiento de nuevas relaciones sociales, el surgimiento de una nueva mentalidad, de un nuevo hombre. Lo más difícil para el socialismo es desarticular el pensamiento capitalista, la mentalidad consumista, la idea sembrada –ya está en nuestros genes– de que toda actividad productiva tiene que generar un sentimiento de rivalidad, de competencia, de aprovecharse del otro, de la usura, la explotación. Por eso el verdadero socialismo es un proceso simultáneo desde las más altas esferas del poder que dirigen, coordinan, transforman leyes, crean infraestructuras, estimulan los procesos de cambios, pero al mismo tiempo, en forma paralela se construye el poder popular que no solo se manifiesta por el control de las tradicionales estructuras del poder: junta de vecinos, jefes parroquiales, concejalías, alcaldías, sino en el surgimiento de una forma del poder político distinta: las asambleas comunales, que desde las más pequeñas localidades organizadas bajo un territorio y una geografía determinada participan, planifican y toman decisiones articuladas al proyecto nacional socialista.

Pero tampoco es suficiente que nuestras comunas tengan una población, un territorio, una instancia administrativa o que se construyan nuevas urbanizaciones a las cuales de inmediato se les coloca pomposamente el título de comunas cuando no lo son. Este es otro peligro y una posible desviación del poder popular. “Comuna” no puede ser el nombre que se asignen a nuevas urbanizaciones; la comuna es una categoría estructural del socialismo. El término “comuna” no puede ser un simple sustituto del nombre de los viejos condominios o juntas vecinales, que en la mayoría no van más allá de los problemas inmediatos de la localidad: las calles, el agua, la electricidad y la estética. Ni es una nueva forma de llamar a las localidades o parroquias como lo hacen los europeos. La comuna es el centro originario, unidad primaria de donde surgen procesos políticos, económicos y socioculturales socialistas.

No puede haber comuna sin capacidad de sostenimiento económico. Las comunas –sin que el Estado pierda su responsabilidad en su impulso– no pueden estar atadas permanentemente a la distribución presupuestaria del Estado, es decir de la renta petrolera. Las comunas obligatoriamente tienen que estar atadas y son el centro de los núcleos de desarrollo endógeno. En el territorio de las comunas tienen que existir empresas y actividades productivas que respondan a las potencialidades y características tanto del territorio y sus zonas de influencias como de su población. No podemos seguir construyendo supuestas comunas en localidades que no se presten al trabajo productivo socialista, donde sus miembros tengan que seguir trabajando alejados de su localidad y sirviendo al mercado capitalista. Tampoco las comunas pueden convertirse en un simple puente en la economía mercantil: producir bienes a bajo costo pero que luego caen en las manos y redes de los grandes circuitos capitalistas. La comuna es un proceso integral, no es simplemente un conglomerado de casas y gente que ni siquiera están organizadas.

No, las comunas son la expresión local, nuclear del socialismo. La comuna es un proceso complejo que garantiza el hogar digno y además la educación, la salud, la recreación, pero también la participación política y la actividad productiva. Son estos últimos dos elementos los que diferencian a las comunas de otros tipos de organización vecinal. Pero se trata de procesos de participación política y de actividades productivas socialistas, desde la obtención y producción de la materia prima, pasando por el proceso de elaboración y comercialización, hasta el consumo final del producto.

Lo importante es que en el futuro el poder popular sea realmente un poder

autónomo, y que a través de él sean las comunas las que decidan –articuladas a las regiones y al país– cuáles son las necesidades y potencialidades de su territorio, sean empresas públicas o privadas, servicios de salud, escuelas, universidades. El poder popular tiene que estar allí, inmerso en todos estos ámbitos de la comuna, ya que todo esto le pertenece. No puede haber una empresa privada produciendo sin planificación comunal, no puede haber escuela u hospital sin que en la toma de decisiones estén representantes del poder popular; de lo contrario es una farsa, un disfraz de comuna.

De no ser así, estaríamos en presencia de dos, tres, o más sociedades paralelas en un mismo territorio, donde grupos económicos o intereses centralistas siguen decidiendo de acuerdo a sus intereses, y por el otro lado, un llamado poder popular que en realidad no tiene ningún poder, sino un cascarón vacío dependiente del Estado y sin poder económico para sostenerse, ni poder político para decidir y transformar.

Estos son algunos de los peligros que debemos evitar. Son amenazas permanentes, porque por un lado en el interior, en localidades y municipios, existen estructuras de poder que difícilmente van a ceder sus espacios tradicionales de poder económico y político, y obstaculizarán cualquier debilitamiento o disminución de sus dominios, o, peor aún, aquellos que a pesar del discurso político a favor del poder popular y el socialismo, no desean perder la cuota de poder alcanzada en estos últimos años. Nos referimos a los nuevos concejales, a los alcaldes, a los jefes de parroquias que ven en la comuna y el poder popular un enemigo, que no aceptan que tarde o temprano tendrán que ceder buena parte o la totalidad de su poder al poder popular, si realmente queremos transformarnos en una sociedad socialista.

Pero también nos referimos a aquellos y aquellas nuevos y nuevas líderes comunales que investidos e investidas del poder popular reproducen el viejo modelo político administrativo y se consideran una especie de “concejales en pequeño”, o peor aún, que convierten las estructuras comunales en parasitarias del Estado venezolano y al final reproducen a las viejas juntas de vecinos de la Cuarta República.

### **Centralización y descentralización educativa**

En cuanto a la educación, desde el nacimiento de la República y a partir del gobierno de Guzmán Blanco se ha ido definiendo el papel del Estado como

gestor y planificador del sistema educativo nacional como instancia que asume la obligación de formar y unificar la consciencia nacional.

Ya desde las primeras leyes educativas, como la de 1924, aparece claramente el señalamiento de que la educación es una sola para todo el país y que se rige por las normativas del Estado nacional. Pero es en la Constitución de 1947 y en la Ley de Educación de 1948 donde queda claramente definido el papel del Estado docente. Basta solo revisar los debates que se dieron en el seno del Parlamento nacional, el enfrentamiento con los representantes de la educación privada y religiosa, para entender que esta controversia no es nueva, y que la constitución del Estado docente ha sido un requisito para la formación de las nuevas repúblicas desde sus primeros años. Por lo tanto, el Estado docente es una expresión del sistema político republicano y las democracias clásicas.

Ningún Estado Nación, por más liberal que se promulgue, puede permitir que cada escuela, cada maestro, cada alumno, enseñe y aprenda lo que mejor le parece o aquello que puede responder solamente a intereses particulares. Para ello existe la libertad de constituir escuelas especiales u otras instituciones o clubes dedicados a estos fines. La libertad de enseñanza y aprendizaje no puede llevarse al extremo de permitir la propagación de hábitos o ideologías que afecten dañinamente al colectivo, que impidan su cohesión, produciendo rivalidades y enfrentamientos.

Creo que el debate más importante debe surgir al responder la pregunta: ¿Es el Estado docente una garantía o un obstáculo para el desarrollo de la educación y la sociedad socialista? Entendemos que el establecimiento del principio del Estado docente en la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), publicada en *Gaceta Oficial* el 15 de agosto de 2009, responde claramente al enfrentamiento con la política neoliberal propagada en nuestros países en los años 80 y 90 y que, en el caso de la educación, llevaba a la desarticulación de los Estados nacionales a través de los llamados procesos de descentralización educativos que se habían convertido en un mandato de los organismos internacionales tanto culturales y educativos (Unesco), como financieros (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) y, por otro lado, a través de la influencia de principios y conceptos que desde estos organismos internacionales, tienen aún profunda influencia en nuestro modelo educativo. Por ejemplo, aún hablamos de competencias educativas y educación para el trabajo que son principios propios de esta visión neoli-

beral de la educación que está inmersa aún en nuestro nuevo currículo y en la Ley recién aprobada.

Insistimos en la pregunta: ¿Es suficiente el modelo del Estado docente desarrollado a principio del siglo XX por las escuelas pragmáticas norteamericanas, para la constitución de la educación socialista? Estamos conscientes de la necesidad de reconstruir el papel del Estado nacional, pero ¿es suficiente para garantizar el socialismo?

Los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de Educación refuerzan lo que ya desde hace muchas décadas era una posición consumada: el papel del Estado docente, el carácter inalienable, irrenunciable del Estado a su obligación de regir las políticas educativas, se trate de educación pública o privada. No solamente refuerza su responsabilidad administrativa y financiera para garantizar la educación como un servicio público, sino el papel del Estado como ente rector de la educación, el cual, junto a la sociedad, debe generar las políticas y la filosofía educativa.

### **Poder popular y educación**

Vemos con preocupación cómo en algunas muy importantes leyes, como en la nueva Ley Orgánica de Educación, el papel del poder popular aparece muy tímidamente. El capítulo II de esta ley, referido a la corresponsabilidad en la educación, hace referencia a los deberes y derechos de la familia en el proceso educativo (Art. 17), y el papel de las organizaciones comunitarias aparece en el Art. 18, así como en los artículos 19 y 20 sobre la gestión escolar y la comunidad educativa. Lo grave es que la participación comunitaria solo aparece como una posibilidad, en la cual la comunidad organizada “puede” participar en la gestión escolar.

Paradójicamente, aparece mucho más explícita la obligación que tienen las empresas públicas y privadas a formar parte del proceso educativo, tanto en la formación de sus miembros como en la prestación de servicios a la comunidad, lo cual tampoco es nuevo, pues ya aparecía así en la Ley de Educación de 1980 y nada lejos está eso de lo que se hace llamar “responsabilidad social empresarial”, donde las empresas dedican una parte de sus gastos (normalmente muy mínima y deducible de los impuestos) a prestar algún servicio a la comunidad.

Cuando de lo que se trata en el socialismo es que tanto empresas públicas como privadas existan si, y solo si, responden a un modelo de desarrollo y en este caso concreto al modelo de desarrollo endógeno socialista, en el cual estas empresas se rigen y son planificadas desde las comunidades. No pueden tener un carácter asistencialista, prestando un pequeño servicio a cambio de la mano de obra que explotan y de los daños ambientales y sociales que causan al entorno. No; se trata de empresas al servicio integral de esa comunidad.

Pero peor aún, mientras el poder popular, es decir el pueblo, no se asuma como dueño del proceso educativo, nada se habrá hecho en función de la construcción del socialismo. Mientras su participación solamente quede reflejada en un “podría” formar parte de la comunidad educativa, seguimos en lo mismo: la escuela es de los directores o burócratas de la docencia o de los gobiernos.

A nuestro modo de ver, el socialismo solo se logrará cuando no exista una sociedad de explotación en el trabajo, cuando desaparezca la plusvalía y cuando no existan elementos alienantes, aquellos que reproducen en la conciencia la dominación. ¿Quién garantiza que el hoy Estado docente en el contexto del gobierno revolucionario, mañana no se convierta en el nuevo poder dominante y hegemónico contra el que tengamos que luchar?

Si bien el desarrollo de la sociedad socialista no es el propósito central de este trabajo, estamos convencidos de que es solo el poder popular –real, no artificial, no construido y dirigido desde el Estado– el único garante de esta transformación. Y este poder popular aparece aún muy tímidamente reflejado en esta nueva Ley. ¿Será a consecuencia del rechazo de la propuesta de reforma constitucional del año 2007?

Así mismo, mientras las escuelas como instituciones no pertenezcan realmente al pueblo y estén en consonancia desde su currículo hasta el calendario académico con las necesidades y características propias de la población donde están inmersas, nada se habrá hecho, seguirán siendo entes reproductores y ajenos a la sociedad.

No se trata de llamar a la anarquía, ni mucho menos a la tan citada “sociedad educadora” tan promovida por nuestras burguesías nacionales sociedad educadora que lo único que refleja es el interés de estos sectores dominantes en reproducir el modelo individualista y de competencia propio del capitalismo, de

esos que se autodefinen como sociedad civil y se creen los únicos dueños de la sociedad, aquellos que por su posición económica o grados académicos se creen los únicos capaces de dirigir la educación. No, no se trata ni de la anarquía de la derecha ni de los anarquistas de izquierda, en la que no debe de existir Estado y la sociedad se autogobierne.

A nuestro modo de ver, en este mundo injusto y desequilibradamente globalizado, para los países pobres del Sur su existencia se debe en buena parte a la fortaleza de los Estados nacionales. Pero si estamos hablando de socialismo estos Estados nacionales tienen que ser distintos, donde la democracia participativa, y el poder popular tanto económico como político, tienen que ser el centro, cosa que no se resuelve solo con decretos y leyes, con despojar parte de la riqueza a los sectores dominantes, con nacionalizar empresas, sino fundamentalmente con en el apoderamiento del poder popular.

### **Desarrollo endógeno**

El término *desarrollo* ha sido de los más usados en los últimos cincuenta años para referirse fundamentalmente al crecimiento de las variables macroeconómicas (como el producto interno bruto, la tasa de interés, la balanza de pago, entre otras), perspectiva que ha sido fuertemente criticada por su carácter sesgadamente economicista, que coloca al margen, o como consecuencia de lo económico, a las dimensiones sociales, culturales, políticas, ambientales, etcétera.

Desde los padres de la economía clásica, la riqueza ha sido justificada como una consecuencia de la especialización del trabajo, la división internacional de la producción y las corrientes liberales de la economía –desde el liberalismo clásico del siglo XVIII hasta el neoliberalismo del siglo XX–, han hecho de los valores de la competitividad, el individualismo, el egoísmo y el lucro, expresiones de riqueza.

El concepto de *desarrollo endógeno*, igual que muchos otros, dice mucho y nada a la vez. Las interpretaciones pueden ir desde quienes aún al oír la palabra *desarrollo* solo se imaginan muchas fábricas, muchos obreros, mucho capital y mucho humo –es decir, desarrollo igual a crecimiento industrial–, hasta para quienes el desarrollo tiene que ver más con empresas de servicios, bolsas de valores y con estar claramente anclados a la economía mundial, sobre todo al sector financiero y especulativo.

Por eso este concepto tiene que ser muy bien tratado para evitar malas interpretaciones, no solo desde el punto de vista lingüístico, sino desde los intereses políticos e ideológicos. En cuanto al apellido de *endógeno* hay quienes solo lo perciben desde el simplismo, es decir: crecer y desarrollarse en lo que señalamos anteriormente pero hacia adentro.

En efecto, basta revisar las principales bibliografías sobre el tema (no son muy abundantes las de contenidos teóricos, sino más bien las que tienen que ver con política de gobierno), para comprender que en muchos lugares del mundo, y peor aún, en el seno del gobierno revolucionario venezolano, se viene hablando de este tema pero con distintas perspectivas e intereses.

Hay quien se imagina un desarrollo mayor de las fuerzas productivas capitalistas, pero más dependiente de las variables internas y expandido hacia todo el territorio nacional; como otros que desde el extremo de pensar en una sociedad y una economía distinta al capitalismo creen poder cerrar las fronteras y nuestra dependencia de la esfera mundial. Las perspectivas e intereses van desde la manipulación de quienes quieren continuar y seguir desarrollando un capitalismo hacia adentro, a viejos y nuevos empresarios que persiguen sus propios intereses, pasando por quienes no tienen la menor idea de cómo se construyen las bases de una economía y una sociedad socialista y mucho menos de las intrincadas relaciones interdependientes de los países en el contexto mundial.

A continuación veamos algunas conceptualizaciones del *desarrollo endógeno* vinculadas a la visión capitalista. Según Sergio Boisier (2001) los núcleos de desarrollo endógeno son:

iniciativas productivas que emergen del interior de un territorio, sector económico o empresa, para aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias, con el fin de desarrollar proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y tecnológicos, que permitan edificar una economía más humana, para una nueva vida económica del país.

Para Vásquez Barquero (2006) “el desarrollo endógeno puede entenderse como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo que conduce a la mejora del nivel de vida de la población” (p. 2).

Paúl Romer (1991) define el *desarrollo endógeno* como:

una teoría simple que involucra el desarrollo económico de un sistema, un estado, una nación. El desarrollo endógeno ofrece una alternativa a la industrialización de los países. Es una alternativa que se enfoca al crecimiento interno de una organización cuando surge la necesidad de terminar con la dependencia limitada por el ambiente externo y se enfoca en la educación, entrenamiento y en el desarrollo de nuevas tecnologías dentro de la misma (p. 22).

A diferencia de estas perspectivas, en Venezuela el desarrollo endógeno es un mecanismo dentro del proceso de construcción de nuestro socialismo. Por lo tanto este debe partir por el debate teórico y filosófico de los fundamentos que deben sustentar esta nueva economía y sociedad, y no puede ser solo un trabajo pragmático. Si la voluntad de hacer y de transformar no está acompañada de principios sólidos, se convierte en la nada, nos puede llevar para cualquier lado o sin sentido, o solo a solucionar problemas inmediatos o coyunturales, pero que a lo mejor pueden agudizar problemas a largo plazo e impedir la transformación estructural y radical de la sociedad.

Una de las facetas que se han mencionado para constituir el proyecto de país han sido los llamados *núcleos de desarrollo endógeno*, cuyo principio central es la constitución de grupos organizados para fomentar actividades económicas que aprovechan las condiciones naturales de las regiones, garantizando condiciones de igualdad, de oportunidad y distribución de los beneficios pero fundamentalmente que contribuyan a la transformación de las relaciones sociales, políticas y culturales del ser humano.

Es necesario aclarar que los núcleos de desarrollo endógeno no pueden reproducir las viejas prácticas capitalistas de descentralización económica, cuya racionalidad sigue siendo capitalista, es decir, de explotación y de lucro individual y/o colectivo. Si no se transforman las relaciones sociales de producción nada se habrá hecho.

Así mismo, el cooperativismo, con todas sus grandes ventajas y aportes al trabajo solidario, ha tenido en contra el debilitamiento de lo que los marxistas denominan la conciencia en sí, la conciencia de clase, porque al final su objetivo fundamental es resolver problemas muy legítimos de sobrevivencia, pero no de

transformación de la sociedad. Muchas veces se convierten en importantes y valiosos aportes a eso que llaman la economía solidaria, pero sin tocar, ni transformar, y ni siquiera cuestionar las estructuras dominantes.

El desarrollo endógeno por tanto no puede ser la proliferación y masificación de cooperativas desarticuladas para producir lo que les place sin responder al proyecto de país. No puede haber desarrollo de núcleos endógenos desarticulados del proyecto de país.

Los proyectos endógenos en cada una de sus localidades responden con sus características y sus potencialidades a los requerimientos no solo de su localidad sino de la nación. De lo contrario no solo continúa la racionalidad económica capitalista sino que, peor aún, aquellas regiones con condiciones naturales y de riqueza económica se verán tentadas a exigir privilegios y hasta cierta autonomía política-administrativa que pondría en peligro la existencia del Estado nacional.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que el Estado promoverá la participación de las comunidades, ciudadanas y ciudadanos en los procesos económicos, estimulando las expresiones organizativas tales como cajas de ahorro, mutuales, microempresas, empresas familiares, organizaciones no gubernamentales y asociaciones cooperativas con el propósito de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y la producción, y que elimine progresivamente nuestra dependencia del rentismo petrolero.

En estos últimos años, promovido por el Estado nacional, se ha generado un crecimiento violento a nivel nacional de cooperativas, que según cifras suministradas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacopp), ha ascendido de diez mil (10.000) a más de sesenta mil (60.000) el número de cooperativas para diciembre del 2006.

Lo que a todas luces parecería además de novedoso e indispensable para la consolidación de la nueva sociedad socialista, debe ser profundamente revisado, ya que no necesariamente el cooperativismo es un movimiento que permite construir el socialismo, ni mucho menos creemos que en la forma como se están organizando las cooperativas estemos consiguiendo esta finalidad.

Esta proliferación de cooperativas no puede ser para producir cualquier cosa, ni es para seguir alimentando el consumo capitalista. No podemos seguir

viendo el cooperativismo como una manera de producir bienes y servicios a bajo costo ni tampoco como una simple manera de organizarse.

Nos parecen positivos los programas creados por el Estado venezolano, específicamente la Misión Vuelvan Caras, para asumir la capacitación en diversos oficios, para posteriormente insertarse en las cooperativas que nacen de dicho grupo, pero nos preocupa que se asume con poca profundidad la formación en ideales y principios cooperativos.

Por un lado tenemos cooperativas que lo que buscan es constituir otra empresa con la misma finalidad del lucro capitalista, organizaciones que se han beneficiado con los recursos de un Estado con poco control administrativo, lo que profundiza la corrupción y el populismo.

Otro elemento a considerar es el cooperativismo dirigido por el propio gobierno para organizar a sus trabajadores para prestar servicios público, lo que es una contradicción porque el cooperativismo es un proceso natural de las comunidades: no es impuesto, aunque sí regulado por el Estado.

A pesar de la buena intención del discurso del gobierno nacional, queremos advertir sobre el peligro de desviación del movimiento cooperativista, que puede convertirse en un nicho de enriquecimiento, corrupción; pero es aun más peligroso que empresarios inescrupulosos y el propio Estado en un gobierno socialista se valgan del cooperativismo para no cancelar prestaciones, aguinaldos, vacaciones, servicios médicos, entre otros beneficios que tienen por contratación los empleados públicos y privados.

Hemos conocido empresarios privados y peor aún instituciones públicas que se valen de este mecanismo para despojar a los(as) trabajadores(as) de sus derechos adquiridos durante siglos de luchas, retrocediendo de esta manera a la explotación del capitalismo más salvaje de los siglos XVIII y XIX.

Como hemos dicho, el desarrollo endógeno es una forma de expresar el socialismo, es el desarrollo y el bienestar para el poder popular. Los núcleos de desarrollo endógeno son los epicentros sobre los que se constituyen las comunas. No puede haber comunas sin núcleos de desarrollo endógeno que garanticen su sobrevivencia y su autonomía política.

Los desarrollos endógenos no pueden ser el producto de una arbitrariedad, sino responder a características territoriales, históricas, culturales y de un profundo estudio de factibilidad que a partir de estas características indiquen cuáles son las mejores potencialidades. No pueden ser impuestos desde la capital, ni tampoco caer en las apariencias de la producción predominante en el momento actual, ya que ella puede ser producto de una imposición de los intereses de una élite en un momento determinado, cuando históricamente ese territorio y esa población han generado otro tipo de producción que fue excluido por la producción hoy dominante, o el estudio de factibilidad determina que el suelo, el clima o la calificación de su población son aptos para otro tipo de actividad productiva novedosa. Por lo tanto el desarrollo endógeno no puede ser producto del azar ni de imposiciones políticas.

En conclusión los desarrollos endógenos deben servir para:

- Delimitación geohistórica, donde existen colectivos sociales con tradición, acervos culturales, y vocación productiva comprobada.
- Particularidades locales y regionales, potenciando fuerzas propias.
- Impulso de la transformación de los recursos naturales, construyendo cadenas productivas, eslabonando la producción-distribución y consumo.
- Aprovechamiento eficiente de infraestructuras.
- Incorporación de la población excluida.
- Desarrollo de nuevas formas de organizaciones productivas y sociales.
- Construcción de redes productivas de diversos tamaños y estructuras tecnológicas como cooperativas y microempresas.
- Con base en lo endógeno construir un tejido productivo, basado en la cooperación y solidaridad, articulado al desarrollo sustentable.
- Redefinir el espacio geohistórico, el espacio cultural-político y el espacio educativo.
- Utilizar las condiciones naturales.
- Acrecentar la participación política.
- Resaltar los elementos culturales identificativos para lograr sentimientos de pertenencia, pertinencia y compromiso.
- Rescatar las tradiciones culturales a través de la historia local y regional.
- Rescatar las tradiciones de organización y de trabajo.
- Elevación de la autoestima.

- Reconocimiento social y rescate de los saberes populares
- Evitar fuga de talentos.
- Articulación de transporte, energía y agua.
- Potenciar el turismo cultural.
- Lograr el desarrollo sustentable y ambientalmente sostenible.
- Fortalecer la soberanía económica y la soberanía política.
- Unidad entre regiones y proyecto de país.

#### Riesgos del desarrollo endógeno

- Alimentar regionalismos que desarticulen el país.
- Copiar descentralizaciones que igual concentran el poder en algunos espacios de las regiones.
- Continuar o profundizar prácticas económicas capitalistas en las regiones.
- En Venezuela este modelo convive con el modelo tradicional mono-productor petrolero y dependiente de transnacionales.
- Entra en contradicción con algunos mecanismos de integración regional.

#### **Aldeas universitarias**

Nuestras universidades han tenido históricamente una postura centralista y han tendido a reproducir de una u otra forma las políticas que emanan a nivel central. Cuando se ha abordado el tema de la municipalización y regionalización de las universidades muchas veces ha tenido solamente un carácter administrativo-financiero. Es decir descentralizar y descargar al Estado nacional de algunas responsabilidades.

Así mismo, en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado, en el contexto de la globalización del neoliberalismo y su discurso contra el Estado nacional, se propició una regionalización y municipalización que buscaba debilitar no solo la estructura político-administrativa de las universidades, sino el carácter de la formación nacional.

De esta manera las universidades regionales y algunas municipales copiaban el centralismo de las universidades nacionales, reproduciendo el mismo modelo simplemente en espacios más reducidos. No se produjo una transformación ni de principios, ni curricular.

Por eso consideramos que la reflexión que nos hemos propuesto sobre municipalización universitaria y desarrollo endógeno es fundamental para entender la nueva forma de educación en la nueva sociedad venezolana. No es la municipalización en el contexto de la descentralización capitalista; por eso el concepto de *aldeas universitarias* es mucho más apropiado y está más consustanciado con los conceptos de *comuna* y *poder popular*.

No es una municipalización para crear universidades más pequeñas que reproduzcan el mismo currículo de las universidades que se encuentran en las grandes capitales. Tampoco es una municipalización solo para descentralizar recursos y garantizar más cupos a estudiantes de manera populista.

No es una universidad que reproduzca el conocimiento tradicional y el currículo que nos ata a la dependencia económica y tecnológica; ni es la universidad que hace del claustro unos feudos, donde sus autoridades se convierten en especie de reyezuelos y se reproduce el sistema social imperante excluyente que establece profundas diferencias entre sus miembros: autoridades, docentes, estudiantes, empleados y obreros, estratificándolos como clases sociales con sus derechos y privilegios.

Las aldeas universitarias están claramente vinculadas a la nueva geografía del poder, a este país que necesita descentralizarse, pero no simplemente para quitarle poder al centralismo, sino para desarrollar sus propias potencialidades y estar claramente vinculado al poder popular al que esta sometido, al que le pertenece.

Las aldeas universitarias tienen sentido en la reorganización del poder, no para que las dirijan el alcalde o los concejales, sino para ser parte de la comuna. Es la comuna, sus miembros, la asamblea, la que toma decisiones, no solo de carácter administrativo sino sobre el currículo, sus autoridades y lo más importante, sobre su filosofía, para dar respuesta a las necesidades comunales.

Las aldeas universitarias deben contribuir, según lo expuesto en la Constitución y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del (de la) ciudadano(a), de sus derechos y responsabilidades (pp. 20-21).

No pueden ser las aldeas universitarias simples estructuras físicas que sigan reproduciendo el currículo desde la capital. Sin perder la vinculación con

los espacios regionales y nacionales, tienen que tener una verdadera autonomía, pero es la autonomía del poder popular, de las comunas que lo constituyen.

Las aldeas universitarias y la municipalización de la educación buscan una transformación radical de las universidades, que sin perder su esencia de formación de profesionales en las diversas ciencias y tecnologías, cambian totalmente su orientación, finalidad y metodología de trabajo. Es una universidad al servicio de la comunidad a la que pertenece, es una universidad consustanciada con los problemas, necesidades y potencialidades de la comunidad.

La municipalización y las aldeas universitarias que deben crearse en la mayoría de los municipios del país deben tener entre sus principios:

- Contribuir al desarrollo local y regional, pero con plena articulación al proyecto de país. No se trata de la típica descentralización educativa que solo busca deslastrar al Estado nacional de una de sus principales responsabilidades, como es la de garantizar la educación, y mucho menos contribuir a la desarticulación de los Estados nacionales, como se hizo en el pasado reciente, con el aval y financiamiento de organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Se trata de una universidad cónsona y comprometida con las realidades locales, que masifiquen sus potencialidades económicas, pero no con fines de lucro individuales sino para el beneficio de todos, cuya tarea fundamental sea enfrentar el problema de exclusión y pobreza contribuyendo al surgimiento de nuevas áreas de producción, con condiciones diferentes a las del modo de producción y relaciones sociales del capitalismo.

- Contribuir a una nueva identidad cultural que partiendo de lo local se inserte en lo nacional y mundial.
- Contribuir en la propuesta de desarrollo autónomo.
- Favorecer la capacidad de sustentabilidad alimentaria.
- Contribuir a romper con la dependencia no solamente económica sino cultural e intelectual del pueblo venezolano.
- Contribuir en la desconcentración territorial que ha creado círculos de miseria alrededor de las principales ciudades.
- Evitar las fugas de cerebros en cada uno de los municipios que conforman la nación.

En definitiva se trata de la formación del nuevo venezolano y venezolana y de una nueva nación.

Es en las aldeas universitarias donde, además del hombre y la mujer formados(as) en la ética y la ideología socialista, también se forma el profesional nuevo, el (las) técnico (a), los(as) licenciados(as), los(as) posgraduados(as) que respondan a las características propias de la comuna y su núcleo de desarrollo endógeno. Las aldeas universitarias no pueden ser solo una respuesta política a los(as) excluidos(as), a las miles de personas excluidas en la educación. Sin negar este interés y esta preocupación, el objetivo central de la aldea es convertirse en el escenario de formación permanente –no obligatoriamente profesional–, para responder a las necesidades de la comuna. Desde cursos, talleres, carreras cortas y largas estructuradas por la propia comunidad, con la asesoría de los académicos y bajo la política y directrices del Estado, pero respondiendo específicamente a las potencialidades y necesidades de la comuna y su núcleo de desarrollo endógeno.

Para tal efecto se creó, como parte de las políticas sociales del Estado venezolano, la Misión Sucre con el objetivo de, según Bompert Rodríguez (2008),

Facilitar la incorporación a los estudios en la educación superior de todos los bachilleres que a pesar de sus legítimas aspiraciones y pleno derecho no han sido admitidos o admitidas en ninguna institución de educación superior oficial, e incrementar el nivel educativo de la población venezolana. Promover la reflexión, discusión, concepción e implantación de nuevos modelos educativos universitarios con base en los imperativos de la democracia participativa y protagónica, el diálogo con los autores involucrados teniendo como referencia fundamental el proceso histórico, social, político y económico que vivimos (Misión Sucre, 2004).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boissier, Sergio (2002). *Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial*. Documento de Trabajo N.º5. Sevilla Instituto de Desarrollo Regional (Fundación Universitaria).
- Bompart Rodríguez, Rosalina (2008). *Municipalización de la educación superior: gestión social para el desarrollo local en Venezuela*. Disponible en : [www.virtualeduca.info/.../Resumen%20de%20Ponencia\\_\\_Lic.\\_Rosalina\\_Bompart\\_Venezuela\\_Virtual\\_Educa\\_2008.doc](http://www.virtualeduca.info/.../Resumen%20de%20Ponencia__Lic._Rosalina_Bompart_Venezuela_Virtual_Educa_2008.doc)
- Lechner, Norbert (1959). La democracia entre la utopía y el realismo, en *Revista Internacional de Filosofía Política* N.º 6, 12/1995, UAM-México, pp. 104-115.
- Lechner, Norbert (1992). El debate sobre Estado y mercado. En *Nueva Sociedad*. N.º 121. Venezuela.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista. PPS. Desarrollo Económico y Social de la Nación. 2007-2013*.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.
- República Bolivariana de Venezuela. (2006). *Ley de Consejos Comunales*, publicada en *Gaceta Oficial* N.º 5.806 (extraordinaria) de fecha 10 de abril de 2006.
- República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*.
- Romer, Paul M. (1991). El cambio tecnológico endógeno, en *El Trimestre Económico*, LVIII(231), septiembre. México: Fondo de Cultura Económica Editores.
- Vásquez, Barquero (2006). *Desarrollo endógeno en Ministerio de Habitat y Vivienda*. Disponible en <http://www.Mhv.gov.ve/habitat/pag/endogen.php> (Consulta: 2006, julio 28)

# **La ciencia administrativa en el contexto de las organizaciones comunitarias**

*Miozotis Silva Gilmond<sup>6</sup>*

## **RESUMEN**

La ciencia administrativa en su devenir histórico siempre ha ido a la par con el desarrollo de la sociedad; es por ello que en los últimos tiempos ha sufrido grandes cambios y transformaciones con el fin de dar respuestas a los desafíos de un mundo cada vez más interdependiente, incierto y vulnerable. En este sentido, en los actuales momentos, dada la insurgencia en nuestro país de un nuevo tipo de organización la que el estado le ha dado cabida en los procesos de gestión pública, prestación de servicios y en la lucha contra la pobreza, denominadas organizaciones comunitarias, la administración es la ciencia llamada a desarrollar nuevos conocimientos y prácticas acordes a esta nueva realidad, a fin de contribuir con la consolidación de una gestión eficiente de las mismas. Por organizaciones comunitarias se entiende aquellas expresiones de organización y participación ciudadana que son parte de la sociedad civil, las cuales en su actividad diaria establecen relaciones con su propia comunidad, con otras organizaciones de su entorno inmediato o área temática, con entidades estatales y con organizaciones empresariales. En función de lo anterior, estas comunidades organizadas son las responsables de dar respuestas a la problemática de su realidad local, a través de la planificación, organización, ejecución y control de los recursos financieros asignados, lo que evidencia que se requiere de conocimientos y prácticas administrativas para lograr el desarrollo y proyección de las comunidades. En función de lo expuesto, el presente trabajo tiene como propósito analizar, comprender e interpretar la naturaleza, organización y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, y cómo la ciencia administrativa, con sus teorías, técnicas, métodos y prácticas adecuadas a este tipo de modelo organizacional, puede impulsar el crecimiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias.

---

<sup>6</sup> Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, Núcleo San Juan de los Morros.

**Palabras clave:** ciencia administrativa, organizaciones comunitarias, gestión comunitaria.

### **Las organizaciones comunitarias**

Asistimos a una época en la que el un nuevo serctor empresarial está tomando el liderazgo en el desarrollo de las regiones y localidades: el sector de las organizaciones comunitarias. Este nuevo modelo organizacional fue creado con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una economía anclada en lo social. De acuerdo con González (2011), las organizaciones comunitarias son asociaciones voluntarias de ciudadanos y ciudadanas de carácter no estatal, con autonomía de gestión y de carácter diverso y plural, las cuales establecen relaciones con su propia comunidad, con otras organizaciones de su entorno, con entidades estatales y con organizaciones empresariales. Además, las organizaciones comunitarias son expresiones de organización y expresión ciudadana, que son parte de la sociedad civil, reguladas por el marco constitucional como por leyes especiales y ordinarias específicas, además de sus propias normas.

Esta forma de organización social representa en la actualidad uno de los mecanismos de participación más significativos de la sociedad venezolana. Las organizaciones comunitarias fueron creadas por el Gobierno Venezolano con el fin de que el pueblo ejerza la gestión de las políticas públicas y proyectos. Es de hacer notar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establecen las atribuciones de estas organizaciones, entre las cuales destacan: el protagonismo, la participación en la formación y ejecución de los asuntos públicos, la corresponsabilidad y el control de la gestión pública.

Consustanciado con lo anterior, Jungemann (2008) expresa que la creación de organizaciones sociales por parte del Estado venezolano, forma parte de una estrategia de inclusión social, que representa una oportunidad de rescatar, reforzar y construir su pertenencia al lugar y con eso su identidad socioterritorial. De esta manera se crea una mayor participación de las comunidades en el manejo de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de su territorio.

Como se puede apreciar, las comunidades tienen un rol protagónico en la ejecución y evaluación de las políticas públicas; de allí que se hace necesario la formación de los miembros de estas organizaciones para que logren apropiarse

de los conocimientos suficientes para un adecuado manejo de los recursos (económicos, técnicos, logísticos) que le permitan solventar las diversas problemáticas de su entorno local. De acuerdo con Machado (2008), las comunidades no solamente están demandando soluciones de servicios y satisfacción de necesidades sino que están planteando y realizando soluciones a los mismos, vale decir que son las mismas comunidades populares las que están dando respuesta a necesidades históricas.

Es conveniente resaltar que los objetivos de estas empresas son distintos a los de las organizaciones empresariales tradicionales cuya rentabilidad constituía un factor esencial de crecimiento y desarrollo, mientras se relegaban a un nivel secundario los objetivos sociales que hoy día se le adjudican. Sin embargo, para las organizaciones comunitarias lo fundamental no es el factor económico sino lo social, es decir, lograr el bienestar social de la colectividad.

De lo anterior se desprende que la gestión de estas organizaciones se orienta, como lo expresa Chaparro (2002), al diseño y aplicación de procedimientos para administrar procesos orientados a elevar los índices de participación ciudadana con respecto a los bienes colectivos y avanzar en la consolidación de una cultura de lo público. De lo expresado por el autor se infiere que estas comunidades organizadas tienen el compromiso de promover el desarrollo local y velar por el bienestar económico y social de las comunidades involucradas.

Ante tal responsabilidad de las organizaciones comunitarias, es oportuno preguntarse: ¿Están realmente capacitadas estas organizaciones para responder a las exigencias que le demanda la comunidad? Como bien es conocido, la mayoría de sus miembros son personas de la comunidad, con escasos conocimientos técnicos y prácticos para asumir el compromiso de ejecutar obras de infraestructura y mantenimiento de servicios básicos; de igual forma, se observa deficiencia en el manejo administrativo y contable, lo que ha generado en algunas organizaciones irregularidades y despilfarro de los recursos asignados, evidenciándose serias limitaciones en lo que respecta a la gestión eficiente de esos recursos.

En correspondencia con lo anterior, González (2011) señala que entre las debilidades que presentan las organizaciones comunitarias destacan las siguientes: dificultades en su organización, gestión financiera y rendición de cuentas; desaprovechamiento de las oportunidades para el establecimiento de convenios

con el sector privado o público; incomunicación con las autoridades públicas locales, estatales y nacionales; priva el partidismo y la ideologización en algunas organizaciones comunitarias, y su desarrollo organizacional es desigual y muy concentrado a nivel geográfico.

En función de los aspectos anteriormente señalados puede inferirse que las organizaciones comunitarias requieren de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos sobre la administración, gerencia y gestión de este tipo de instituciones para que puedan lograr un verdadero desarrollo de sus comunidades. Es por ello que se hace necesario el aporte de diversas disciplinas científicas que puedan contribuir con sus conocimientos al progreso de este nuevo modelo organizacional.

Por otro lado, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales, estas organizaciones tienen una responsabilidad en la gestión pública, lo que supone un compromiso frente al Estado y la sociedad; de lo que se desprende que sus miembros son garantes de la gestión de las políticas públicas. Por todo lo expuesto, quien escribe considera que la administración es una ciencia que puede contribuir con sus conocimientos en el fortalecimiento y avance de las organizaciones comunitarias.

### **La ciencia administrativa en la gestión de las organizaciones comunitarias**

Las exigencias de la actual sociedad, donde se observan grandes cambios en lo económico, lo político, lo social, entre otros, producto de un mundo globalizado, complejo y cambiante, demanda de la ciencia administrativa un replanteo de sus teorías y prácticas para poder seguir cumpliendo con su rol de garante de la eficiencia organizacional. En este sentido, dado el desarrollo local de la nueva economía, las organizaciones comunitarias que han venido surgiendo tienen la responsabilidad de potenciar, dinamizar y proyectar el desarrollo económico y social de las comunidades, esta ciencia debe planificar, organizar y coordinar nuevas estrategias que le permitan poner sus conocimientos al servicio de las comunidades para coadyuvar en la administración y gerencia de sus recursos en beneficio de la colectividad.

En el marco de estas consideraciones, se puede afirmar que la administración constituye un factor determinante para promover el cambio social y el

desarrollo del entorno. Lo anterior implica una búsqueda de equilibrio entre la coherencia interna y la correspondencia con la demanda del contexto, de tal forma que puedan proyectar su función con el medio externo a través de nuevas propuestas que articulen las experiencias y saberes con los saberes y experiencias del entorno, es decir, generar un plan de acción y entendimiento mutuo con los actores comunitarios.

En este contexto, se puede advertir cómo las expectativas del sector productivo y las comunidades son cada día mayores, lo que evidencia que la ciencia administrativa debe propiciar una nueva forma de gerenciar que va desde crear como fortaleza la participación y fomento de una función de apoyo y construcción de la economía del país, estimulando la fuerza de trabajo como vía principal para la reproducción-distribución de trabajo y riqueza, hasta promover la ejecución de servicios en empresas no productivas, como forma de extender a la sociedad competencias que antes no se contemplaban, pero que el contexto en el que debe moverse la administración en la actualidad la hace trascender de sus fronteras, de tal forma que pueda sustentar el desarrollo de la economía local, estatal y regional.

De ello se traduce que el desarrollo de las comunidades con el apoyo de la administración, va a permitir la creación de un ambiente en el cual el conocimiento y la experiencia sean accesibles y se utilicen para estimular la innovación y mejora del entorno social. Así, es necesario crear una cultura que posibilite la valoración de la información y el conocimiento, de tal forma que se compartan, gestionen y usen eficaz y eficientemente.

Por otro lado, conviene destacar que las comunidades, en muchas oportunidades adolecen de personal gerencial con las competencias adecuadas para gestionar sus proyectos e ideas de forma efectiva. En este sentido, la administración con sus recursos humanos capacitados puede promover acciones que permitan desarrollar métodos y técnicas que contribuyan a fortalecer la capacidad de autogestión de estas nuevas organizaciones.

Todo lo expuesto evidencia que en la actual sociedad postmoderna la ciencia administrativa debe centrar sus esfuerzos en la conformación de un saber con nuevas visiones de entrelazamiento, nuevos espacios de vinculación, y ser más humana, más interconectada con su entorno y más comprometida con el desarrollo de los pueblos. Para lograr lo anterior es indispensable revisar sus

fundamentos ontológicos, epistemológico y teóricos, que permitan la construcción de un saber orientado a la formación de profesionales más sensibilizados y preocupados por el desarrollo y crecimiento de los pueblos, así como al desarrollo de unas organizaciones más humanas, más holísticas e integradoras.

Al respecto, Solís (2000) plantea que en este siglo se requiere de una renovación de la ciencia administrativa, que asuma el reto de constituirse en una disciplina social, asentada en conocimientos científicos que sean el resultado de investigaciones teóricas y empíricas sobre la realidad social local en la cual se encuentre inscrita, de lo que se traduce que debe asumir en su estudio dimensiones humanas fundamentales en el diseño las organizaciones.

De igual forma, considera el autor antes citado que la concepción de empresa en la actualidad debe incluir a las comunidades como un nuevo tipo de organización, a las cuales se debe apoyar para que las mismas logren conformar comunidades en redes cognitivas y complejas, con valores que puedan con equidad alcanzar la distribución justa de bienes económicos y la inclusión de las capas sociales en la creación de empleo y la satisfacción suficiente de sus necesidades.

Como se puede apreciar, en estos tiempos de grandes transformaciones la administración tiene grandes retos para responder a los requerimientos de las organizaciones comunitarias, en aras de aproximar conocimientos orientados hacia el cambio, la transformación, la emancipación y el progreso social; y por consiguiente, para el logro de la felicidad del hombre.

Es necesario resaltar que la ciencia administrativa en su devenir histórico siempre ha ido evolucionando para adecuarse a las exigencias del entorno organizacional, ejemplo de lo anterior lo vemos en la segunda mitad del siglo XX, cuando las viejas organizaciones mecánicas basadas en la división y especialización de las tareas, que caracterizaron la vida a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, y que además dieron la morfología al mundo industrial y sirvieron de soporte al pensamiento de Descartes, Kant, Hegel, Smith, Marx, Taylor, Weber, y de todo el pensamiento científico moderno, dieron paso de manera acelerada y sorprendente a organizaciones por procesos, por equipo o en redes.

En correspondencia con lo anterior, desde el punto de vista administrativo, en el paso de las estructuras jerárquicas a redes aplanadas se observa un

proceso en el cual las funciones organizativas que caracterizaron las grandes jerarquías organizacionales, al irse integrando entre sí, han dado lugar a procesos. De esta manera las empresas que antes se organizaban en funciones ahora se están organizando en procesos; vale decir entonces que las empresas dejaron de ser estructuras funcionales o mecánicas para pasar a ser sistemas de comunicación o redes de información.

Por todo lo antes expuesto, se puede afirmar que la adaptación al cambio y una visión estratégica pasan a ser obligatorias y prácticamente decisivas para las empresas; y representan para la ciencia administrativa un gran compromiso porque es ella la responsable de dotar a las empresas de los conocimientos y prácticas necesarias para que logren su permanencia y el éxito en el mundo organizacional.

Al respecto Guerra Sotillo y Guerra Córdova (s/f) plantean que en la actualidad está emergiendo un nuevo paradigma empresarial, el cual presenta variaciones en la fisonomía estructural y en los valores y concepciones que guiaron, décadas atrás, el funcionamiento de la organización empresarial. El futuro avizora, de acuerdo con los autores, el replanteamiento de la idea de empresa, la consolidación de organizaciones que, asumiendo los contornos de la nueva organización, se diferenciarán de los valores y objetivos de la clásica empresa lucrativa, para alcanzar finalidades en el ámbito del desarrollo social, y en un mercado que tiende a volverse más competitivo, pero cuyo éxito y equilibrio depende de una visión más humana del trabajo organizado, del desarrollo y de la creación y distribución de riqueza.

Todo lo expresado conduce entonces a inferir que en la actualidad, ante el surgimiento de un nuevo tipo de empresa, con características muy diferentes a las de las empresas tradicionales, la disciplina administrativa debe asumir el reto de prepararse para adecuarse a las exigencias de un nuevo modelo gerencial, donde lo social y la calidad de vida constituyen los principios rectores básicos de la administración comunitaria.

## **Reflexiones finales**

Las organizaciones comunitarias creadas por el gobierno nacional para ejercer una política pública de bienestar social, demandan de un modelo organizacional que permita el desarrollo sostenido de las comunidades. En este sentido

deben proveerse de conocimientos en el plano organizacional y gerencial, para que realmente tengan una contribución significativa en el desarrollo económico y social del país.

En atención a lo antes expresado, para facilitar el desarrollo de las capacidades de sus miembros es necesaria la contribución de diversas disciplinas científicas (administración, contabilidad, economía, entre otras), que con sus conocimientos y experiencias, puedan impulsar los cambios y transformaciones que demandan las comunidades. En el caso particular de la administración, ciencia que se encarga de la planificación, organización, dirección y control de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos de las organizaciones, puede coadyuvar con los objetivos de este nuevo modelo empresarial.

Sin embargo, y como bien se ha planteado en el trabajo, para que esta ciencia pueda satisfacer los requerimientos de estas organizaciones es necesario que construya todo un cuerpo teórico-práctico acorde con las características particulares de las organizaciones comunitarias, dado que las formas gerenciales tradicionales no tienen cabida en esta nueva estructura cuyos objetivos están orientados al bienestar social y no a la rentabilidad económica.

Además, estas organizaciones comunitarias demandan una gerencia abierta y participativa, pues en la actualidad los sujetos miembros de las comunidades a través del diálogo toman decisiones, ejecutan proyectos y elaboran políticas públicas.

De lo anterior se desprende que los nuevos desarrollos organizacionales deben ser pensados en el seno de la ciencia administrativa considerando que lo que prevalece en estas nuevas empresas son activos intangibles (la sociedad civil, lo comunitario); vale decir que las prácticas administrativas deben repensarse en atención a este nuevo contexto organizacional.

No cabe duda de que es un nuevo reto para esta ciencia, pero, como en el pasado, logrará direccionar el desarrollo de estos nuevos modelos organizativos, para que las organizaciones comunitarias puedan contribuir con sus esfuerzos a las transformaciones, cambios, crecimiento y progreso de las comunidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chaparro, J. (2002). *Estudio de factibilidad del Centro de Gestión Comunitaria para Bogotá*. Documento sin publicar. Bogotá: Fundación Corona y Corporación Raíces.
- González, M. (2011). *Retos de las organizaciones comunitarias para fortalecer una sociedad democrática política*. Venezuela: Red de publicaciones y opinión profesional política. Disponible en Reeditor.com
- Guerra Sotillo, A. y Guerra Córdova, A. (s/f). *El nuevo paradigma organizativo en el escenario global y posmoderno*. Disponible en: <http://www.ucla.edu/ve/dac/compendium/compendium10/paradigma.htm>. Consulta [15-11-2011]
- Jungemann, B. (2008). *Organizaciones sociales y anclaje territorial*. Venezuela: CETRI. Disponible en <http://www.cetri.be/spip.php?article875>. Consulta [20-10-2011]
- Machado, J. (2008). *Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela*. Venezuela: Fundación Centro Gumilla. Disponible en: <http://www.gumilla.org/files/documents/Estudio-Consejos-Comunales01.pdf>. Consulta [05-11-2011]
- Solís, P. (2000). Los retos de las ciencias administrativas y de la organización en el siglo XXI. En: *Administración y organizaciones*, 2. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.



# **Algunas claves para comprender la organización comunitaria: caso barrio urbano León Droz Blanco<sup>7</sup>**

*Ninoska Díaz de Mariña<sup>8</sup>*

## **RESUMEN**

Esta investigación conoció el proceso de organización comunitaria a partir de los procesos que en este orden se dieron en el barrio urbano León Droz Blanco (BLDB), con motivo de su participación en varios eventos que se realizaron entre julio y octubre de 2009. Del estudio de tales procesos emergieron algunas proposiciones teóricas, las cuales proveen claves para comprender el proceso de organización comunitaria de los barrios como sujetos políticos en el marco de la democracia participativa y protagónica. Comprendimos el objeto de conocimiento desde el paradigma interpretativo con especial énfasis en el construccionismo social apoyado en las tradiciones interpretativistas de raigambre hermenéutica crítica. Metodológicamente los conceptos y categorías emergieron en todo el proceso de investigación respondiendo a la interacción e interactividad en el que se generaron en respuesta a la dinámica que se planteó en y con la comunidad. Se hizo uso de técnicas de recogida de información variada, procedente de fuentes y perspectivas diversas. Entrevistas centradas, en profundidad, observación, observación participante, análisis documental, técnicas de conversación grupal, técnicas de dinámica de grupo, fueron seleccionadas en concordancia con el propósito y la fase del proceso investigativo en el que nos encontrábamos. La tesis que emerge de este estudio es que el modo organizativo del barrio en sí mismo desvela una inteligencia virtuosa en la realización armónica y sincrónica de actos-acciones y emociones en este colectivo que son constituyentes de su praxis organizativa cotidiana y que deviene de conjuguar la identidad, los afectos y la lógica emergente como el modo natural

<sup>7</sup> Este artículo está basado en el Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magíster en Educación Robinsoniana (2012), del programa Maestría en Educación Robinsoniana (UNESR). Para profundizar en algunos de los aspectos aquí desarrollados se recomienda al lector ubicar la obra original (Díaz de Mariña, 2011).

<sup>8</sup> Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Correo: nadiazunesr@yahoo.es

de ser/hacer las cosas. Este modo organizativo lo nombramos *EUDOLOGOS*, y acontece como una modalidad procesal del *organizándose* que como distintividad surge en una dinámica de tensiones y contradicciones en este colectivo.

**Palabras clave:** proceso de organización comunitaria, sujeto social, transformación social

## Introducción

Este estudio responde a la necesidad de conocer los procesos organizativos que se dan en las comunidades, requisito indispensable del protagonismo participativo con el cual las diferentes iniciativas del Estado Promotor del Sujeto Social (Díaz de Mariña y Osorio, 2006) venezolano, asume desde el proceso bolivariano, el carácter distintivo de la doctrina constitucional en el marco de un Estado Social de Derecho y de Justicia tal como se desprende de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). En este contexto se hace necesario conocer los procesos de organización del pueblo organizado, muy particularmente aquellos que acontecen en el seno de las comunidades que, a nuestro juicio, transitan el camino a apropiarse del poder para co-construir con otros la República que queremos.

Este estudio se fundamenta en una visión procesal de la organización, pues trata de comprenderla como lo que son –procesos que se despliegan con una lógica emergente–. Otro aspecto que queremos señalar tiene que ver con “la voz” desde la cual se narró esa realidad que quisimos enfocar. Por múltiples razones y quizá en atinencia a que seleccionamos una comunidad urbana extraña a nuestra vivencia cotidiana, esta la sentimos parcialmente resguardada, ante desconocidos. De manera que esta comunidad en su totalidad no definió un nivel de acogida total a nuestra disposición para el acompañamiento crítico de sus propios procesos organizativos. No obstante sí contó con voluntades individuales y de pequeños grupos dentro de ella, de manera que pudieron realizarse encuentros para participar activamente en un proceso organizativo donde se integraron miembros de esta, pertenecientes a algunos de los comités de trabajo del Consejo Comunal electo para desempeñarse entre el 2007-2009. De allí que la voz que narra es la de la investigadora y en el proceso hubo encuentros para el diálogo intersubjetivo destinados a la reinterpretación de las interpretaciones primas, en una dinámica que permitió la comprensión de la praxis organizativa

de esta comunidad a un primer nivel de elaboración teórica y a cuya profundización contribuyó una mirada desde el horizonte hermenéutico crítico que concluye, por así decirlo, en interrogantes y más cuestionamientos.

En el decurso de este proceso gnoseológico se dio una dinámica de participaciones, entrevistas, discusiones de grupo y en general un conjunto de otras actividades. Existió en nuestra intencionalidad un propósito éticamente ineludible el cual fue contribuir al fortalecimiento del proceso de organización comunitaria del barrio León Droz Blanco a partir del diálogo intersubjetivo y la autorreflexión de su praxis organizativa, propósito que se fue dando a lo largo de todo el proceso y en el momento de la socialización de los resultados de esta indagación con los miembros de esa comunidad que participaron en este estudio. Al mismo tiempo este se develó como un círculo hermenéutico donde hubo un “movimiento del pensamiento que fue del todo a las partes y de las partes al todo”, de modo que en cada movimiento se aumentó el nivel de comprensión. Ello permitió captar en una totalidad la coherencia de los diversos aspectos que iban constituyendo el proceso de organización comunitaria del BLDB y se produjo un conocimiento que, construido en la intersubjetividad con el otro, nos ayudó a comprender los procesos organizativos que se dan en esta comunidad. Es por ello que en sintonía con el alcance de esta investigación surgieron algunas proposiciones teóricas que permitieron comprender/explicar el proceso de organización comunitaria, aspecto esencial para una profundización de la democracia participativa y protagónica.

### **La realidad política del país como contexto de este estudio**

Se hace necesario contextualizar esta propuesta en el conjunto de cambios sociopolíticos que vive actualmente Venezuela. Es sobre todo un reto comprender una realidad que nos arropa en su cotidianidad y que nos lleva a subsumir la importancia de lo que acontece a los aspectos cotidianos con los que como ciudadanos nos vemos inmersos en la vida misma. No es fácil visualizar patrones, sinergias que emergen en varios sentidos y direcciones y que pueden a su vez ser interpretados desde los espacios polisémicos con los cuales diversos actores con diferentes modos de pensar pueden interpretar y conocer la “realidad”. Entrecomillada palabra para denotar que hay que detenerse para dilucidar desde qué óptica estamos conociendo esa realidad, pues ello marca un hito importante para definir cómo lo hacemos.

La visión, sin duda, es historicista, dialéctica y compleja para tratar de comprender lo que acontece. Desde esta mirada, no podemos pasar por alto la etapa que le antecede al momento histórico actual que, con certeza, debe abordarse precisando los ajustes macroeconómicos, el declive socioeconómico y la violencia cotidiana que caracterizó al país hasta bien entrado el año 1999. Todos determinantes en la búsqueda de liderazgos alternativos y en el tránsito hacia la implantación de una nueva hegemonía. Este decurso se ha desarrollado con tropiezos y contradicciones, y es en este contexto político donde se desenvuelven los procesos de organización comunitaria.

Al arribo del presidente Chávez, el proyecto político que empieza a conformarse con la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se enmarca en la institucionalidad del poder constituyente que tiene primacía sobre el poder constituido. Se define como un Estado Social de Derecho y de Justicia, multiétnico y pluricultural. En este nuevo marco constitucional, el Estado reconoce tanto la participación política representativa a través del sufragio universal y de las organizaciones con fines políticos, como la participación política directa de los ciudadanos/nas en los asuntos públicos.

Las decisiones del Estado venezolano se orientan a la búsqueda del equilibrio social de manera de fracturar los aspectos estructurales de un modelo hegemónico político y socioeconómico que bajo la égida de la visión neoliberal de la economía, la democracia representativa y una soberanía secuestrada por el coloniaje ideológico sometida a una única visión de mundo unipolar globalizado, produjo mecanismos de exclusión, iniquidad, corrupción, saqueo –entre otros– que fueron empobreciendo, cada vez más, a grandes masas de venezolanos en los últimas cinco décadas del siglo XX.

De esta manera las estrategias para la consecución del equilibrio social, clave esencial para superar la crisis estructural, consideran decisiva la acción de dos actores fundamentales: el Estado y la ciudadanía organizada. Esta última requiere la politización del ciudadano común y una acción decidida del Estado venezolano de brindar las condiciones ideológico-políticas, jurídico-legales, organizacionales, procedimentales y financieras que le den piso a la democracia participativa y protagónica.

No obstante, es importante resaltar que tales procesos organizativos que demanda el Estado en este nuevo marco institucional, emergen en un conjunto de

determinaciones contextuales sociohistóricas que han estado plagadas de avances y retrocesos. Esta etapa, vivida por todos, ha sido convulsa y con muchas confrontaciones; paradójicamente es en este contexto como se va perfilando la capacidad organizativa de la sociedad venezolana. Nos encontramos con un Estado que como promotor del sujeto social (Díaz de Mariña y Osorio; ob.cit) va a la consolidación de una democracia participativa y protagónica, pero que en la ejecutoria de estas directrices se encuentran subjetividades, liderazgos, grupos de privilegios que siguen teniendo prácticas clientelares para resguardar sus intereses y poder, de manera que no abren las compuertas para que los ciudadanos y ciudadanas, miembros politizados de la sociedad organizándose, puedan realmente ejercer el protagonismo que otorga la constitución y apropiarnos de la corresponsabilidad que nos compete como ciudadanos de este país; ello sin duda genera incertidumbre sobre la viabilidad de los cambios propuestos a la luz de la dialéctica entre el manejo del poder de las élites, su necesidad de preservar antiguos privilegios y la conciencia política incipiente de los venezolanos.

En el marco de esa tensión dialéctica arriba mencionada hay un hecho muy particular que “habla” de la progresiva concientización política del venezolano. Tal como lo refiere Machado (2008) cuando señala que “se muestra un cambio emergente protagonizado por los sectores populares, que van asumiendo en grado creciente mayores niveles de responsabilidad social a la vez que se constituyen como ciudadanos”. El pueblo se ha venido organizando para hacerse partícipe y protagónico en los asuntos públicos. Tal marco contextual provee un nicho importante para ahondar en el conocimiento de los procesos organizativos sociales comunitarios, pues de ellos se espera un papel protagónico en la construcción de la nueva institucionalidad.

Es indudable entonces que los procesos de cambios que actualmente se desarrollan en el país constituyen una oportunidad para consolidar los procesos políticos de construcción de la democracia participativa y protagónica, asiento ineludible del poder popular, de modo de superar el legal-formalismo que caracterizó a la democracia representativa, y erigirse aquel como un sistema participativo real. Ese poder popular va más allá del Estado y sus instituciones y lo entendemos como la voluntad colectiva organizada y dirigida hacia el logro de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades. En consecuencia, el poder popular se conforma en la consolidación de las organizaciones sociales de base popular, para constituir un movimiento social vigoroso que promueve espacios para la construcción de nuevas subjetividades, base a partir de la cual

se configura el sujeto político-social para participar protagónicamente en las políticas públicas, construir ciudadanía y proyectos de sociedad alternativos. El poder popular se expresa a través de diversas formas organizativas, una de ellas los Consejos Comunales que asumen el poder para participar activamente en las políticas públicas y dinamizar la nueva institucionalidad Estado-ciudadano. De manera que la participación es consustancial al poder popular y su condición primera, para concretar en la vida cívica la Nación venezolana.

Ello supone como aspecto esencial los procesos de organización de las comunidades para coestionar las políticas públicas. Tal ejercicio requiere la acción política de grupos sociales organizados concretándose en la coresponsabilidad de los asuntos de gobierno que atañen a sus propias condiciones de vida. Esencial entonces es la apropiación del poder que supone la organización de las comunidades como interlocutores políticos en el ejercicio ciudadano para una profundización de la democracia participativa y protagónica. De allí que nos plantee la necesidad de conocer tales procesos organizativos como uno de los aspectos fundantes del poder popular.

### **El barrio León Droz Blanco**

En esta investigación los procesos de organización comunitaria fueron estudiados en la comunidad del barrio León Droz Blanco. Este barrio se encuentra ubicado en el Municipio Libertador del Distrito Capital y ocupa un espacio de la populosa parroquia San Pedro en las adyacencias de la urbanización Valle Abajo, una zona de clase media del área metropolitana de la ciudad de Caracas, capital de Venezuela. Tuvo su origen en la década del cincuenta del siglo XX, a partir de una invasión del terreno que hoy ocupa, por parte de algunas personas que para el momento no tenían vivienda. En el barrio viven aproximadamente 400 personas en 82 viviendas. Poseen un Consejo Comunal registrado en el año 2006, cuyo órgano ejecutivo está conformado por los siguientes comités de trabajo: Vivienda y Hábitat, Cultura, Seguridad, Tierra, Deportes, Salud y Comunicaciones y han designado también una unidad financiera y una unidad de contraloría. Previamente a la conformación del Consejo Comunal se organizaron bajo la figura de Comité de Tierra Urbana (CTU) y antes de la nueva institucionalidad (CRBV, 1999) funcionaban como Asociación de Vecinos.

La comunidad de León Droz se ha (auto) definido como “barrio”; cabe preguntarnos qué significa esto a la luz de esta propuesta. Pedro Trigo

(citado en Vila, 2008) señala la pobreza como el elemento que realmente definiría a un barrio. Ontiveros (1995, 1999) destaca “la producción de sentido de sus habitantes en torno al sentido de comunidad y pertenencia que da la edificación-creación del propio espacio que se habita y la lucha colectiva por la consecución de los servicios básicos”. Antillano (2005) señala que esos grandes territorios populares han sido excluidos de la ciudad formal en atinencia a que no son registrados en los censos, no tienen regularización jurídica en la tenencia de la tierra (identidad y propiedad), ni regularización urbanística ni tampoco regularización física que los habilite para el mejoramiento y ampliación de viviendas. De manera que entenderemos por barrio la producción de sentido de sus habitantes en torno al sentido de comunidad y pertenencia que da la creación de su propio hábitat construido al margen de la regularización jurídica, urbanística y física que demanda el Estado.

A los barrios, extensos territorios populares, les corren aparejadas representaciones sociales dominantes, que giran alrededor de visiones simplificadoras, estigmatizadoras y criminalizadoras, representaciones generadas por un imaginario simbólico excluyente que se ha consolidado conforme avanzó la *ciudad dual* (Pelegrin R. M y otros, 2006). Esta visión discriminadora y excluyente viene a colación ya que la dinámica social del barrio en el contexto de la parroquia San Pedro reflejó las mismas tensiones que caracterizaron a la sociedad venezolana y su relación con los barrios, tensiones que en el caso de LDB y los habitantes de las distintas urbanizaciones de San Pedro se desarrollaron a partir de la colisión de percepciones de un grupo que los consideró invasores y de ellos que percibieron su lucha como el derecho al acceso digno a viviendas y en general reclamando su derecho a no ser excluidos como ciudadanos venezolanos.

### **La organización comunitaria**

La organización es un mediador poderoso para los procesos de transformación social, el cual, sin duda, debe constituirse en norte de muchas de las acciones investigativas que se proponen en el ámbito social.

Asumimos que la noción de cambio designa una transformación concreta, nombra el producto de la transformación, pone el énfasis en la cosa lograda y desde esta mirada no visualiza el proceso en sí, el movimiento que deviene,

como aspecto constitutivo del acto de transformar. Retamozo (2006) señala que la noción ontológica del proceso social debe recuperar el lugar de la creación humana e incorporar la construcción, la contingencia, el movimiento y la productividad de los sujetos sociales haciendo orden social. La acción conjunta en las comunidades demanda organización, y estos procesos de organización reivindican el sentido político de las organizaciones populares, como actores políticos, si por ello entendemos, como muy bien lo ha expresado Torres Carrillo (2005)

... todos aquellos actores sociales capaces de organizarse con carácter permanente, definir objetivos a corto, mediano y largo plazo y proyectarse hacia la transformación de la sociedad, desarrollando procesos continuos de lucha y conciencia política popular (p. 20).

Desde esta visión, la organización emerge como un proceso dinámico que no se agota en el “producto” generado. Considerarlo así en esta propuesta, reduciría el concepto de organización a un enfoque meramente “administrativista y economicista”. Hablamos entonces de organización como proceso permanente para transformar relaciones hegemónicas, lo que implica construir poder desde todos los espacios sociales para construir un proyecto alternativo a partir de la participación y articulación colectiva en torno a un ideal, lo que demanda la capacidad para gestar y desarrollar proyectos viables que se consideran legítimos por sus integrantes y que abonan en una nueva dirección de relaciones sociales ya que generan “nuevos esquemas de participación y organización y producen nuevos marcos valorativos y modos de representarse la sociedad”, como bien lo ha señalado Torres Carrillo, (ob. cit.).

Por ello no hablamos de la organización solamente como el modo en que se agrupan un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base al logro de objetivos e intereses comunes, sino que incluye todo el proceso para definir esos intereses comunes a partir de la historia que comparten y de las relaciones que establecen entre sí, así como los significados y las valoraciones que las acciones de organización tienen para los propios miembros de la comunidad. Incluye asimismo la reflexión y la concientización sobre la propia praxis organizativa de manera de develar toda forma de coerción que tienda a reproducir un modo de ser, hacer y convivir que obstaculice la apropiación del proceso organizativo como forma de ejercer el poder en la comunidad.

En consecuencia nos enfocamos en conocer la naturaleza de los procesos de organización comunitaria desde un enfoque de transformación social y no economicista –aquella que enfatiza la eficiencia y la eficacia–, que se dieron en el seno del barrio a partir de lo que dice, hace, sabe y convive la gente de León Droz Blanco cuando de organización se trató.

### **Propósitos, ontoepistemología del objeto de conocimiento y metódica de esta investigación**

La investigación tuvo como propósito central comprender el proceso de organización comunitaria del barrio León Droz Blanco desde la praxis organizativa en la vida cotidiana del barrio. Se planteó también emerger algunas proposiciones teóricas con las cuales se pudiera comprender/explicar el proceso de organización comunitaria del sujeto político en el marco de una profundización de la democracia participativa y protagónica y contribuir al fortalecimiento del proceso de organización comunitaria del barrio León Droz Blanco a partir del diálogo intersubjetivo y la autoreflexión de su praxis organizativa.

El paradigma desde el cual se comprendió el objeto de conocimiento fue el interpretativista. De manera que ontológicamente se valoró la realidad en su historicidad por tanto se pensó configurada por valores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos, de género que van cristalizando en el tiempo; simultáneamente esa realidad se construyó en la interacción convivida entre la gente en diferentes contextos locales y específico. Epistemológicamente se consideró que el conocimiento se construye en la interacción, es subjetivista y está mediado por patrones culturales. Axiológicamente los valores forman parte del proceso de conocimiento y en este privan tanto los valores del investigador como los de aquellos que integran la comunidad. En la dimensión metodológica, los conceptos y categorías emergen en forma inductiva a lo largo de todo el proceso de investigación.

La perspectiva epistemológica en esta indagación la planteamos desde el Construccinismo Social; por tanto se consideró que el conocimiento es contingente a las prácticas humanas, se construye a partir de la interacción entre los seres humanos y el mundo, y se desarrolla y es transmitido en contextos esencialmente sociales; de allí que la comprensión se abordó desde la intersubjetividad. Asimismo importó la identificación y la denuncia de todo tipo de condicionante,

interno o externo, que obstaculizó o previno los procesos de apropiación o de empoderamiento en este colectivo social.

La perspectiva teórica en la investigación se abordó desde el Interpretativismo; por tanto se reivindicó la naturaleza interpretativa, holística, dinámica y simbólica de todos los procesos sociales, incluidos los de investigación y el contexto como un factor constitutivo de los significados sociales. El Interpretativismo se asume desde la hermenéutica en su vertiente crítica, la cual privilegia la valoración de los significados a la luz de las condiciones históricas; por tanto también se ocupa, además de comprender en el horizonte dónde el significado adquiere su verdadero sentido, de clarificar las condiciones en las cuales una comprensión distorsionada (falsa conciencia e ideología) puede haber ocurrido.

El abordaje fue multimétodo ya que el “cómo” de nuestro objeto empírico contuvo caracterizaciones que atañen a varios métodos de investigación cualitativa. Así posee visos de la Fenomenología, de la Etnografía y del Estudio de Caso. Este último emerge en su doble estatuto: como método y como estrategia del diseño de la investigación. Esta dualidad ha sido señalada por Yin (citado por Paz Sandin, 2003). El diseño fue flexible y emergente como producto de las acciones y las interacciones –comunidad-investigadora– que se dieron en el desarrollo de la investigación.

En la selección del barrio León Droz Blanco como comunidad de estudio influyeron las siguientes consideraciones: (i) El BLDB es un barrio urbano que ha tenido logros sustantivos como la tenencia colectiva de la tierra, la construcción de un edificio cercano a sus predios para alojar a veintinueve (21) familias que vivían hacinadas en algunas de las casas de esta comunidad, llevaron a cabo un proyecto de refacción de las viviendas con recursos provenientes del Estado, entre otros. (ii) Este barrio ha marcado pauta desde el punto de vista del reclamo de sus derechos ciudadanos y ello ha sido posible por su organización. (iii) Por otra parte es un barrio urbano enclavado en una urbanización de clase media y media alta que ha subsistido por mucho tiempo en esa parroquia conservando su identidad de barrio. (iv) Es un barrio que ha sido objeto de estudio por varios investigadores y ha sido mencionado por otros, tales como: García, Guiliani (1992), García, Guiliani y Weisenfeld (1994), Weisenfeld (1998), García Guadilla (2006), Antillano (2005). (v) Es una comunidad popular cercana al sitio de trabajo de la investigadora, lo cual aseguró la facilidad y sistematicidad de acceso a la misma.

Desde esta óptica consideramos que el BLDB es una comunidad tipo cuyo estudio arroja luces sobre los procesos organizativos que se dan a lo interno de los barrios urbanos consolidados de Caracas que poseen tradición política y sociocultural reconocida entre sus pobladores. El estudio abordó el período que transcurrió desde finales del año 2008 hasta el mes de abril del año 2010 y fueron dos los escenarios-contextos en los cuales se dieron los procesos organizativos como fenómeno en estudio: (i) Un escenario-contexto se conformó en el espacio de la dinámica que emergió en el proceso de planificación, diseño, convocatoria, ejecución y seguimiento del taller que se realizó el 5 de septiembre de 2009 y del evento público de fecha 31 de octubre, que se realizó en la plaza Tiuna para la celebración del XV aniversario de la parroquia San Pedro. (ii) Otro escenario-contexto se configuró a partir de los procesos organizativos que acontecieron a lo interno del BLDB para responder a la demanda de participación de la parroquia en el marco celebratorio aniversario de la misma.

### **Epifenómenos de la praxis organizativa del BLDB**

En la investigación precisamos tres distinciones en el fenómeno organizativo del barrio; ellas son: la identidad gustosa, la centralidad de los afectos y la lógica emergente como epifenómenos de la praxis organizativa del barrio León Droz Blanco.

#### **La identidad gustosa**

El trabajo realizado a nivel de la parroquia fue un escenario muy rico para la observación participante en eventos que necesariamente conllevaban la interacción entre sus miembros con otros parroquianos. Es así como los miembros del barrio presentes en el taller participan abiertamente en el mismo y toman ciertas iniciativas que denotan en su discurso oral y corporal una cierta cohesión como grupo que evidencia –lo que en esta indagación la investigadora llama–, una *identidad gustosa* de su pertenencia al barrio. Estas distinciones perceptivas de cómo algunos de los integrantes del barrio León Droz Blanco se integraban en el trabajo en equipo y coordinaban esfuerzos con otros parroquianos, destacan el orgullo de identificarse como miembros de esta comunidad y sus modos de relacionarse abiertos, tolerantes y de construcción ciudadana. Ambos aspectos reflejan el modo en el cual ellos se presentan ante otros grupos (miembros de otros consejos comunales). Ello volvió a repetirse en otros momentos en los cuales interactuaban con personas provenientes de otros sectores de la parro-

quia. En nuestra convivencia pudimos percatarnos, en este aspecto, de que tal cohesión ante otros no se da necesariamente a lo interno de las relaciones en el barrio. Existe una dinámica propia de los subgrupos que hacen vida en la comunidad y que reflejan cierta separación entre ellos; aun cuando existe esta hay una relación cordial entre ellos y no necesariamente se manifiesta conflictiva o pugnaz.

Esta distinción de la *identidad gustosa* emerge en varias entrevistas sostenidas con algunos miembros y ello deviene, entre otras, en la tendencia a evitar hablar de lo que los separa y privilegiar los temas referidos a los logros. Asunto que aconteció en varias de las entrevistas sostenidas con miembros de esta comunidad. Igualmente podemos ver reflejado este fenómeno en el tiempo que se toma esta comunidad para decidir si esa persona –agente externo a la comunidad– que toca su puerta en sentido metafórico, va a ser recibida o no por esta comunidad. Hay una especie de atmósfera de dignidad, de ubicarse, de “darse su puesto”, que es percibido por el Otro. Los asuntos que los separan difícilmente es tema de tratar con otros –agentes externos a la comunidad–. Sopesar para decidir si se acepta al extraño se hace en términos de cuán bueno es lo que este otro trae para aportar. Otro aspecto a ser reseñado y demostrativo del fenómeno de *identidad gustosa*, fue la demanda realizada a esta investigadora como condición de nuestro trabajo en el barrio, donde se dejó muy claro desde el comienzo que cualquier cosa que se hiciera en el barrio debía volver a él. Ello también dice de esta *identidad gustosa* con base en la valoración que hacen sus miembros de pertenecer al barrio<sup>9</sup>.

En consecuencia, por *identidad gustosa* vamos a entender las expresiones que en el discurso oral, corporal y en la acción contextualizada, en general denotan y connotan cohesión y pertenencia al barrio. Este epifenómeno debe ahora ser interpelado desde la teoría y otros estudios empíricos. Es así como encontramos que el tema de la identidad ha sido tratado extensivamente en psicología. En la literatura consultada (Erik Erikson, 1958, 1968, en Cabello Martínez, 2007) encontramos los enfoques de Identidad como reflejo de la personalidad y del autoconcepto; en ellos se describe la Identidad como sentido subjetivo de «continuidad» y de «ser uno mismo», y como parte de una etapa decisiva en el desarrollo de la personalidad individual. Otros agregan la dimensión social ergo Tajfel y Turner J. C. (1989) quienes plantean, en su

---

<sup>9</sup> Nota de la autora: Para una mayor profundización ir a la investigación original. Díaz de M, N. (2001).

Teoría de la Comparación Social, que las personas buscan resaltar las similitudes al interior de un grupo a la vez que maximizar las diferencias con otros grupos, proceso a partir del cual revelaría su identidad. Berger y Luckmann (1968), postulan la naturaleza socialmente construida del sujeto y señalan la tendencia de las personas a conservar y fortalecer su pertenencia grupal, y con ello su identidad. Esta relación entre Identidad y pertenencia al grupo es reflejada por otros investigadores. Así encontramos que para Aragonés, Corraliza, Cortés y Amérigo (1992), la identidad social también puede derivarse del sentimiento de pertenencia o afiliación a un entorno concreto significativo, resultando entonces una categoría social más. Mejía Velázquez (2010) considera que la identidad y pertenencia no pueden desligarse del territorio. En este sentido identidad y pertenencia son, al modo de ver de este autor, la expresión simbólica y subjetiva del territorio. La noción de Identidad Social de enfoque psicologista centrados básicamente en procesos intrapsíquicos es superada por algunos autores como Montero (1991), quien incorpora los aspectos históricos e ideológicos en la conformación de la Identidad Social. El aspecto político es trabajado desde la perspectiva antropológica; así considera que las Identidades son procesos cambiantes producto de la construcción permanente, dependiente de la interacción social y, por lo tanto, de las estrategias y formas de influencia social y poder tal como lo ha señalado Cáceres (en Cabello Martínez, ob. cit). Molina Luque (s/f) habla de la identidad como una construcción social elaborada en relación a los límites o fronteras entre los grupos que entran en contacto y en este sentido señala que la Identidad es una manifestación relacional, de interacciones.

Desde un enfoque histórico se concibe la identidad como un proceso constante de construcción identitaria que acontece en la cotidianidad, a partir del entramado de discursos (públicos y privados), las prácticas y los significados que se dan en los múltiples contextos de interacción social en el cual están inmersos los seres humanos, como lo expresa Larrain (1996). Es interesante conocer que en una investigación realizada en Venezuela por Lacabana y Cariola (2007), sobre los procesos de participación de los Consejos Comunales en las Mesas Técnicas de Agua, encontraron que en la participación de las comunidades estudiadas, en el diagnóstico inicial y en la elaboración del proyecto hasta la contraloría de la ejecución del mismo, las comunidades construyen simultáneamente una red de relaciones y valores que constituyen ciudadanía. Ya Cariola y Lacabana (2005) habían señalado que la dinámica sociopolítica viabiliza la movilización social de los sectores populares en el uso de los espacios públicos

de la ciudad. En esa dinámica emergen nuevas identidades donde lo popular se asume en forma positiva.

Los referentes teóricos y empíricos que se derivan de estas investigaciones sobre la identidad nos permiten comprender que es en la interacción cotidiana con el Otro donde se construye simultánea y paralelamente la identidad mientras se desenvuelve la acción entre los involucrados. Podríamos decir que la identidad emerge en contextos vinculativos con el Otro. El sentido de la acción, que en este caso es de índole organizativa, tanto como su desenlace son en sí mismos procesos de construcción y apropiación de la identidad que los arraiga a través de sus vivencias al ámbito socioterritorial del barrio, del territorio, del modo de ser de esa comunidad. En este contexto comprendemos el proceso de organización comunitaria como proceso a su vez de apropiación y reapropiación identitaria que se refleja en las interacciones que ellos entablan con otros en una multitud de formas que valoramos como el fenómeno de la identidad gustosa. De allí que entender la “aparición” del fenómeno de la identidad gustosa requiere abordarla como un proceso constante en construcción que acontece en los espacios de vida cotidianos de los miembros del barrio, proceso que se da a partir de los discursos (públicos y privados), las prácticas y los significados que se forjan en la interacción cotidiana de la gente. Podríamos decir también que la identidad y la pertenencia son la expresión simbólica y subjetiva del territorio y que el territorio no es solo la poligonal de barrio sino que es un espacio cargado de elementos históricos, territoriales y socioculturales comunes (lenguaje, costumbres, religión e instituciones socioculturales) que constituyen el imaginario colectivo que los identifica a todos y mediante el cual también se identifican, se reconocen y autonombran individuos y colectividades. Ello no es ajeno al contexto sociopolítico que vivimos, en donde los procesos de participación de los sectores populares se constituyen en y desde territorios sociales y ello va indefectiblemente asociado con la identidad que a su vez reafirma simbólicamente el territorio.

### **La centralidad de los afectos**

Otro aspecto que debe ser resaltado en este estudio es la naturaleza de las relaciones que posibilitan la organización comunitaria en el barrio León Droz Blanco y estas relaciones se estructuran alrededor de los afectos. Esta comunidad no solo comparte un ámbito socioterritorial demarcado por la poligonal del barrio, en el cual ubican sus viviendas, comparten servicios, etc., sino que

poseen relaciones cuya naturaleza determina su forma de organizarse. En este sentido, es la centralidad de los afectos un aspecto básico para el logro de objetivos comunes, mucho más que las competencias o la destreza de los miembros considerados para un logro específico cualquiera que este sea. De manera que lo que harán, quiénes lo harán, con qué ritmo, a qué velocidad, entre otras cuestiones, se basan en la cercanía afectiva que poseen los integrantes de un grupo que se reúne para emprender un propósito común. Esto se colige del contenido de las entrevistas realizadas a informantes clave. Los afectos entre las personas fueron los puentes en la incorporación de la mayoría de los miembros del barrio a una iniciativa de unos pocos. En todo momento los miembros del barrio que acompañaron el proceso de organización parroquial se mostraron muy unidos y respondieron como “bloque” ante los otros integrantes de Consejos Comunales y a los requerimientos que tal organización demandaba. Fue central en la participación de algunos miembros los afectos que los unían, mucho más que las relaciones basadas en las competencias o destrezas que posean sus miembros, las cuales son características del modo de organización administrativa-económica<sup>10</sup>.

En concordancia con lo arriba expresado entendemos por centralidad de los afectos la distintividad en la cual los afectos en las relaciones entre los vecinos del barrio posibilitan el trabajo conjunto en la esfera pública. En la interpelación de esta distintividad a la luz de la teoría y otros estudios empíricos, creemos importante comenzar haciendo una digresión sobre el tema de los afectos y su contraposición con los sentimientos y las emociones; ello nos ayudará a precisar la centralidad de los afectos en el modo de organización comunitaria característica del barrio León Droz Blanco.

González y otros (1998) postulan que “una diferencia fundamental entre emoción y afecto es que la emoción es algo que se produce dentro del organismo, mientras que el afecto es algo que fluye y se traslada de una persona a otra”. Existe, no obstante, una relación biunívoca entre afecto y emoción en tanto que el esfuerzo por proveer bienestar al otro se identifica con la emoción que ello nos genera. Importante es entonces considerar que ese esfuerzo que realizamos para el bienestar del otro implica un trabajo, en el sentido de movilización de energía que fluye de una persona a otra. El afecto es necesario para la supervivencia humana, en un enfoque macro implica ayuda o

---

<sup>10</sup> Nota de la autora: Para una mayor profundización ir a la investigación original. Díaz de M, N. (2001).

cooperación para la supervivencia como lo señalan estos autores. De allí que consideren que “la verdadera naturaleza del afecto consiste en la capacidad de cada individuo para realizar un esfuerzo o trabajo en beneficio de los demás.”<sup>11</sup>

En estas consideraciones podemos decir que la centralidad de los afectos en el modo organizativo del barrio se desprende de la convicción, la predictibilidad, la seguridad que tendrán sus miembros en la reciprocidad del esfuerzo que harán todos los involucrados por colaborar, ayudar, favorecer, apoyar, cooperar en la construcción del objetivo que se trazan que además, en este caso, los convoca en un espacio que expresa identidad y pertenencia.

En la literatura sociológica (Tönnies, Weber, citados en Rocher, 1980), se refleja que existen dos tipos de relaciones sociales que caracterizan a dos formas de colectividad social: la societaria y la comunitaria. Las relaciones sociales que identifican a la societaria se basan en los intereses individuales donde privan las relaciones de competencia, de rivalidad o de indiferencia, se apoyan en un ajuste de intereses motivados racionalmente como aquellas que demanda el mercado y las relaciones económicas en general. Caracteriza las relaciones sociales de la comunidad como aquellas donde priva la cooperación y la unión grupal; tales relaciones se basan en los sentimientos subjetivos de pertenencia al grupo (familia, parroquia, gremio, etc.).

Es en la comunidad de lugar, la del barrio, la de la vecindad donde el proceso de organización comunitaria se encuentra nucleado alrededor de los afectos entendidos como los hemos desarrollado supra. La eficiencia en la organización al interior del barrio en tan poco tiempo y en pocas interacciones específicas entre los miembros de este grupo, tiene que ver con la preexistencia de tipos de vínculos: unión, puente, vinculación, que se establecen con base en la centralidad de los afectos en las relaciones que se dan entre sus miembros.

Las emociones y su influencia en los procesos de toma de decisiones, es otro aspecto que consideramos importante en este abordaje de la centralidad de los afectos. Delgado y otros (2008) realizaron un estudio de tales procesos en el sector bancario. Nos parece pertinente por el contraste de racionalidades que le subyacen a ambos tipos de organización: la comunitaria y una del sector privado bajo un enfoque que podríamos llamar de economía de mercado. En el estudio se concluye

---

<sup>11</sup> Ver González y otros (1998). ¿Qué es el afecto? En Revista online Biopsichology.org. Disponible en:[http://www.biopsichology.org/biopsicologia/articulos/que\\_es\\_el\\_afecto.html](http://www.biopsichology.org/biopsicologia/articulos/que_es_el_afecto.html)

que las emociones son un coste que debe ser considerado en la estimación de la eficiencia y la eficacia del directivo. Por el contrario, en la organización comunitaria del barrio León Droz Blanco, la centralidad de los afectos en su organización la hace más flexible y con mayor capacidad de resistencia a los embates, ofensivas, arremetidas y tropiezos que se presentan en el decurso de acontecimientos claves, como amenazas de desalojo o escaso tiempo para presentarse en el espacio público como el evento de la plaza Tiuna. La organización comunitaria como la que se da en el barrio, que pudiéramos llamar oportunidad/avance, encara el proceso de organización como una oportunidad cuyo “coste” no es el riesgo sino la oportunidad de avance; el mismo proceso de organización comunitaria es una vía de creación de lo “inédito-viable”, utilizando las palabras de Freire; es decir, se retrotrae al presente la posibilidad de construir un futuro mejor asumiendo la comunidad el control de su propio devenir.

La flexibilidad y la resistencia también están relacionadas con la forma que asumió la organización comunitaria del barrio León Droz Blanco para responder a la demanda de participación en los actos celebratorios del XV aniversario de la parroquia San Pedro. En esa organización –que pudiéramos llamar en red– las funciones de transferencia de coordinación rotaron entre los integrantes de la red sin una planificación previa, considerando la posibilidad de que todos podían hacer todo. Podríamos decir que el liderazgo era situacional y compartido por todos secuencialmente y según las circunstancias y la demanda de requerimiento de la etapa del proceso en que se encontraban. Sanhueza Artero (2009) considera que las redes poseen una modalidad de liderazgo “heterárquica”, dado que no poseen una autoridad superior y cada uno de sus miembros ejerce el liderazgo en concordancia con su área de competencia.

Pudiéramos decir que la centralidad de los afectos es un aspecto constituyente del modo de organización comunitaria y ello deviene anterior a la articulación del barrio en la red de relaciones surgida en el nivel parroquial. Estas relaciones de afecto facilitan su desempeño en una red de articulación, constituyen un potencial vinculado a la capacidad de logro de la comunidad. Ese nodo de relaciones que los identifica está constituido por los afectos creados al fragor de las relaciones de convivencia comunitaria que se han desarrollado por años entre sus miembros. Tal profusión de afectos constituye un recurso valioso e importante para establecer puentes y vinculaciones que amplían las posibilidades en todos los ámbitos en esta comunidad. Al mismo tiempo que tales relaciones facilitan las vinculaciones a lo interno y externo del barrio, ellas –cuando son afectos negati-

vos– se constituyen en un óbice y se convierten en obstáculo para las asociaciones organizadas y la cooperación, mermando así su potencial de asociatividad.

### **La lógica emergente**

Otro de los epifenómenos que hemos destacado en nuestra convivencia de procesos organizativos en el barrio León Droz Blanco, es el referido a lo que hemos dado en llamar la lógica emergente. Para poder comprender el significado que ello tiene en este contexto debemos comenzar por abordar el tema de la lógica en su relación con las acciones humanas; acción esta que es colectiva y por tanto la entendemos como una irrupción del devenir que demanda “la percepción por parte de un grupo de la posibilidad de demandar o de obtener algún tipo de beneficio de manera conjunta” (Hantouch y Álvarez, 2007)<sup>12</sup>. Requiere tal acción colectiva, como lo señalan estos autores, una identidad del grupo, una demanda y un contexto público.

Cuando hablamos de “lógica emergente” no nos referimos a la estructura de un acto de pensamiento en la búsqueda de ver si este se ciñe o no por las reglas lógicas del razonar, o si buscamos los principios que rigen el arte de pensar, entre otras posibilidades. Queremos mirar los aspectos que rigen el desarrollo de un abordaje procesal de la acción en el mundo, de la gente en el barrio. Es decir, el modo particular como estructuran la acción en su propio devenir cuando algo concita su voluntad para crear o ejecutar algo. La lógica aquí referida es un modo particularizado de vivir lo cotidiano, que deviene en esa relación hombre mundo que interroga sobre el proceso; o mejor dicho: cómo se da ese proceso entre pensamiento, eventos, acontecimientos y nuevamente pensamientos, es decir, entre la práctica y la teoría que deviene en un modo procesal en la praxis del vivir con ritmos propios que posee puntos de inflexión como la inminencia con la que se dan los eventos a los cuales responden el colectivo comunitario, con una articulación sinérgica basada en la identidad y las relaciones de afectos que existen entre ellos y que se ha desarrollado a lo largo de la convivencia entre sus miembros.

Un aspecto connotado de lo “emergente” aquí señalado, tiene como punto de partida el devenir. Ese devenir que articulado con nuestros propios modos de

---

<sup>12</sup> Ver Hantouch, J. y Sola M. (2007). Redes de organizaciones de la sociedad civil. Prácticas de acción colectiva. En *Organizaciones de la sociedad civil en Argentina*. Cap. II. Similitudes y divergencias. Buenos Aires: Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible en: [www.CENOC.gov.ar](http://www.CENOC.gov.ar)

interpretarlo, pensarlo, priorizarlo demanda en su construcción un tejido entrelazado de lo que comprendemos, lo que actuamos, las relaciones, las interacciones que establecemos, los afectos surgidos en esas relaciones, los eventos, los acontecimientos, todos articulados como una red de vinculaciones que se dan y en donde estamos inmersos, en los cuales adviene la inminencia brotada en las valoraciones que adscribimos a ese entramado de lo real desarrollándose y en cuyo contexto se priorizan decisiones que responden a la eminencia de esos eventos, sin que medie planificación, diseño, ponderación de consecuencias, estimación de impacto, etc. Simplemente se acompasa una red de acciones claves que involucra al grupo y que concluye en un devenir organizado.

A la lógica emergente con la que se desarrolló el ritmo de actividades para acometer propósitos comunes en el barrio le es consustancial la inminencia con la que se dan los eventos a los cuales responden con una articulación sinérgica; esto puede comprenderse a la luz de algunas de las expresiones que emergen en las entrevistas realizadas<sup>13</sup> al momento de organizarse para dar respuesta a las demandas del evento público de la parroquia; solo que aquí no hay amenaza como tal sino oportunidad. Oportunidad de dar a conocer el barrio.

Es así como acuden todos los involucrados al ver y sentir la inminencia del evento. Esta inminencia que llamamos punto crítico, estuvo representado por el boceto preliminar del afiche y del tríptico. Allí ya se daba como un hecho que León Droz Blanco participaba en los eventos celebratorios de la parroquia con una muestra de sus bailes, como estación –anfitrión del rally– caminata cultural y con un videoforo.

Por otra parte, aun habiendo sido decidida su participación por algunos de sus miembros y no todos los que finalmente estuvieron involucrados, todos respondieron a la demanda de la parroquia como si todos hubiesen participado y se hubiesen puesto de acuerdo. No hubo un acuerdo racional previo, estudiado, votado, analizado, planificado, reflexionado. Hubo una iniciativa de algunos que involucraba a otros. ¿Cómo entonces participan y sinérgicamente se incorporan? ¿Cuál es la base o el eje estructurador alrededor del cual se organizan? Obviamente no es la razón. Hay una red de acciones que, como dijimos anteriormente, se dan por la identidad, los afectos, el respeto, la confianza, etc., y sobre la base de ello la inminencia desencadena una dinámica de redes donde no hay

---

<sup>13</sup> Nota de la autora: Para una mayor profundización ir a la investigación original. Díaz de M, N. (2001).

jerarquía y se desenvuelven los acontecimientos a través de los cuales logran sus propósitos. En consecuencia, la lógica emergente así entendida refiere el modo *efecto bola de nieve* como se configura el proceso organizativo.

### **El modo organizativo *EUDOLOGOS***

El neologismo *EUDOLOGOS* construido aquí para abordar el modo de organización comunitaria que deviene de esta indagación, lo configuramos a partir de la unión de dos raíces griegas *Eudo* y *Logos*, que analizaremos en su etimología.

Para la primera raíz encontramos la palabra *Eudaimonía* que viene del griego εὐδαιμονία y significa plenitud de ser; la usaban los griegos para expresar bienestar, felicidad, buena fortuna, abundancia.

Descomponiendo sus elementos encontramos (eu), que significa “bien”, y daimwn/daimono V (dáimon / dáimono), adj., que significa “divinidad”. Se traduce como “felicidad”. Ferrer Mora (2001) refiere el uso popular de *Eudaimonía* como un estado de la mente y el alma, relacionado con la alegría o el placer. En el diccionario on line Web.org (2010) se describe el eudomonismo como la doctrina moral que identifica la virtud con la dicha o la alegría que acompaña a la realización del bien.

Lo anterior lo tomamos para poner el énfasis en la sincronía y armonía en la realización acción-emociones que acompañan una práctica en la cotidianidad.

Por su parte, *logos* del griego λόγος, significa: la palabra en cuanto medida, reflexionada o razonada, es decir: “razonamiento”, “argumentación”, “habla” o “discurso”. También puede ser entendido como: “inteligencia”, “pensamiento”, “ciencia”, “estudio”, “sentido”. En esa misma fuente se informa que para Heráclito el *logos* “es la Inteligencia que dirige, ordena y da armonía al devenir de los cambios que se producen en la guerra que es la existencia misma. Se trata de una inteligencia sustancial, presente en todas las cosas” (Web.org, 2010).

Cuando un ente pierde el sentido de su existencia se aparta del *logos*. Interesante es que la terapia desarrollada por Viktor Frankl, llamada logoterapia,

plantea la búsqueda del logos o el sentido de la existencia, para encontrar el sentido y el significado que orientan la praxis del ser humano. Teológicamente el logos se asocia a la palabra griega Λόγος para significar la sabiduría y, especialmente, la razón inherente a Dios. Ontológicamente se entiende como “la razón de Dios” e inseparable de él. El logos es interpretado como aquello que existía desde el principio (αρχή/arkhé) con Dios (Ferreter Mora, ob. cit).

De acuerdo a las raíces etimológicas utilizadas en el neologismo *EUDOLOGOS* para nombrar este modo de organización comunitaria podríamos decir que se trata de un modo que en sí misma desvela una inteligencia virtuosa en la realización armónica y sincrónica de actos-acciones-emociones de un colectivo que son constituyentes de su praxis organizativa cotidiana. Las personas y el colectivo del barrio LDB se descubren en lo más propio de su humanidad cuando ejercen el protagonismo, cuando realizan activamente su existencia a través de este modo de organización comunitaria.

La modalidad organizativa devenida de la identidad, los afectos y la lógica emergente como el modo natural de ser/hacer las cosas acontece como proceso del organizándose. Este organizándose, es a su vez identidad, centralidad de los afectos en una acción que se despliega con una lógica emergente; es asimismo producto y producente; ambas son al mismo tiempo causa y productor de aquello que los produce.

Ahora bien el organizándose, como modo procesal de la praxis organizativa del barrio, se despliega en un ritmo y en una dinámica particular, que en el caso del barrio se dan “emergentes”, es decir “irrumper” de un modo sinérgico. En ese contexto el modo de organización *EUDOLOGOS* posee múltiples expresiones fenoménicas que podemos discernir de la experiencia convivida. Así, el modo organizativo *EUDOLOGOS* posee una racionalidad práctica, entendida como lo exponen Díaz de Mariña y Mujica (2003), cuando señalan que tal racionalidad es

...aquella que sustenta el entendimiento o el conocimiento para la obtención de los diversos fines que el hombre se propone en sus actuaciones (...) es el razonamiento práctico con que se sabe discernir los fines adecuados y los medios adecuados para la acción en el mundo, incluye también la consideración reflexiva acerca de qué tipos de fines se propone el sujeto humano, cómo se subordinan o restringen los fines entre sí y respecto del fin último o superior, que es innegablemente la felicidad del individuo (pág.18).

Como fin práctico implica discernir no solo los medios adecuados para la acción sino la valoración de los fines o propósito de esta. Ello demanda entonces considerar al otro, valorarlo, apreciarlo, ser solidario, tomar en cuenta el espacio de convivencia, el territorio, el compartir simbólicamente lo que los une y los identifica para enfrentar juntos amenazas y oportunidades; y en la medida en que esto acontece la gente se siente parte de ese espacio. Un espacio que se construye en las relaciones cotidianas entre la gente participando en su diario vivir.

En el modo organizativo *EUDOLOGOS* la organización comienza por cualquier persona del barrio que constituyéndose como un punto o nodo desencadena un entramado de relaciones que en sinergia con otros construyen el propósito. Las inminencias se viven como atractores de otros que fortalecen la red para la concreción del propósito que los convoca. En esta forma de organización el tiempo no es lineal no se asume el futuro como porvenir; por el contrario, se asume el futuro como devenir que va desplegándose según van actuando.

Ferreter Mora (ob. cit) señala que el término *devenir* apunta al proceso de ser, o también, si se quiere, al hecho de ser como un proceso. Indica todas las formas de llegar a ser, del estar siendo. La realidad se concibe no como estática sino que fluye, deviene de la acción en el presente de las personas que van construyendo futuro; es decir, están siendo, devienen.

El proceso organizativo *EUDOLOGOS* se desplegó en una dinámica de redes donde no hubo jerarquía y los eventos acontecieron como en un efecto *bola de nieve*: una acción conlleva a otra y esta a la siguiente y así sucesivamente. Un proceso constante en construcción que acontece en los espacios de vida cotidiana de los miembros del barrio a partir de la identidad, los afectos, los discursos, las prácticas y los significados que se forjan en la interacción cotidiana de la gente.

En el enfoque emocional-convivencial que caracteriza la organización comunitaria prevalece la perspectiva de oportunidad/avance, ya que se encara el proceso de organización como una oportunidad que incrementa la posibilidad de avance y de lograr concretar lo que llama Freire *el realismo esperanzado* o *lo inédito viable*. Freire (1992, en Díaz de Mariña, 2009) nos dice: "...la verdadera realidad no es la que es sino la que puja por ser". Es realidad que es esperanza de sí misma (...) se quiere que exista y que se percibe cargada de posibilidades de ser, pero tenemos que hacerlo, que "lucharlo", o no vendrá en la forma como lo queremos".

Por tanto el proceso organizativo es también “la posibilidad de que ese mismo ser se trascienda a sí mismo y devenga un ser diferente”, como lo señala Echeverría (1996).

En la toma de decisiones la perspectiva que se impone en la organización comunitaria se encara como una oportunidad cuyo “coste” no es el riesgo sino la posibilidad de avance para *hacer futuro*.

Otro de los aspectos relevantes a ser resaltados en el modo organizativo *EUDOLOGOS* lo constituye el poder. En este aspecto pudimos discernir que el poder lo viven como la capacidad para lograr cosas a través de prácticas organizativas, de manera que el poder como potencial o capacidad –que se concreta en la praxis organizativa– es a su vez una vía de facultamiento o empoderamiento de la comunidad como sujeto social. El poder liga más a esta comunidad con el ejercicio ciudadano que con la obediencia para el logro de fines de uno de sus miembros. El poder lo poseen todos cuando organizados logran sus objetivos-metas y concretan una posibilidad real en la medida en que asumen la realidad concreta dada en su devenir para trasformarla y construir su historia. En este facultamiento o empoderamiento importa la capacidad, profundidad y tipo de vinculación que cada quien posea para articularse con otros y posibilitar o viabilizar la acción en el ámbito público. Es el poder como capacidad y potencial para la visibilización de esta comunidad en el ámbito público.

Podemos afirmar que la organización *EUDOLOGOS* como fenómeno es multidiverso en su naturaleza. Sobre la base de la existencia de ese tejido social que se construye en lo cotidiano, es este modo organizativo *EUDOLOGOS* también es una manera de ejercer la ciudadanía como vía de superación de la exclusión social que se vivencia en el modo de ser de esa comunidad. Es por tanto en el nuevo contexto sociopolítico una potencialidad de la comunidad como sujeto social. Nos preguntamos ¿Como potencialidad la están desplegando?. ¿En el actual contexto sociopolítico persistirá el modo de organización *EUDOLOGOS*?

### **La comprensión del proceso organizativo *EUDOLOGOS* en perspectiva**

El modo de organización aquí referido que hemos dado en llamar *EUDOLOGOS* debe ser comprendido en el contexto histórico concreto actual, de manera de apreciar el sentido que este posee. Ello es importante porque de no hacerlo podríamos correr el riesgo de sobreestimar, subvalorar o incluso idealizar lo que

acontece; por ende es necesario contextualizar, de manera de dimensionar los hallazgos de este estudio.

Tal como se colige del trabajo de García, Guiliani y Wiesenfeld (ob. cit) realizado en este barrio, el sentido de comunidad por ellos construido comienza estrechamente vinculado al modo en el cual se forma el barrio. La toma irregular del territorio es un espacio que demanda organización sobre la base del cultivo del sentido de pertenencia e identificación en el propósito que los convoca a todos, es decir, apropiarse del derecho a constituirse en la medida en que discurren las acciones concretas que van consolidando al territorio como el espacio de confluencia de intereses multidiversos entre los nuevos habitantes. Allí se va gestando el sentido de comunidad del barrio en la medida en que se apoyan y se ayudan para la construcción de las viviendas que devienen en sus hogares. De manera que desde un comienzo hay una carga sociosimbólica que acompasa la apropiación del territorio. En la medida que discurren sus acciones van construyendo su historia y ello a la vez los va consolidando y en la medida en que se consolidan construyen más historia con sus acciones. Para el momento en que comienzan a ejecutarse las amenazas de desalojo esta situación fortalece la organización comunitaria y van desarrollando un modo particular del organizándose que hemos llamado *EUDOLOGOS* como ha sido referido en los párrafos precedentes.

El barrio creció a medida que fue profundizando el tejido social que lo conformó a partir de las relaciones entre la gente y de los procesos sociales que se dieron en su seno, bien para luchar contra un agente externo que lo amenazó, bien para aprovechar una oportunidad o bien para afirmar su arraigo y pertenencia a lo que juntos y todos crearon a lo largo de estos años. Se consolidaron con base en un modo organizativo propio donde la identidad gustosa, la centralidad de los afectos y la lógica emergente fueron procesos constitutivos de ese modalidad del organizándose.

Ahora bien, esto debe comprenderse en el contexto sociohistórico que hemos esbozado en este trabajo. Es así, entonces, que el barrio LDB como territorio al margen de las políticas de Estado en las primeras cuatro décadas de su existencia, asumió los procesos organizativos como vías de resistencia para sobrevivir las acciones excluyentes de una sociedad acosante que en el mejor de los casos aplicó el olvido y variados mecanismos de invisibilización. Un Estado ausente que en las cuatro décadas tendió a invisibilizar a estas zonas populares a través de la negación de servicios, amenazas de desalojo, entre otras, y la

satanización que a través de los medios de comunicación (radio, prensa), cine, rumores boca a boca, hizo la sociedad venezolana con relación a estas extensas zonas que se desarrollaron en la periferia de la ciudad.

El contexto de resistencia es muy importante para comprender la emergencia del modo organizativo *EUDOLOGOS*. El concepto de prácticas de resistencia aparece en el trabajo de Foucault (1968) sobre los movimientos sociales, referidas a las estrategias de oposición a una realidad que se asume como natural. Popkewitz (1994) señala que existen muchas acepciones del concepto de *resistencia* pero que en resumidas cuentas señala que “el concepto de resistencia es estructural y explora la diversidad de respuestas a un mundo de relaciones desiguales de poder”. Para Giroux (1999) “las resistencias son aquellas conductas de oposición frente a las estrategias externas u obligaciones cotidianas, que nacen del interés emancipatorio y tienen por objetivo desarticular formas de dominación explícita o implícita del sistema social”.

Podemos decir, entonces, que la resistencia como fenómeno social refiere la indoblegabilidad de un grupo minoritario en una sociedad o la de un pueblo originario, a someterse ante otro que se siente o cree superior y que busca, por la vía de la fuerza o la violencia, el sometimiento de aquellos.

En este sentido las prácticas de resistencias surgen fundamentalmente en grupos minoritarios y marginados del statu quo, que luchan dentro de un campo político más o menos concreto, pero a su vez despliegan prácticas que los consolida y cohesiona. Estos colectivos presionan al poder político para proponer alternativas o para el logro de reivindicaciones concretas. Los valores que orientan tales interacciones son de primerísima importancia entre los miembros del grupo minoritario y marginado, dado lo cual los afectos que como hemos dicho requieren un tomar en cuenta al otro, se asumen desde la solidaridad, la colaboración y la protección entre todos. Ello es a su vez una forma de defender su territorio, su modo de vida, y sus derechos sociales y políticos. Es así como el modo de organización *EUDOLOGOS* es en sí mismo una resistencia cultural que los preservó durante mucho tiempo de los mecanismos de invisibilización que aplicó el Estado venezolano y la sociedad toda.

Ahora bien, la organización del BLDB para la lucha de la tenencia de la tierra bajo la forma de Comité de Tierra Urbana fue más un movimiento social

que una estructura organizativa como lo puede ser un Consejo Comunal. Como movimiento social la acción del barrio LDB en la esfera pública fue sostenida e insurgió en una situación de conflicto. Como colectivo social se movilizaron para enfrentar y romper una relación hegemónica a través de la lucha por sus derechos políticos y al mismo tiempo ofrecieron una propuesta alternativa al Estado (la tenencia colectiva de la tierra).

Actualmente Venezuela transita un camino inédito en la construcción de una perspectiva socialista en la construcción del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia que se establece en la CRBV (1999), que tenga como eje vertebrador de su política pública a la ciudadanía organizada ejerciendo su poder en un sistema de democracia participativa y protagónica. En este contexto su función histórica es, entre otras, democratizar la igualdad de oportunidades para todos, de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales a través de un conjunto de medidas y leyes.

Es así como el Estado asume su rol de dinamizador y promoviente de la participación protagónica del pueblo organizado en las políticas públicas y establece una serie de leyes para asegurar tal participación y protagonismo. Este conjunto de leyes, normas y los principios que los rigen van en la senda de viabilizar el poder popular a partir de la norma jurídica legal que promueve los derechos y deberes del ciudadano venezolano a participar protagónicamente.

En este marco jurídico y focalizando sobre solo uno de los tipos de organización que se instituyen en el ámbito jurídico legal –los Consejos Comunales– es esperado que las comunidades transiten el ciclo comunal de manera de garantizar la participación ciudadana en la esfera pública.

A pesar de que el barrio León Droz Blanco registró el Consejo Comunal en el año 2006, para el momento en el cual empezamos a trabajar en esta comunidad (finales del año 2008), este Consejo Comunal no funcionaba como lo señalaba la normativa legal. No obstante, los logros ya referidos fueron acomedidos a través de la forma legal de Comité de Tierra Urbana (CTU). Los diversos proyectos que en otros ámbitos del bienestar social se han dado en la comunidad han sido incursiones aisladas prioritariamente individualizadas, que dependen de la tenacidad de sus promotores pero que no obedecen a una propuesta colectiva y participativa de la comunidad como sujeto social. No obstante, exhiben un modo organizativo propio que hemos llamado *EUDólogos*. Muchas preguntas

entonces todavía debemos hacernos para conocer a esta comunidad, sobre todo porque tal modo organizativo *EUDOLOGOS* persiste en medio de las contradicciones, incluyendo eventos que las niegan. Tratar de discernir el sentido y la lógica que tal paradoja posee requiere mirarla desde la complejidad para entender que esas contradicciones que se dan en el barrio con respecto a sus prácticas organizativas constituyen emergencias de diversa naturaleza y grados de desarrollo y responden a lo complejo de la dinámica del entorno sociohistórico concreto, incluidos los procesos sociales que de ellos se han derivado y que han sido contexto del barrio a lo largo de sus cincuenta años de existencia.

En el momento sociohistórico actual lo que se espera de un Consejo Comunal es que pase a ser aliado del Estado en el cogobierno de los asuntos públicos; por tanto la exigencia es otra. Ello plantea a este colectivo organizarse de un otro modo que requiere en esencia llegar a consensos asumiendo las divergencias, las disensiones, los conflictos y las contradicciones en el seno de esta comunidad, para poder definir lo que quieren en común y poder expresarlo en el plan comunitario. Se trata de construir y caminar sobre una visión de comunidad y ello significa la emergencia de modos diversos de mirar, y por tanto de conflicto entre ellos como vecinos que conviven. Es evidente que el barrio se debate entre la resistencia a través de las prácticas que han venido ejerciendo y los roles que la política del Estado quiere que asuman. En ese contraste y en esa contradicción se encuentra atascado el barrio visto como sujeto político. A nuestro modo de ver, esa transición dada en el contexto de un Estado promotor del Sujeto Social generó una incertidumbre en la cual la organización en el contexto de la polarización política que caracterizó el bienio 2008/2009 fue cooptada como movimiento social, por lo que optaron mayoritariamente por no profundizar las diferencias político partidistas que los separan. Por otra parte, los nuevos grupos que han entrado al barrio vienen con otras tradiciones y formas de enfrentar la organización comunitaria. Han emergido nuevos liderazgos y en estos nuevos contextos hay nuevas demandas.

El modo organizativo *EUDOLOGOS* es sin duda una distintividad de la fortaleza de esta comunidad como colectivo organizándose y la capacidad de transformación social que se expresa en los discursos, prácticas y vínculos que establece esta comunidad, frente al Estado y otros actores sociales.

Nos preguntamos si el modo de organización *EUDOLOGOS*, siendo a todas luces una fortaleza de esta comunidad, se mantendrá como modalidad orga-

nizativa privilegiada en los nuevos escenarios que se plantean. De ser así no dudamos de que esta modalidad organizativa contribuiría al fortalecimiento del sujeto político en el marco de una profundización de la democracia participativa y protagónica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antillano, A. (2005). La lucha por el reconocimiento y la inclusión de los barrios populares: la experiencia de los Comités de Tierras Urbanas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. II, N.º 3 (sept - dic) pp. 205-208.
- Aragonés, J. L.; Corraliza, J. A.; Cortés, B. y Amérigo, M. (1992). *Perception of Territory and Social Identity*. En *Social Environmental Methamorphoses, Landscape, Ethnoscape, Eoroscape*. IAPS 12.<sup>a</sup> International Conference. Proceeding. Volume II. Marmaras. Greece.
- Berger y Luckmann (1968). *The social construction of reality*. Buenos Aires: Editorial Amorrortú.
- Cabello Martínez, F. J y Pamela Luna (2007). *Bases Conceptuales para una formulación Postmoderna/postindustrial de Identidad: La Identidad Glocal*. Línea de Investigación Identidad y Pobreza. AXXIONA Desarrollo Humano. Temuco. Chile. Disponible en [<http://identidadypobreza.blogspot.com/2007/01/identidad-glocal-una-propuesta-para.html>]. Consulta: 04/07/2010.
- Cariola, C. y Lacabana, M. (2005). Los bordes de la esperanza: nuevas formas de participación popular y gobiernos locales en la periferia de Caracas. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. [online]. ene. 2005, vol.11, no.1 [citado 10 Septiembre 2009], p.021-041. Disponible en [[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131564112005000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131564112005000100003&lng=es&nrm=iso)].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N º 5.453. (Extraordinario). 24 de marzo de 2004. Caracas.
- Delgado, J. B., De la Fuente J. M. y Virginia Mazagatos (2008). Las emociones y la dirección ¿Condicionan los afectos de los directivos sus decisiones estratégicas? En *Universia Business Review*, primer trimestre 2008. Disponible en [[http://ubr.universia.net/pdfs\\_web/UBR001b2008026.pdf](http://ubr.universia.net/pdfs_web/UBR001b2008026.pdf)]. Consulta: 12/07/2010.

Díaz de Mariña, N. (2011). *Algunas claves para comprender la organización comunitaria: Caso barrio León Droz Blanco*. Trabajo de Grado para optar al título de Magíster Scietiarum en Educación. Trabajo inédito. Caracas: Universidad Simón Rodríguez. NRPC.

\_\_\_\_\_ (2009). *La dimensión política de la disensión*. En Agustín Martínez (compilador). Decanato de Postgrado, Núcleo de Postgrado Caracas, UNESR. Caracas, Venezuela.

Díaz de Mariña, N. y Ana María Osorio, (2006). El municipio en el contexto de la democracia participativa y protagónica. En *UNESR Gerencia 2000*. N.º 6, año 2005. Ediciones del Decanato. UNESR. Caracas, Venezuela.

Díaz de Mariña N. y Mujica, M. (2003). La racionalidad subyacente a las ciencias administrativas en el contexto informacional. En *UNESR Gerencia 2000*, N.º 4.

Echeverría, R (1996). *Ontología del lenguaje*. Santiago de Chile: Ediciones Dolmen.

Ferreter Mora, J. (2001). *Diccionario de filosofía*. Tomo III. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Foucault, M. (1968). La función política del intelectual. Respuesta a una cuestión. En *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta. España.

García-Guadilla, M. P. (2006). *Ciudadanía, inclusión y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: Los Comités de Tierra Urbana*. Ponencia presentada en la XXVI Conferencia Internacional de la Latin American Studies Association (LASA). San Juan de Puerto Rico 15-18 de marzo, 2006.

García, I., & Giuliani, F. (1992). *La noción de comunidad y el sentido de comunidad en un barrio caraqueño*. Tesis de Grado, Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Venezuela.

García, I., Giuliani, F., & Wiesenfeld, E. (1994). El lugar de la teoría en psicología social comunitaria: comunidad y sentido de comunidad. En M. Montero (Comp.), *Psicología social comunitaria* (pp. 75-102). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Giroux, H (1999). *Teoría y resistencia en educación*, 4.<sup>a</sup> edición. Ciudad de México: Ediciones Siglo XXI.

González, M. P.; Barrull, E.; Pons., C. y Marteles, P.(1998). ¿Qué es el afecto? En revista on line *Biopsychology.org*. Última actualización 22/03/06. Disponible en: [http://www.biopsychology.org/biopsicologia/articulos/que\\_es\\_el\\_afecto.html](http://www.biopsychology.org/biopsicologia/articulos/que_es_el_afecto.html). Consulta: 05/07/2010.

Hantouch, J. y Sola Álvarez, M. A. (2007). Redes de organizaciones de la sociedad civil prácticas de acción colectiva. En *Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina*. Cap II. Similitudes y Divergencias. Buenos Aires: Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible en: [www.cenoc.gov.ar](http://www.cenoc.gov.ar) . Consulta: 10/07/2010.

Lacabana, M. y Cariola, C. (2007). Historia e identidad de las Mesas Técnicas de Agua: Análisis de los procesos de participación. *CDC*. [online]. dic. 2007, vol. 24, n.º 66 [citado 04 Julio 2010], pp.127-130. Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082007000300008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082007000300008&lng=es&nrm=iso). ISSN 1012-2508.

Larraín, J. (1996). *Modernidad, razón e identidad en América Latina*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Machado, M. J. E. (2008). *Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela*. Observatorio de Participación y Convivencia Social de Venezuela. Caracas: Fundación Centro Gumilla.

Mejía Velázquez, O. (2010). *El barrio y la ciudad, espacios en conflicto: entre la exclusión y la autoexclusión*. Eumed.net. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Publicación on line. Editor Juan Carlos M. Coll. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccscs/08/ovm.htm>. Consulta: el 04/07/2010.

Molina Luque, F. (s/f). *Educación, multiculturalismo e identidad*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://www.oei.es/valores2/molina.htm>. Consulta: 04/07/10.

Montero, M. (1991). *Ideología, alineación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano*. Caracas: UCV.

- Ontiveros, T. (1999). *Memoria espacial y hábitat popular urbano. Doce experiencias familiares en torno a la casa de barrio*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV. Caracas: Fondo Editorial Trópykos.
- Ontiveros, T. (1995). Densificación, memoria espacial e identidad en los territorios populares contemporáneos. En Amodio y Ontiveros (editores). *Historias de identidad urbana*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Paz Sandín, E. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Barcelona: Editorial Mc Graw Hill.
- Pelegrin Rodríguez, M.; Pérez Blanco, F. y otros (2006). *Ciudad dual*. Programa de Atributos Urbanos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Sevilla, España. Disponible en [<http://www.atributosurbanos.es/terminos/ciudad-dual/>]. Consulta: marzo 2009.
- Popkewitz, T. S. (1994). Política, conocimiento y poder: algunas cuestiones para el estudio de las reformas educativas. *Revista de Educación*, N.º 305, 1994, pags. 103-137. Universidad de la Rioja. España.
- Retamozo, M. (2006). Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimientos sociales. *Cinta de Moebio* N.º 26. Septiembre 2006. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/26/retamozo.htm> . Consulta: 17/04/009.
- Rocher, G. (1980). Las formas de asociación. En *Introducción a la Sociología General*. Barcelona: Editorial Herder.
- Sanhuesa Artero, G. (2009). ¡Red es la acción de aceptar lo diferente!. En *Foro Psicología Social*. Sep. 12, 2009. Disponible en: <http://www.gabyartero.creatuforo.com>. Consulta: el 10/07/2010.
- Tajfel H. y Turner J. C. (1989). La teoría de la identidad social de la conducta intergrupala. En *Lecturas en Psicología Social*. Compiladores: J. F. Morales y C. Huici. Madrid: Uned.

Torres Carrillo, A. (2005). *Las lógicas de la acción colectiva: Aportes para ampliar la comprensión de los movimientos sociales*. Ponencia presentada en el Seminario de Investigación de la Universidad de Antioquía. Colombia. Abril 8 y 9 de 2005. Documento en línea. Disponible en: [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/Seminario\\_Investigacion\\_y\\_Movimientos\\_Sociales/Ponencias\\_centrales/Ponencia\\_Alfonso\\_Torres.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/Seminario_Investigacion_y_Movimientos_Sociales/Ponencias_centrales/Ponencia_Alfonso_Torres.pdf). Consulta: en 12/08/2010.

Vila, N. (2008). Caracas: *barrios, imaginarios y revolución*. [Documento en línea]. Disponible en: [http://blog.sindominio.net/blog/isla\\_tortuga2/venezuela/2008/09/13/barrios\\_de\\_caracas](http://blog.sindominio.net/blog/isla_tortuga2/venezuela/2008/09/13/barrios_de_caracas). Consulta: 24/05/009.

Weisenfeld, E (1998). *Entre la invasión y la consolidación de barrios: análisis psicosocial de la resistencia al desalojo*. En Estudios de Psicología (Natal) Vol. 3 n.º 1 Natal Jan./June 1998. Ponencia presentada en el XXV Congreso Interamericano de Psicología, San Juan de Puerto Rico, del 9 al 14 de julio de 1995 Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-294X1998000100003-nt01](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-294X1998000100003-nt01).



# **Desarrollo comunitario: una vía para la transformación hacia estilos de vida saludable**

*Betty Ruiz  
Rossana Silva<sup>14</sup>*

## **RESUMEN**

El desarrollo comunitario es una propuesta generada desde la Unesco para intervenir en el Tercer Mundo con el propósito de obtener cambios en lo económico, cultural, sanitario, laboral, social y principalmente en lo educativo. Es así como mediante el servicio comunitario que obligatoriamente debe realizar el estudiante universitario se puede vincular la universidad con las comunidades para propiciar la transformación del estilo de vida en especial de las comunidades deprimidas que aún no alcanzan el nivel de satisfacción y suprema felicidad social que promulga el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013). Desde esta perspectiva, las investigadoras, adscritas al Programa de Enfermería de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG) presentan la experiencia parcial del proyecto “Enseñanza del Autocuidado al Escolar y su Grupo Familiar” que han venido realizando los estudiantes del servicio comunitario para transformar el estilo de vida que merecen las comunidades venezolanas. El sendero metodológico seguido en la ejecución del mencionado programa educativo es la investigación acción participante, pues el propósito es promocionar el cuidado de la salud en franca sinergia entre la educación y el desarrollo comunitario desde un aprendizaje significativo que permita trascender hacia un estilo de vida saludable, hacia un destino diferente, con responsabilidad. Los actores son escolares de educación básica, docentes padres, representantes y 155 estudiantes de enfermería, y el escenario, 9 escuelas del estado Guárico, 5 del estado Aragua y 3 del Distrito Capital. De los resultados obtenidos hasta ahora se evidencia que lograr la transformación hacia un estilo de vida saludable por parte de la comunidad exige el arraigo de valores éticos, la intervención de actores comprometidos, el aprendizaje cooperativo, amén del respaldo de las instituciones educativas involucradas.

---

<sup>14</sup> bettyruiz2004@yahoo.com.mx, rosana-silvac@hotmail.com, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.

**Palabras clave:** desarrollo comunitario, estilo de vida saludable, servicio comunitario

### **Desarrollo comunitario**

El servicio a la comunidad constituye una oportunidad de valorar la ayuda que se brinda a los demás así como la asunción de la responsabilidad social que esta acción genera cuando se realiza desde una conciencia moral, social y cívica; porque las actividades “se realizan con un claro sentido del grupo, se fortalece una membresía colectiva y la base organizativa y de participación descansa en una estructura de aprendizaje cooperativo” (Díaz, 2006:100).

Partiendo de esta premisa, se tiene entonces que el desarrollo comunitario, es principalmente una acción educativa que pretende modificar las actitudes y prácticas que se oponen a la transformación social y económica; fomentando actitudes que cambien las condiciones de vida de una determinada comunidad. Es una propuesta generada desde la Unesco para intervenir en el Tercer Mundo con la intencionalidad de obtener transformaciones en lo económico, cultural, sanitario, laboral, social y primordialmente en lo educativo.

El desarrollo comunitario nació después de la Segunda Guerra Mundial en el continente europeo, orientado a la reconstrucción de los países devastados por la guerra. A partir de los años 50, se estimula desde la ONU la promoción del modelo de desarrollo comunitario en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Tal como se plantea, el desarrollo comunitario se vincula con la educación popular que promulgó Freire, pues esta surge de un “análisis político y social de las condiciones de vida de los pobres y de sus problemas más visibles (malnutrición, desempleo, enfermedades) e intenta... el esclarecimiento a nivel de la conciencia individual y colectiva de estas condiciones” (Torres, 2002:36).

Desde allí, se persigue la búsqueda del estímulo para fortalecer la dignidad y confianza en sí mismos; por ello en la década de los 70 repunta el desarrollo comunitario como una manera de la sociedad asumirse como agentes transformadores con características específicas para cada una de las comunidades; pues se busca el equilibrio entre lo social y lo económico. Es relevante resaltar la diferencia entre el desarrollo comunitario y el servicio comunitario. El primero, es

un proceso que ocurre en un tiempo mayor y aun cuando sus propósitos pueden tocarse con los del servicio comunitario, este contiene un propósito particular como lo es la incorporación del estudiante del pregrado a la comunidad en un esfuerzo por contactarlo con su realidad, desde un proceso de sensibilización que lo involucre con el entorno.

No obstante, a través de la imbricación del desarrollo comunitario con el servicio comunitario del estudiante universitario, se puede lograr la transformación del estilo de vida, en especial de las comunidades deprimidas que aún no se impregnan del nivel de satisfacción y suprema felicidad social promulgada en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013).

### **Servicio comunitario**

El cumplimiento del servicio comunitario del estudiante de Educación Universitaria parte de la construcción de proyectos comunitarios que pueden ser originados por las propias comunidades, por los docentes o estudiantes universitarios, o por otros miembros de la comunidad universitaria, considerando siempre el perfil del egresado de las distintas carreras. En concordancia con la Ley, el servicio comunitario se desarrollará de acuerdo con proyectos o programas.

Al hablar de proyectos, Díaz (2006) plantea que el significado del término *proyecto* implica una representación que anticipa una intención de actuar o de hacer alguna cosa, la elaboración de una perspectiva lo más amplia posible sobre el asunto de nuestro interés, así como la previsión prospectiva de las acciones necesarias para intervenir en la dirección pensada. Un buen proyecto tiene que referirse a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el propósito de resolver un problema, producir algo o satisfacer alguna necesidad.

### **Desarrollo y servicio comunitario: un vínculo desde la Universidad**

La historia de la humanidad ha demostrado que la educación es una necesidad imperiosa para el avance de los pueblos; constituye esa fuerza motora que impulsa ese potencial dinámico para el autodesarrollo personal, el progreso económico, la riqueza cultural y el impacto social del mundo para la consolidación del bienestar de los pueblos y su cosmovisión.

Según Morin (2000), la educación es la fuerza del futuro, ella constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio; uno de los desafíos más difíciles será el de modificar nuestro pensamiento de una manera que enfrente la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y lo imprevisible que caracteriza nuestro mundo. Debemos reconsiderar la organización del conocimiento; para ello se deben derribar las barreras tradicionales entre las disciplinas y concebir la manera de volver a unir lo que hasta ahora ha estado separado; reformular nuestras políticas y programas educativos.

En el campo educativo, hay ciertas actitudes que deben formarse y fomentarse para lograr un ambiente adecuado y cumplir la gran labor, que los lineamientos filosóficos del currículo determinan, y que darán como fruto el ciudadano culto, democrático, crítico, reflexivo, participativo y socialmente preparado que la nación necesita para el logro de las transformaciones a las que haya lugar. En este sentido, deben reforzarse en los estudiantes actitudes positivas hacia el abordaje y trabajo con las comunidades, pues de su interacción con la realidad obtendrán una visión más amplia de lo que se requiere para llevar a cabo dichas transformaciones.

Partiendo de estas premisas, el servicio comunitario, como parte de la formación de los profesionales, viene a llenar un vacío existente en la generación del recurso humano en las distintas áreas del saber. El estudiante universitario debe interactuar con las comunidades para acercarse a la verdadera esencia de los fenómenos que acontecen en el seno de la sociedad y, de esta manera, poder comprender la realidad social y la importancia de su participación para contribuir al logro de las transformaciones sociales que se exigen. Sobre estos aspectos se destaca que:

La educación constituye un fenómeno social que se inserta en un proyecto integral de construcción social, con un campo bien delineado y que se manifiesta en múltiples formas, a niveles sociales diferentes y afectando al conjunto de proyecto por su peculiaridad de no limitarse a una época o esfera de la vida ni de las instituciones específicas sino que en su dimensión más amplia, abarca la sociedad en su conjunto (Lois, 2006: 313).

A la luz de estos planteamientos, la introducción del cumplimiento del servicio comunitario durante la formación de pregrado tiene como fin fomentar en el estudiante la solidaridad y el compromiso con la comunidad, enriquecien-

do la función de la educación universitaria a través del aprendizaje en servicio; utilizando las competencias adquiridas durante sus años de estudios para contribuir con las comunidades en su pleno desarrollo. Proceso en el cual todos los actores involucrados no sólo adquieren conocimientos técnicos específicos sino que aprenden a trabajar en conjunto, afianzan valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la justicia, entre otros.

Desde esta perspectiva, la educación tiene la tarea de formar hombres y mujeres responsables frente a su propio ser, familia, comunidad y sociedad, a fin de rescatar valores éticos y morales, proyectarlos hacia los semejantes, niños adolescentes, adultos; contribuyendo a crear las herramientas necesarias para transitar la autopista hacia la conquista de su propio futuro; así pues, la educación es el instrumento más poderoso para construir un nuevo orden social, ella permite colectivizar los conocimientos de ciencia y tecnología.

Por lo tanto, la educación como proceso de significación social es una vía permanente para la promoción y formación integral del hombre, por lo cual debe estar consustanciada con los cambios sociales y el desarrollo global con el propósito de formar conciencia ciudadana participativa, desarrollar comunidades integrando las acciones hacia objetivos colectivos, que para Habermas (1990) es la integración como práctica social reflexiva donde las personas existen; en realidad social.

Entonces, la educación como proceso socializador y como realidad social no es tarea de exclusiva responsabilidad de los entes educativos, sino que es una tarea obligada de la sociedad y de sus diversos agentes: familia, organización, medios de comunicación, entre otros, que deben velar para garantizar un proceso sistemático de la misma, según orientaciones ideológicas, principios que sustentan la comunidad y la sociedad.

Por ello, la acción educativa debe promover un aprendizaje integral significativo para incrementar la capacidad de construir un marco interpretativo de la vida cotidiana, para comprender su realidad, su contexto y así poder asumir responsablemente la construcción de nuevas alternativas para la transformación personal, profesional y social, ya que la vida cotidiana del hombre es la acción o experiencia y relación que muestra al mismo tiempo una perspectiva individual y colectiva compartida. Es la concreción de las relaciones sociales, que se estructuran en el lugar donde se desarrolla una dinámica compleja, hay subje-

tividad en las vivencias y en consecuencia surgen las estructuras sociales. Lo cotidiano y lo estructural forman parte indisoluble de la práctica humana, sus sentidos y su educación.

Partiendo de estas premisas, el servicio comunitario constituye una experiencia clara y congruente de lo que puede ser una actividad de aprendizaje experiencial, promovida a través de prácticas auténticas en escenarios reales. De allí que:

el aprendizaje experiencial es el que permite a los estudiantes vincular el pensamiento con la acción, y que pretende desarrollar en ellos la capacidad de construir y transferir significativamente el conocimiento al enfrentarlos a los fenómenos de la vida real, con el supuesto de que sólo así se pueden desarrollar habilidades complejas y construir un sentido de competencia profesional (Díaz, 2006: 98).

Es por esto que se hace énfasis en el cumplimiento del servicio comunitario que no solo debe verse como un requisito legal para obtener el título universitario, porque constituye también una forma de contextualizar todos los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante su formación en una realidad concreta, en la cual puede intervenir positivamente promoviendo, a través del desarrollo de sus competencias, tanto la aplicación de los saberes como la consolidación de los valores implícitos en el trabajo social como son la solidaridad, el trabajo en equipo, la participación, el respeto a la diversidad, entre otros.

Al considerar las experiencias que en materia de servicio comunitario han obtenido algunos países, Pacheco, citado por Díaz (ob. cit.), destaca que en países anglosajones los programas de servicio comunitario aplicados a los estudiantes han reportado un desarrollo significativo del sentido de responsabilidad social, que les permite desarrollarse como agentes de cambio y promoción social.

En Venezuela, con la creación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria el 14 de septiembre del año 2005 se inicia una nueva etapa en la consolidación de la extensión de la universidad hacia el colectivo, se afianza el compromiso del Estado en la búsqueda de los cambios sociales y se contribuye a la formación de un profesional con una visión realista, crítica, reflexiva y más humana, en la cual la obtención de un título profesional

sea realmente para servir a las personas, familias y/o comunidades, y no para alejarlos de la realidad de la cual todos formamos parte.

Partiendo de lo antes señalado, en la Universidad Rómulo Gallegos, en el Área de Ciencias de la Salud, luego de un proceso de revisión y reglamentación previa a la implementación de la Ley de Servicio Comunitario, en septiembre del 2007 se inicia el proceso de capacitación de docentes y estudiantes para la ejecución de los proyectos. En primera instancia se observa confusión tanto de los docentes y estudiantes en relación con el cumplimiento de la ley, quizás por desconocimiento de la misma; pero también se evidencia resistencia a este cambio en materia educativa que lleva a los estudiantes del área de la salud a preguntarse: ¿Por qué deben cumplir servicio comunitario si aprobaron diversas asignaturas denominadas comunitarias?

Del mismo modo los docentes, especialmente los que se desempeñan en al área clínica, parecieran no sentirse comprometidos o involucrados con las actividades de servicio comunitario, observándose que la espontaneidad para la elaboración o participación como tutores en la implementación de esta ley es escasa, siendo en su mayoría los docentes que tienen alguna vinculación con el área comunitaria los que participan en dichas actividades. A esta situación se suma que son pocos los docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva en el programa de Enfermería, por lo cual se hace difícil satisfacer la actividad de tutoría de los estudiantes; sin embargo, con el pasar del tiempo ha mejorado la aceptación de estudiantes y docentes, involucrándose paulatinamente a dichas actividades.

Para el período académico 2009-2010, existían cuatro proyectos consolidados en el programa de Enfermería, siendo uno de ellos denominado: “Enseñanza del Autocuidado al Escolar y su Grupo Familiar”; el cual tiene como propósito promover estilos de vida saludables en los niños y niñas, así como en su grupo familiar. Había para este período 155 estudiantes ubicados en 9 escuelas del municipio Roscio del estado Guárico, así como en diversas unidades educativas del estado Aragua y del Distrito Capital en las cuales también existen estudiantes en formación de esta casa de estudios.

A la luz de estos planteamientos, los proyectos del área de Ciencias de la Salud de la Universidad Rómulo Gallegos se encaminan hacia proyectos sociales, en donde a través de la detección de las necesidades sentidas de la comuni-

dad, familias o usuarios de los centros de salud se planifican acciones tendientes a promover el bienestar biopsicosocial de la población. Una de esas necesidades es la promoción de la salud de los escolares, evidenciada por docentes y estudiantes en las pasantías comunitarias al realizar los diagnósticos educativos y de salud de este grupo. De allí surge entonces, elaborado por algunos docentes del programa de Enfermería, el proyecto “Enseñanza del Autocuidado al Escolar y su Grupo Familiar”, cuyo propósito es promover los estilos de vida saludables en los escolares y sus familias.

La población escolar ha sido comúnmente dejada de lado, quizás por su morbilidad menos frecuente y de menor gravedad que la infantil, pero no menos cierto es que requieren de una atención integral que promueva la salud y la prevención de las enfermedades más frecuentes en este grupo de edad. Además, en esta población se adquieren con mayor facilidad los cambios de conductas y la aprehensión de estilos de vida saludables. En este sentido, el proyecto contribuye a dar respuestas a las necesidades de la población escolar y su grupo familiar en materia de promoción de la salud, haciendo énfasis en situaciones o problemas detectados en las mismas y fomentando conductas que redunden en el bienestar colectivo.

Por consiguiente, la ejecución del proyecto constituye la fase activa en el cumplimiento del servicio comunitario, implica el encuentro del estudiante con la comunidad, con las familias en una interacción que permite la construcción de un conocimiento cooperativo. Sobre este particular se considera que:

La construcción del conocimiento está mediada por la influencia de los otros, y por eso el aprendizaje implica la apropiación de los saberes de una cultura mediante la reconstrucción y coconstrucción de los mismos. En este sentido, y sin desconocer los procesos de autoestructuración, la perspectiva sociocultural afirma que el alumno no aprende aislado (Arias, 2006: 52).

Así pues, el contacto de los estudiantes con las comunidades a través de los proyectos comunitarios no sólo tiene como propósito colaborar con las personas en la resolución de las problemáticas o situaciones que en materia de salud los aquejan, sino que a la vez, por medio de la vivencia de diversas formas de afrontar el mundo, la vida y la salud, los estudiantes también construyen constantemente el conocimiento. Mediante la acción conjunta y los intercambios comunicativos, se construyen marcos de referencia interpersonales que

conducirán a lograr un significado compartido de la actividad, en la cual todos aprenden.

Para el logro de lo antes señalado, los estudiantes deben cumplir un número estipulado de horas de servicio comunitario en un tiempo mínimo establecido. Sobre este particular la Ley de Servicio Comunitario establece lo siguiente en su artículo 8: “el servicio comunitario tendrá una duración de 120 horas académicas en un lapso no menor de tres meses. Las instituciones de educación superior adaptarán la duración del servicio comunitario a su régimen académico” (2005: 3).

A la luz de lo señalado, una vez alcanzado el 50% de la carga académica los estudiantes de enfermería de la UNERG adscritos al proyecto “Enseñanza del Autocuidado al Escolar y su Grupo Familiar”, deberán cumplir 120 horas en la ejecución de las actividades inherentes al proyecto. Para ello, conjuntamente con su tutor académico deben planificar las acciones a realizar partiendo de los objetivos y naturaleza del mismo. Debe tenerse claro que estas horas no corresponden al cumplimiento de las asignaturas del p $\acute{e}$ nsum o al trabajo especial de grado.

Entre las actividades del proyecto se destacan:

1. Diagnóstico de las necesidades educativas y de salud de la población escolar.
2. Sensibilización de docentes, padres y miembros de la comunidad.
3. Desarrollo de diversos programas de promoción de la salud derivados del diagnóstico previo.
4. Taller con los docentes, padres y representantes para hacer seguimiento de las acciones educativas impartidas en la escuela.
5. Visitas domiciliarias para continuar la promoción de la salud en los hogares de los escolares de mayor riesgo.
6. Elaboración del informe final que refleje el cumplimiento de las actividades y las reflexiones personales partiendo de las vivencias en el cumplimiento del servicio comunitario.

Desde esta perspectiva, existe una responsabilidad individual y colectiva, institucional y comunitaria, que debe mover los cimientos de nuestras máximas casas de estudio para dar respuestas a las demandas que hoy hace la sociedad de los profesionales de la salud. Un profesional más humano, más comunicativo,

más proactivo, capaz de escuchar al colectivo y reflexionar sobre los problemas sociales para dar respuestas integrales a la sociedad.

Así pues, toda inclusión de los futuros profesionales de salud en el entorno social a través de los proyectos para el cumplimiento del servicio comunitario, debe contar con la participación del colectivo, debe situar como principio básico de toda decisión, investigación o actuación el protagonismo y participación de la comunidad; única forma de resolver los problemas de salud y minimizar los riesgos existentes.

No es posible un estudio o proyecto comunitario sin tener en cuenta la participación de la población. La identificación de riesgos, la determinación de las necesidades, la determinación de prioridades y selección de alternativas de intervención precisan un elevado grado de participación de la población, sin la cual buena parte de los objetivos que se pretenden alcanzar carecerían de legitimación social. Resulta fundamental la implicación de los miembros de la comunidad (docentes, escolares, padres y representantes) en la definición de los problemas y en los procesos de búsqueda y producción de conocimiento, de manera que pueda servir para cambiar la situación encontrada.

## **Metodología**

El camino seguido por los estudiantes para desarrollar el proyecto comunitario fue el de la Investigación-Acción, porque es el “indicado cuando el investigador no solo quiere conocer una determinada realidad o un problema específico de un grupo, sino que desea también resolverlo... los sujetos investigados participan como coinvestigadores en todas las fases del proceso” (Martínez, 2008: 146). El propósito en este caso está orientado a la toma de conciencia, el desarrollo y la autonomía de los grupos para solucionar sus problemas.

En concordancia con esto, los estudiantes del Programa de Enfermería de la UNERG realizaron en primer lugar el diagnóstico participativo de las necesidades educativas de los escolares en materia de salud, decidiendo conjuntamente con escolares y maestros cuáles eran los problemas prioritarios que debían ser abordados en esta población a través de la promoción de la salud. De allí, planificaron, ejecutaron y finalmente evaluaron las acciones descritas en el plan de acción.

Aunque el proyecto se desarrolló en diversas escuelas, la planificación de los temas, estrategias y/o acciones de educación para la salud (descritos en el proyecto) estarán siempre sujetas a las necesidades propias de cada población específica, por lo cual pudieran ser muy variados de acuerdo a la diversidad del escenario.

### **Sujetos involucrados en el cumplimiento del proyecto Enseñanza del Autocuidado al Escolar en el período 2009-2010**

**Escolares:** niños y niñas de 7 a 12 años, cursantes de la primera y segunda etapa de la educación básica (primer a sexto grado) de las instituciones educativas seleccionadas.

**Docentes:** maestros de las instituciones educativas responsables de la formación de los escolares.

**Padres y representantes:** responsables directos del cuidado y formación de los escolares

**Estudiantes de Enfermería:** 155 estudiantes que cumplieron con el servicio comunitario en distintas escuelas del municipio Roscio del estado Guárico, estado Aragua y del Distrito Capital.

Ahora bien, para obtener información sobre las experiencias de docentes y estudiantes de Enfermería en el cumplimiento del servicio comunitario se consideraron 10 informantes claves (5 estudiantes y 5 docentes) a los cuales se les realizó una entrevista a fin de conocer sus experiencias, sentimientos y/o expectativas referentes a la labor realizada. De ellas se generaron unas estructuras con diversas categorías que se presentan como parte de los resultados.

### **Escenario**

El escenario es el lugar donde realiza las acciones el investigador, donde se obtienen las informaciones necesarias en un contexto determinado. Para Gutiérrez y Denis (2001), en el escenario se estudia el fenómeno tal y como se desarrolla en su ambiente natural, por lo que el contexto y el aspecto a ser abordado no se analizan en forma separada ya que son estudiados en su interrelación espontánea y natural.

Partiendo de esto, se puede decir que las actividades del proyecto se cumplen en dos escenarios:

1. Las escuelas: instituciones educativas destinadas a la formación de niños y niñas en educación básica. Las escuelas seleccionadas fueron 9 en el municipio Roscio del estado Guárico, 5 en el estado Aragua y 3 en el Distrito Capital.
2. Los hogares de los niños: donde se dio continuidad a las acciones de promoción de la salud iniciadas en la escuela, incorporando en ellas a padres y representantes.

## Resultados

Una vez planificadas y ejecutadas las acciones, los hallazgos pudieron evidenciarse a través de las entrevistas realizadas a los maestros y estudiantes de Enfermería en donde se expresan sus vivencias y reflexiones en lo referente a la labor cumplida, la cual se puede observar en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1**  
**Estructura general de los estudiantes de Enfermería que cumplieron**  
**servicio comunitario. Universidad Rómulo Gallegos. Venezuela.**  
**Período 2009-2010**

Categorías	Expresiones de los informantes
Herramienta para el diagnóstico familiar	“el contacto con los niños y maestros permite aproximarnos a la realidad de las familias”
Proyección de la enfermera	“la enfermera se proyecta a otros ámbitos que no son asistenciales”
Importancia de la promoción de la salud	“se enseña a los niños a cuidar de su salud, hablándoles de higiene personal, bucal, alimentación, valores”
Aprendizaje cooperativo	“nosotros también aprendemos de los niños”
Compromiso social	“si todos pusiéramos nuestro granito de arena para que estos niños salieran adelante se acabaría el embarazo precoz y otros problemas que enfrentan nuestros niños”
Satisfacción personal	“va más allá de cumplir con la ley, el servicio comunitario proporciona una satisfacción personal de contribuir a ayudar a los niños”
Experiencia enriquecedora	“se aprende cada día de compartir con los niños”

**Cuadro 2**  
**Estructura general de los docentes de las escuelas del municipio Roscio.**  
**Estado Guárico. Venezuela. Período 2009-2010**

<b>Categorías</b>	<b>Expresiones de los informantes</b>
Satisfacción	“ayuda a los docentes en temas específicos de salud”, “permite la promoción de valores referentes al cuidado de la salud”
Beneficios	“trabajo conjunto entre universidad y comunidad”, “permite la canalización de casos de manera precoz a los servicios de salud pertinentes”
Cosas que mejorar	“se deben utilizar más estrategias lúdicas”, “mayor permanencia de los estudiantes que cumplen servicio comunitario en las escuelas”

### **Interpretación de la información**

De la obtención de información de estudiantes de enfermería y maestros que estuvieron involucrados en el cumplimiento del servicio emergen diversas categorías que hacen alusión a las percepciones de los sujetos antes mencionados sobre el significado que para ellos tuvo la experiencia de compartir el proceso de aprendizaje cooperativo entre los futuros profesionales de la salud y la comunidad educativa (escolares, maestros, padres y representantes).

En consecuencia, se analizan las categorías referidas a los estudiantes de Enfermería consideradas relevantes por la experiencia educativa vivida que les fortalece para resolver dificultades y manejar estratégicamente las necesidades específicas de un contexto particular; a saber:

- Proyección de la enfermera; en esta categoría los estudiantes dan cuenta de la importancia de la carrera en el ámbito comunitario; permitiéndoles identificar la existencia de otros espacios diferentes al área asistencial, espacio donde transcurre el mayor tiempo de su formación.
- Aprendizaje cooperativo; sobre este particular, la coconstrucción implica la acción conjunta y los intercambios comunicativos para cons-

truir los marcos de referencia interpersonales que conducirán a lograr un significado compartido de la actividad en donde todos aprenden.

Compromiso social; al respecto, los estudiantes aprenden sirviendo al transferir conocimientos durante el intercambio con la comunidad y al participar activamente para dar respuestas a las necesidades humanas individuales y colectivas. En este sentido el contacto del estudiante con la realidad le permite el crecimiento personal y profesional, necesario para dar respuesta a las demandas que exige la sociedad al profesional de enfermería en las cuestiones de salud.

Por otra parte, de las entrevistas realizadas a los docentes, surge la siguientes categoría:

Beneficios; en este aspecto, los docentes exhiben la importancia del trabajo realizado por los estudiantes de Enfermería en el abordaje de los temas de salud; poniendo en claro una relación colaborativa, donde los beneficios son recíprocos: la comunidad educativa se beneficia directamente de los proyectos de servicio comunitario, mientras que los estudiantes adquieren competencias de suma importancia para su ejercicio profesional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. 3.<sup>a</sup> Edición. Caracas: Editorial Episteme. Oriol Ediciones.
- Díaz, F. (2006). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Gutiérrez, L. y Denis, L. (2001). La etnografía en la visión cualitativa de la educación. *Contexto Educativo, Revista digital de Educación y Nuevas Tecnologías*. Año III, número 20.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Lois, M. (2006). *Filosofía y educación: hacia un nuevo horizonte educativo mediante un cambio paradigmático*. La Paz: Editorial los Amigos del Libro.
- Martínez, N. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México: Trillas.
- Morin, E. (2000) *Los siete saberes necesarios en la educación del futuro*. Caracas: Ediciones Faces-UCV.
- República Bolivariana de Venezuela. *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior* (2005).
- Torres, C. (2002). *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericana de Ciencias Sociales.



# **Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comunitario**

*Nancy Schavino*<sup>15</sup>

## **Ideas introductorias**

La participación activa de las comunidades organizadas en los procesos de investigación comunitaria se ha constituido en una poderosa herramienta para la presentación de propuestas de desarrollo comunitario, lo que le ha permitido a la población empoderarse y tomar decisiones acerca de su propio desarrollo con el objetivo de alcanzar su bienestar económico, social y el mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de las comunidades.

Lo expuesto se inserta en un marco ontoepistémico más amplio, como lo es el de la investigación social, espacio donde se redimensiona la investigación para adecuarla a las necesidades del conocimiento social, aunado a una carga axiológica/valorativa, donde los sujetos son protagonistas activos del proceso. Por otra parte, se inserta en el paradigma fenomenológico/ interpretativo/ hermenéutico/ emergente y en los métodos cualitativos para el abordaje de realidades complejas, multidimensionales e inciertas, propias de este contexto epocal.

Sobre la base de tal postura ontoepistemológica, se presenta el reporte de una investigación que se sustenta en la concientización, la emancipación, la liberación y la acción política, y que considera el análisis crítico, la participación protagónica y el diagnóstico de situaciones y la praxis, como fuentes de conocimiento, a la vez que se construye el poder del pueblo. Articulado con lo expuesto y en palabras de Freire, la investigación comunitaria implica la “concientización”, la “humanización” para la apropiación crítica y la “transformación vivencial y dialógica”, a los fines de incorporar al sujeto social / histórico/ político como actor fundamental y protagonista reflexivo y crítico de su destino en colectivo.

En este hilo discursivo la investigación se titula: “Representaciones sociales de los actores sociouniversitarios ante la prestación del servicio comuni-

---

<sup>15</sup>UNESR San Juan de los Morros.

tario”. Dicho estudio se orientó a comprender e interpretar desde la cotidianidad e intersubjetividad de las vivencias y experiencias, los significados que le atribuyen los actores sociales (comunitarios, organizacionales, institucionales) y los actores universitarios (autoridades, facilitadores, voceros, participantes) a la prestación del servicio comunitario.

### **Trama investigativa**

Los procesos de investigación comunitaria, entendidos como construcción de conocimiento sobre las realidades sociales, tienen que considerar el contexto en el que se desarrollan y las condiciones que llevan a las personas a responder a los desafíos que este les presenta. Hablar del contexto es situarse en una heterogénea cantidad de hechos y situaciones que configuran la realidad; por ello es algo más que un listado de problemas a enumerar, describir y medir.

En este hilo discursivo, abordar una investigación en un contexto social comunitario implica asumir una postura crítica, reflexiva, abierta, holística, dialéctica; en fin, tratar de leer con una óptica transformadora una realidad que a todas luces se nos presenta como compleja y multidimensional.

En el marco de tales apreciaciones conviene referir que la universidad, como organización social y educativa, y en atención a los cambios y transformaciones vertiginosas que caracterizan el entorno actual, debe adecuarse a las demandas y realidades de la sociedad. En este sentido, debe dejar atrás su visión tradicional y agotada como claustro cerrado e impermeable al influjo social y asumir una postura de vanguardia y de compromiso, que alejada de la racionalidad instrumental se acerque bajo criterios de racionalidad axiológica a la cotidianidad social.

Bajo estas coordenadas epistémicas, las instituciones universitarias se reconocen hoy en la misión que las define, como organizaciones inmanentes, trascendentes y corresponsables en el destino y en el cambio necesario de la comunidad a la cual sirven y con la cual deben construir y validar sus saberes. Junto a este desafío, puede definirse la responsabilidad social universitaria como el compromiso organizacional de compartir con los actores socioeducativos, con las organizaciones públicas y con las comunidades, el estudio y la gestión de procesos para la solución de sus necesidades y el aprovechamiento de los aportes de las capacidades, iniciativas, oportunidades y recursos que se

traduzcan en proyectos de acción autónoma y sustentable, de impacto positivo en la calidad de vida de la población, así como en su capacidad para valorar y fortalecer el servicio educativo, que se amplía cada vez más hacia el desarrollo humano y social.

No obstante este deber ser, es menester redimensionar la praxis universitaria tradicional, la cual se ha traducido en la práctica en enajenación, desidentificación, ausencia de compromiso y solidaridad; impidiendo, en consecuencia, la realización del estudiante universitario como persona y ciudadano, al dejar de lado su protagonismo y responsabilidad como factor de transformación y compromiso. En este contexto, la educación se ve simplemente como un elemento instrumental para alcanzar metas económicas compatibles con intereses utilitarios y técnicos, delineando, en consecuencia, el perfil de la praxis educativa.

De las ideas expuestas, cabe considerar que a pesar del interés que surge en algunas universidades por la contribución en el desarrollo social, el trabajo que en gran parte de las oportunidades se realiza es meramente asistencial y paternalista hacia la comunidad.

Ahora bien, a los fines de asumir con profundo contenido social la relación universidad-comunidad, sustentada en esta nueva dinámica educativa y con el objetivo de dar fuerza a la responsabilidad social universitaria en Venezuela, nace La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), instrumento legal que establece los lineamientos jurídicos y las bases que permiten organizar e implementar la prestación del servicio comunitario para todo aquel estudiante que aspire al ejercicio de su profesión.

En congruencia con lo precedente interesa destacar que el servicio comunitario como escenario de participación se debe nuclear en torno a redes sociales emergentes, donde se potencie la identidad sociocultural, la autonomía, se fortalezcan mecanismos de comunicación y se construya una cultura verdaderamente democrática, desde el paradigma social emancipatorio, como intersubjetividad constructiva, a partir de la toma de conciencia crítica de los sujetos que comprenden su potencial para participar y por ende para transformar la realidad y que través de su creatividad visionan múltiples posibilidades de transformación y emancipación, vinculadas a la generación de utopías realizables, con énfasis en la reflexividad crítica, en la transformación social y en la concienciación del fin colectivo como norte supremo de la praxis liberadora.

Consustanciado con lo precedente y tomando en consideración que a través de estos proyectos sociocomunitarios, se pretende en líneas generales, entre otros propósitos, que la universidad fortalezca su relación/interacción/participación en los asuntos colectivos; que los participantes proyecten sus conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para la solución de problemas comunitarios y que la comunidad mejore sus condiciones de vida, es necesario desde mi punto de vista comprender el significado que le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio comunitario.

Partiendo de tal postura ontoepistémica y considerando fundamental seleccionar un escenario de investigación ubicado en el área de influencia del núcleo San Juan de los Morros de la Universidad Simón Rodríguez, se seleccionó la comunidad Ernesto Che Guevara tomando en consideración, además del criterio antes expuesto, el hecho de encontrarse en pleno proceso de organización y desarrollo, por lo cual presenta necesidades de intervención, a fin de propiciar la concienciación necesaria para su inserción crítica en la realidad circundante.

Las ideas immanentes de este acercamiento preliminar conllevaron a orientar el abordaje investigativo, hacia la consideración fenomenológica de las siguientes interrogantes:

¿Qué significado le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio comunitario?

¿Cómo son las relaciones comunicacionales y axiológicas que se establecen entre los actores del contexto universitario con los del contexto comunitario?

¿Qué categorías subyacen en la relación/ participación/interacción/ universidad/comunidad, a través de la prestación del servicio social comunitario?

### **Propósitos de la investigación**

Interpretar los significados que le atribuyen los actores sociouniversitarios a la prestación del servicio sociocomunitario.

Describir las relaciones comunicacionales y axiológicas que se establecen entre los actores del contexto universitario con los del contexto comunitario.

Develar las categorías subyacentes en la relación/ participación/interacción/universidad/comunidad, a través de la prestación del servicio social comunitario.

Resignificar la prestación del servicio sociocomunitario en el marco de la relación/ participación/interacción/universidad/comunidad.

## **REFERENTES TEÓRICOS**

### **Educación para la transformación social**

El modelo de democracia participativa y protagónica, plasmado en la propuesta educativa innovadora del Estado venezolano, representa un reto político y social importante, por cuanto su tendencia es dinamizar los diferentes sectores de la sociedad alrededor de paradigmas de cambios trascendentes en las instituciones educativas, para la reconstrucción de una sociedad justa, democrática y plenamente consustanciada con los más altos principios humanos.

En primer lugar, resulta fundamental retomar el pensamiento educativo de don Simón Rodríguez (1771-1854), para quien la educación popular debía ser una herramienta para hacernos americanos y no europeos, para formar ciudadanos latinoamericanos. De este pensamiento surge su frase celebre “o inventamos o erramos” refiriéndose a la necesidad de crear un proyecto político-social propio, sin imitaciones; a la vez propugnaba que la educación popular fuese capaz de enseñar habilidades a los hombres para permitirles ganarse la vida por sus propios medios y para insertarlos en la actividad productiva.

Proyectando lo expuesto a la temática central de este estudio, como lo es la prestación del servicio comunitario por parte de los estudiantes de educación superior, se comparten ideas según las cuales la educación debe estar dedicada a formar ciudadanos capaces de aprender a ser personas, que cada día ganen en humanidad, adquieran conocimiento, desarrollen sabiduría en el hacer, saber y convivir diario; ejerciten la acción creadora de su mente sincronizada con sus manos, ejerzan un liderazgo compartido en un nivel de respeto, confianza, compromiso y cooperación, promoviendo la convivencia en una sociedad justa y democrática.

Inmersos en esta línea de pensamiento, podemos abordar la temática de la pedagogía de la liberación, la educación popular y la transformación social destacando que una de las vertientes relevantes del paradigma emancipatorio es la inaugurada por Paulo Freire en los años sesenta, cuyas obras han tenido gran proyección. Desde la perspectiva liberadora planteada por Freire, se conforma la corriente de la educación popular, la cual es un pensamiento pedagógico que apuesta a la educación como herramienta fundamental de la transformación cultural.

Sustentado en lo precedente, la prestación del servicio comunitario se concibe como un espacio idóneo para construir en colectivo una visión educativa que, sustentada en sólidas bases humanistas y participativas, permita formar ciudadanos críticos y reflexivos que participen activamente en la refundación de la sociedad venezolana, latinoamericana y universal, en donde predominen la justicia social, la inclusión, la igualdad, la equidad, la paz, la solidaridad y la democracia participativa, directa y protagónica como principios y medios indispensables para el verdadero bienestar humano.

### **Responsabilidad social universitaria**

La universidad, como institución productora de conocimientos y formadora de opinión y tendencias, tiene una responsabilidad social incuestionable; su tarea prioritaria debe ser pensarse a sí misma, elucidando las condiciones en las que construye conocimiento, en las que forma profesionales, en las que concibe la condición humana para conocer y actuar. En este orden, la responsabilidad social universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

### **Servicio comunitario**

El servicio comunitario representa una fuente invaluable de aprendizaje de la realidad, que ayuda a consolidar la formación integral de los estudiantes, al dotarlos de vivencias que los enfrentan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de sus valores sociales y humanos. Implica, de acuerdo con la UPEL (2006), un espacio de aprendizaje-servicio y una oportunidad de contribuir con

las comunidades de manera significativa, compartiendo los conocimientos adquiridos para gestar acciones conjuntas en el mejoramiento del desarrollo integral de la sociedad venezolana, a través de la educación, el fomento y la proyección artística, cultural; la asistencia en diversas actividades y la asesoría en las distintas áreas profesionales de su competencia.

Concatenado con lo precedente, la prestación del servicio comunitario tiene entre otros fines: facilitar la participación activa de los estudiantes en proyectos sociales de interés y bienestar colectivo, para consolidar y completar los aprendizajes obtenidos durante el proceso de formación, fomentar la responsabilidad social y desarrollar competencias emprendedoras y de liderazgo del estudiante en el desarrollo social, cultural y económico.

Por otra parte, es importante remitirse a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES), promulgada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en gaceta oficial N 38.272 y aprobada en fecha 14 de septiembre de 2005, donde el servicio comunitario queda claramente definido en el artículo 4, como:

...la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos, adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social... (p. 1)

Tomando las palabras de Molina (2008), el servicio social comunitario debe abordarse metodológicamente en cinco fases: planificación, organización, dirección, evaluación, seguimiento-retroalimentación.

La planificación comunitaria colaborativa implica diversas acciones inherentes al servicio social comunitario, y se concibe dentro del enfoque de la planificación estratégica comunitaria integradora, dada la interrelación entre diferentes actores y escenarios institucionales y comunales en la configuración del plan; allí se considera la visión, misión, valores y objetivos del servicio social comunitario del estudiante y el análisis de factores internos y externos de la universidad y del espacio geográfico y social, donde se abordará la intervención.

La organización comunitaria destaca que, para intervenir socialmente en las comunidades, la universidad concibe un conjunto de relaciones ínter y extra-universitarias de carácter institucional en un plano horizontal de intercambio de experiencias significativas y de apoyo a un objetivo común, “el desarrollo comunitario”, lo que lleva a evaluar y reorientar las estructuras de la organización, en cuanto a funcionalidad, toma de decisiones, caracterización geográfica y espacial, así como las relaciones interinstitucionales.

La dirección comunitaria se asume como un proceso reflexivo de acción horizontal de carácter andragógico y constructivo, que implica participación de los actores sociales en el desarrollo de investigaciones sociales donde las comunidades son contextos geográficos y sociales para el aprendizaje y valoración de los saberes, acción social donde es imprescindible; la escucha y la retroalimentación en el proceso de comunicación, lo que le otorga su carácter bidireccional. Implica apropiarse de un concepto de dirección comunitaria donde prevalezca la escucha empática lo cual implica entrar en el marco de referencia de la otra persona, ver las cosas a través de ese mundo, como lo ve la otra persona, comprender su “paradigma”, identificar lo que siente y donde el método sea la investigación acción participativa.

Con respecto a la evaluación, seguimiento y retroalimentación permanente, cabe significar que estas fases deben tener un carácter constructivo, continuo y permanente dirigido a establecer mecanismos de análisis situacional de los factores internos y externos al proceso de intervención en las comunidades enmarcada en los procesos de decisión, basados en el principio de la sostenibilidad, mediante el cual se definen indicadores que permiten comparar el desarrollo de diferentes alternativas de proyecto y, por otra parte, evaluar las intervenciones sociales.

La evaluación comunitaria implica considerar actividades operativas: problemas a abordar mediante la intervención, tiempo, recursos, actividades gerenciales o administrativas. Se trata de indicadores de gestión de calidad de la intervención, actividades estratégicas que permiten monitorear el rumbo que lleva la intervención social del estudiante.

### **Sendero metodológico**

Epistemológicamente el estudio se sustentó en el paradigma interpretativo, también denominado cualitativo, fenomenológico, naturalista o hu-

manista. Se asumió la hermenéutica como el método que permitió interpretar la realidad estudiada, siendo esta la prestación del servicio sociocomunitario en el contexto universitario de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y el contexto comunitario de la comunidad Ernesto Che Guevara, ambos ubicados en San Juan de Los Morros, estado Guárico. Se hizo uso, para el desarrollo de la investigación, de la entrevista a profundidad y del diario de entrevista, técnicas que facilitaron la recolección de la información necesaria y suficiente para alcanzar los propósitos planteados. El análisis de la información se llevó a cabo siguiendo las pautas del método hermenéutico que se resumen en utilizar el procedimiento del círculo hermenéutico, es decir, ir del significado global a las partes y viceversa, interrogándose acerca de lo que dicen los sujetos acerca del fenómeno. Se aplicó la triangulación de fuentes de información: por un lado, informantes del contexto comunitario representado en la comunidad Che Guevara y por el otro, actores del contexto universitario de la Universidad Simón Rodríguez, núcleo San Juan de los Morros. Tal cruce de información permitió develar las diversas opiniones y puntos de vista emergentes acerca de la prestación del servicio comunitario.

### **Hallazgos emergentes**

Se devela una postura favorable hacia la investigación social, connotando la necesidad de una visión investigativa más real, pertinente y vivida por sus protagonistas. Esta concepción encuentra lazos de anclaje con los principios de la investigación social y del servicio comunitario, que enmarcado en este enfoque, se orienta al intercambio intersubjetivo entre los actores sociales para la producción del conocimiento socialmente pertinente.

Se aprecia la existencia, en el contexto universitario objeto de estudio, de confusión entre la investigación social que implica la construcción de conocimiento sobre realidades sociales desde una postura abierta, flexible, participativa, inclusiva, integral y comprensiva de los fenómenos sociales y una visión asistencialista del servicio comunitario, donde el contacto con la realidad comunitaria es puramente instrumental y se reduce a realizar aportes circunstanciales, alejados de la formación académica y del perfil correspondiente con la carrera de formación.

Lo precedente denota distanciamiento entre la concepción teórica de la investigación social, que se asume como favorable e idónea para intervenir las

realidades sociales y la práctica real de la misma, particularmente desde los espacios del servicio social comunitario. Este distanciamiento también se aprecia entre lo que se ve en los ambientes de clases en las asignaturas y lo que luego se proyecta en la práctica.

Se evidencia una clara intencionalidad teórica de impulsar a la investigación social como un paradigma idóneo para el abordaje de realidades para su comprensión, desde la participación comprometida de sus actores, a los fines de transformar la realidad, responder pertinentemente a las demandas de la sociedad y por ende lograr el desarrollo humano. De manera particular y en referencia a la prestación del servicio comunitario, desde el punto de vista ideal y en correspondencia con el mandato legal, debe posibilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

No obstante, en la praxis del contexto en estudio se aprecia alejamiento ontoepistémico de tal posicionamiento, por cuanto aun cuando se reconoce la necesidad de articular las prácticas investigativas tanto a este enfoque paradigmático como al perfil del egresado, la actividad se restringe a acciones remediales y puntuales que aún siendo loables y merecedoras de reconocimiento de la comunidad universitaria, no se enmarcarían dentro de la filosofía de la investigación social en general y del servicio comunitario en particular.

Se aprecia que el servicio comunitario no es una actividad colectiva; participan algunos actores, pero no se convoca a la comunidad universitaria en general para su participación en la toma de decisiones que tengan que ver con la prestación del servicio comunitario en todas sus fases.

Emergen diversos significados en torno al servicio comunitario; entre estos cabe mencionar las siguientes categorías: cambio y transformación, fortalecimiento de valores, compromiso con los problemas reales del país, transformación social, proceso en construcción, proceso académico social y político, apertura al entorno, acercamiento, apoyo solidario y disposición para ayudar.

### **Reflexiones de cierre**

El servicio social comunitario, como expresión de solidaridad y compromiso social, debe apuntar hacia prosocialidad, entendida según Roche (2004)

como aquellos comportamientos que, sin la búsqueda de recompensas externas, extrínsecas o materiales, favorecen a otras personas, grupos o metas sociales y aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad positiva, de calidad y solidaridad en las relaciones interpersonales o sociales consecuentes, salvaguardando la identidad, creatividad e iniciativa de las personas o grupos implicados.

En este sentido, esta acción prosocial que debe fomentarse desde el contexto universitario, más allá de constituir el servicio comunitario un requisito de egreso, debe trascender, internalizarse y resignificarse, de una simple colaboración, como una acción valorativa y humana, que desde un modelo educativo humanístico y emancipador, redirija la gestión universitaria.

El servicio comunitario requiere para su adecuada ejecución de un abordaje metodológico/participativo/colectivo, orientado hacia la planificación comunitaria colaborativa, la organización comunitaria, la dirección comunitaria y la evaluación, seguimiento y retroalimentación permanente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta oficial 38.272 del 14 de septiembre de 2005.

Molina, N. (2008). *El servicio social comunitario como eje integrador universidad-comunidad. Una política de pertinencia social en la UNELLEZ*. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Roche, R. (2004). *Inteligencia prosocial*. Col. Materiales. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Lineamientos para la inserción y administración del servicio comunitario en el currículo para la formación docente de pregrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Caracas. Autor.

# **Gestión social, educación y seguridad ciudadana emancipatoria**

*Crisálida Villegas  
Nohelia Alfonzo<sup>16</sup>*

## **RESUMEN**

La directriz Democracia Protagonica y Revolucionaria del Proyecto Nacional Simón Bolívar establece que la asociación de las personas proporciona la ventaja de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos. De esta forma es más fácil enfrentar la búsqueda de soluciones a problemas como la alta inseguridad que afecta al venezolano. Numerosas iniciativas viene realizando el Gobierno para afrontar la criminalidad. No obstante, no se ha logrado el efecto esperado por cuanto se intenta un cambio en los organismos de seguridad ciudadana, pero sin que se esté haciendo el mismo esfuerzo por cambiar la mentalidad de la comunidad, que es la otra parte importante de la situación. Lo planteado ha generado que la sinergia organismo de seguridad-comunidad no se haya logrado. De ahí que la ponencia presenta algunas reflexiones sobre la necesidad de formar a los ciudadanos para su participación activa en pro de la seguridad ciudadana. Es producto de una investigación acción que en la actualidad se realiza y cuyos avances permiten señalar que: (a) es preciso que los ciudadanos se organicen y preparen para participar activamente en la seguridad ciudadana, para lo cual se propone la conformación de una escuela permanente de ciudadanos, (b) existe la necesidad de elaborar una base de datos única en función a un autocenso sobre seguridad ciudadana en el estado Aragua, (c) se debe formar permanentemente a los funcionarios de los organismos de seguridad ciudadana del estado, (d) elaboración de material educativo.

**Palabras clave:** educación, gestión social, seguridad ciudadana

---

<sup>16</sup> Universidad Bolivariana de Venezuela.

## **Introducción**

Este estudio tiene como objeto la reflexión sobre la necesidad de formar ciudadanos para su participación activa en pro de la seguridad ciudadana. El punto de partida fue el conocimiento y la experiencia que tienen las autoras, como todo ciudadano venezolano, acerca de la alta inseguridad que nos afecta. En Venezuela la proliferación de la delincuencia y la inseguridad ciudadana se han señalado como manifestaciones de la nueva cuestión social.

Numerosas iniciativas viene realizando el Gobierno para afrontar la criminalidad. Así en los últimos cinco años se han implementado políticas públicas de seguridad ciudadana tales como: la propuesta de un nuevo modelo de policía con énfasis en la participación ciudadana (CONAREPOL, 2006), la creación del Consejo General de Policía, la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y la Ley del Estatuto de la Función Policial, un reglamento, varias resoluciones en materia policial. Del mismo modo las baquías practiguías para las buenas prácticas policiales. De manera más reciente la creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), la cual hasta la fecha solo se ha implementado en la ciudad de Caracas; el Programa Aragua Segura (2008); la Policía Nacional Bolivariana (2008) y el Dispositivo Bicentenario de Seguridad Ciudadana (DIBISE, 2010).

No obstante, no se ha logrado el efecto esperado por cuanto se intenta un cambio en los organismos de seguridad ciudadana, pero sin que se esté haciendo el mismo esfuerzo por cambiar la mentalidad de la comunidad, que es la otra parte importante de la situación. Lo planteado ha generado que la sinergia organismo de seguridad-comunidad no se haya logrado. Situación que de mantenerse hará que las iniciativas que viene realizando el Gobierno se queden solo en buenas intenciones y se agrave cada vez el problema de la criminalidad en el país.

En este contexto, partimos de la hipótesis de que si se forma a los ciudadanos para su participación activa en pro de la seguridad ciudadana, se garantizaría una verdadera sinergia entre policía-comunidad que dé paso a una alianza estratégica de carácter permanente en la lucha contra la inseguridad.

A partir de una propuesta de articulación entre investigación e intervención planteamos como objetivo general de nuestro estudio conocer los elemen-

tos que estructuran la materialización de los procesos de gestión social, educación y seguridad ciudadana emancipatoria en el contexto del estado Aragua. El análisis de estos elementos busca guiar una intervención social que favorezca la promoción de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana para el Estado Aragua que permita disminuir los índices de delincuencia con base en la participación protagónica y conjunta de organismos de seguridad-comunidad, articulando una base de datos única, políticas públicas producto de la sociedad civil, y formación permanente de los funcionarios y ciudadanos, logrando una sinergia colectiva.

El estudio se enmarca en la directriz Democracia Protagónica y Revolucionaria del Proyecto Nacional Simón Bolívar, la cual establece que la asociación de las personas proporciona la ventaja de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos. De esta forma es más fácil enfrentar la búsqueda de soluciones a problemas como la alta inseguridad que afecta al venezolano. En tal sentido, la ponencia se estructura en cuatro partes: (1) Desarrollo teórico, (2) Acciones de transformación, (3) Una experiencia inicial: la escuela de ciudadanos, y (4) conclusiones-retos.

## **DESARROLLO TEÓRICO**

En este aspecto es oportuno discutir las tres temáticas centrales del estudio: gestión social, educación y seguridad ciudadana.

### **Gestión social**

Se entiende por gestión la acción y al efecto de administrar, gobernar, dirigir, ordenar, disponer, organizar y diligenciar. El término *gestión*, por lo tanto, implica el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto; dirección o administración de una empresa o de un negocio.

Lo social (del latín *socialis*) alude a lo relativo a la sociedad. No existe lo social como una sustancia independiente de lo político, lo económico y lo cultural. Por otro lado, todo objeto social (la pobreza, la exclusión, la familia, el Estado, entre otros), es el resultado de un proceso. El propio lenguaje que usamos para hablar de las cosas sociales tiene su historia, que es preciso conocer.

Esta perspectiva relacional e histórica es la más adecuada para captar las especificidades, las particularidades de las situaciones que debemos enfrentar en el presente, particularmente en cuanto a inseguridad ciudadana.

En tal sentido, Ruiz (2010) señala que el término *gestión social* atiende al proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad. Proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, el cual les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política. Es por esta razón que el adjetivo *social* califica a la gestión, es decir, no se limita a la gestión administrativa.

La gestión social tiene su basamento en los procesos planificados de desarrollo social, cultural, económico y político sustentados en la organización, la participación y la movilización de los actores sociales públicos y/o privados que actúan en múltiples escenarios. Es, entonces, todo trabajo o servicio orientado al beneficio de cualquier persona, comunidad o institución tomando en cuenta las posibilidades de ejecución (recursos, viabilidad, presupuesto, coherencia, entre otros).

Todo esto en conjunto con las personas o instituciones interesadas en la solución de cualquier problemática que afecte a la comunidad o estado. Los objetivos de la gestión social constituyen aquello que pretendemos lograr, en su sentido cualitativo y cuantitativo, con nuestras intervenciones profesionales, y parten, como es obvio, del objeto. Podemos considerar que el objeto general es conseguir el pleno desarrollo de las personas en su ámbito social y contribuir así al más amplio bienestar social. El punto de partida de la gestión social se encuentra, entonces, en las necesidades humanas, que son estados de carencia, los cuales motivan al individuo a buscar satisfacerlos.

## **Educación social**

La educación es un proceso intencional perfectivo de la persona humana y hace siempre referencia a un proyecto. En este marco se habla de la educación social. La dimensión social de la educación se refiere a un modo de actuar humano, originado en la responsabilidad y en la solidaridad. Ortega (2005) entiende la educación social como una acción promotora y dinamizadora de una

sociedad que eduque y de una educación que integre y, a la vez, ayude mediante la educación a evitar y reparar el conflicto social.

La educación social es una forma de educación que a su vez es el objeto y el ámbito de la pedagogía social. La educación social sería el fenómeno, la realidad, la praxis y la acción. Por su parte, la pedagogía social es la reflexión, la disciplina que considera, conceptúa e investiga esa educación social.

De ahí que para Valera-Villegas y Madriz (2008), la educación tiene que ver con el provocar una concientización relacionada con el reconocimiento del mundo que le ha tocado vivir; y con el proceso de conformación y/o transformación de un sujeto capaz de ejercer una ciudadanía activa crítica. Lo que implica un crecimiento de su autoconciencia que le permitirá reasumir su palabra en un ejercicio de pensar desde sí mismo y desde el otro. Sola y otros (2006) señalan que:

la ciudadanía como praxis intersubjetiva se transforma así en un movimiento inestable,..., al interior del cual los sujetos van dotando de múltiples significados y sentidos a los contenidos de los derechos sociales, civiles, económicos, culturales, políticos, humanos y a las prácticas que se despliegan en la lucha por el reconocimiento y la participación ciudadana (p. 137).

Implica, así mismo, la formación de un ciudadano activo y crítico que involucra la adquisición de una autoconciencia de la participación en acciones por la justicia social y la equidad. En tal sentido, las funciones de esta educación según Bárcenas (1997) son:

- La reflexión teórico conceptual sobre los vínculos entre filosofía política y la educación de la civilidad.
- La formación política de la ciudadanía, es decir, la formación de un sujeto social competente para participar activa y críticamente en lo que atañe a la comunidad en la que vive.
- El reto de formar a la mujer y al varón para participar conciente y activamente en el bien común.
- La educación del juicio, la adquisición de la capacidad para el juicio cívico y político.
- Cultivo de las capacidades de razonamiento al tiempo que desarrolle la sensibilidad.

El objetivo de la educación social será entonces el de facilitar el tránsito hacia una actitud centrada en las relaciones interpersonales, en el amor, y la ayuda mutua. Según Izquierdo (2003), uno de los mayores retos de la educación social es “enseñar y aprender a vivir con personas que tienen una dignidad” (p. 16). Tarea que supone una revolución social, psicológica y pedagógica.

### **Seguridad ciudadana**

La sociedad en la que vivimos está sufriendo constantes transformaciones en todos los ámbitos, muchas de ellas como consecuencia de la globalización y de las nuevas tecnologías de la información. Sin embargo, frente a los avances culturales, científicos y tecnológicos, en Venezuela, aún persisten dos problemas centrales; en la opinión de muchos, atacar el segundo de ellos incidiría favorablemente en el primero; estos son: el alto índice delictivo, y una seguridad social no pertinente a la realidad. De ahí que Lares (2011) asume la seguridad como:

una categoría compleja, transdisciplinaria y global, cuya finalidad es garantizar, proteger y potenciar a los seres humanos, estados y la sociedad planetaria, cubriendo diversos órdenes de la actividad humana: culturales, políticos, económicos, psicosociales, ambientales y otros, tendentes a preservar la sociedad global en su integridad y propiciar el logro del bienestar general (p. 193).

Sin embargo, la realidad venezolana genera desencuentros donde prima lo particular y donde el individualismo impide la realización de gran parte de los intereses colectivos; donde los desplazados por la violencia política y social buscan, en condiciones infrahumanas, una segunda oportunidad; donde muchas familias se desintegran por razones de tipo económico; donde la vecindad desapareció porque la inseguridad y el hacinamiento así lo establecieron; donde las multitudes de desempleados, subempleados, obreros, profesionales, comerciantes e industriales empezaron a chocar entre sí y en donde conceptos como lo común y lo público perdieron vigencia, o cambiaron de significado, por la presión de los intereses particulares. Desde este punto de vista, de acuerdo con Puy Muñoz (2008), la seguridad ciudadana:

se define de acuerdo a dos ámbitos perceptivo y empírico, el primero referido a un estado mental que produce en el individuo un sentimien-

to de que está fuera de peligro ante cualquier circunstancia, el segundo, se expresa en el grado de garantía que el Estado, a través de diversas y múltiples medidas y acciones concretas, proporcionan de manera permanente a los ciudadanos para que puedan desarrollar su vida cotidiana con la percepción de que están protegidos de cualquier contingencia (p. 9).

Por su parte, la seguridad ciudadana es definida en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) como un derecho de protección frente a situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Así mismo, el artículo 326 establece el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en materia de seguridad en concordancia con el artículo 332 que vincula la seguridad ciudadana al orden público, a la protección de personas, familias y hogares, y en general a la garantía de los derechos constitucionales, señalando como órganos encargados de garantizarla a la policía uniformada en sus tres niveles de actuación: nacional, estatal y municipal.

En este sentido, en el año 2001 con la promulgación del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Coordinación Ciudadana, se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana integrado por el ministro del área, el viceministro, gobernadores, alcaldes y coordinadores de los organismos de seguridad ciudadana, el cual, cabe destacar, no mostró mayor efectividad.

Posteriormente, con la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional y Cuerpo de Policía Nacional (2008), se crea el Consejo General de Policía como órgano asesor del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, el cual está conformado de manera similar al ya suprimido Consejo de Seguridad Ciudadana, y de acuerdo con la ley a este corresponde la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia del servicio de policía. A tales fines cuenta además con un Comité de Asesoría Técnica, con la finalidad de establecer estándares de protocolos y procedimientos para todas los cuerpos policiales, por cuanto uno de los hallazgos que arrojó la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL, 2007) fue que “en el país cada cuerpo policial se organiza de manera diferente, que hay grandes variaciones en la estructura y jerarquía” (p. 3).

Lamentablemente, este Consejo y sus buenas voluntades tampoco han dado los frutos esperados, por razones multifactoriales. En primer lugar, tal como lo expresa Gabaldón (2008):

resulta sorprendente observar, que pese a la relevancia que adquiere en el texto constitucional el concepto de seguridad ciudadana como protección de derechos y garantías y como satisfacción de las necesidades, en los documentos oficiales dedicados a definir la acción de gobierno, el tema tiene un trato lateral y escaso (p. 4).

Lo afirmado por este autor se confirma al dar lectura al Plan Socialista Simón Bolívar (2007-2013), en el cual ni una sola línea hace referencia a la seguridad ciudadana, siendo la criminalidad uno de los mayores flagelos que atenta en la actualidad contra la calidad de vida del venezolano. Cabe destacar que cuando Gabaldón escribió, revisó el plan anterior que al menos mencionaba algunos aspectos sobre el combate de la criminalidad y la violencia.

Aunado a esto, se evidencia que las iniciativas del Gobierno nacional para afrontar la inseguridad se encuentran centradas en el incremento de la presencia policial como elemento disuasivo, lo cual pareciera estarse enfatizando, si se observa que la tendencia en las iniciativas desarrolladas y ya señaladas para combatir los altos índices de criminalidad, principalmente en un incremento de la presencia policial. Cabe destacar que en el plan vigente, cada puesto de mando está dirigido por un oficial de la Guardia Nacional Bolivariana, y ello resulta contradictorio con el término de seguridad ciudadana, puesto que su principal componente responde a estrategias y actores militares, y pareciera señalar la preeminencia de las características represivas de este plan.

En tal sentido, Espín (2010) plantea que, en la actualidad, las políticas públicas destinadas a controlar el delito promovidas por los gobiernos, por lo general, se enmarcan en dos grandes modelos teóricos: (a) el modelo de estrategia comunitaria, el cual promueve reformas institucionales y la corresponsabilidad de la comunidad en el control preventivo, el cual ha sido el asumido por Venezuela en la reforma policial iniciada en el año 2006, y (b) el modelo de populismo punitivo, con enfoque en las estrategias de represión con el fin de imponer la ley y el orden con mano dura.

No obstante, la asunción de este modelo aún se mantiene en lo utópico más que en lo ucrónico, lo cual se evidencia en los altos índices de criminalidad

que con gran preocupación se observan en franco aumento. Desde esta perspectiva, la articulación entre políticas públicas y seguridad ciudadana no depende de incrementar el número de policías, sino de alcanzar un grado importante de consenso social, basado en una mayor democratización de las estructuras sociales, económicas y políticas.

Frente a estos planteamientos lo ideal sería que el Estado, que es producto de la sociedad civil, no tomara individualmente la decisión de escoger lo que requiere el desarrollo, sino que lo hiciese en compañía de la propia sociedad civil y de los otros actores sociales, no como entes pasivos que solo opinan, sino que también interactúan y se responsabilizan por los resultados y sus consecuencias.

Dos cosas son fundamentales: la elaboración de políticas públicas propias, acordes a las necesidades situacionales así como su evaluación constante, a la par de una permanente escuela de ciudadanos, acabando de una vez por todas con la escisión Estado-sociedad. De esta manera la prospectiva facilita la generación de políticas públicas por parte del Estado, en la medida en que no solamente anticipa en compañía de los estamentos sociales la situación ideal, sino que una vez reconocida, todos ponen de su parte para construirla.

### **Acciones de transformación**

Lograr transformar la realidad de la inseguridad en el país hacia el logro de una seguridad ciudadana emancipatoria requiere de un conjunto de acciones encaminadas a un tipo de intervención sociocrítica intencional orientada a dar poder a las personas para que puedan asumir acciones eficaces para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este caso se aspira a realizar cuatro acciones que no siempre se diferencian una de otra y en muchas ocasiones se realizan de manera conjunta:

1. Bases de datos de ciudadanos por la seguridad ciudadana.

Para ello se realizará un diagnóstico con base en el cual se logra el proceso de involucramiento con la comunidad, relacionándose con sus actores y participando en sus procesos. En este sentido, se requiere de promoción y divulgación a través de charlas, conferencias, mesas de trabajo en diferentes escenarios y municipios del estado Aragua, asu-

miendo que, a juicio de las autoras, el problema de la inseguridad lo es de educación. En este contacto con las personas se buscará ganar adeptos que se vayan incorporando al proyecto desde diferentes instancias públicas y privadas, por cuanto solo con la sinergia del equipo serán posibles los logros, máxime cuando los beneficiarios están dispersos en todo colectivo sin ningún tipo de discriminación

2. Formación permanente de funcionarios.

Implica la planificación participativa que se realiza con miras a divulgar la información, conformación de grupos de trabajo y planear las acciones para el diseño de las escuelas de funcionarios (as) y de ciudadanos (as), lo cual se hará en forma paralela.

3. Escuela de ciudadanos.

La acción participativa lleva a facilitar procesos de formación mediante la interacción de grupos interdisciplinarios que favorezcan el cambio requerido en la comunidad dentro de un marco de corresponsabilidad social.

4. Diseño de material educativo.

### **Una experiencia inicial: la escuela de ciudadanos**

En relación a este aspecto es necesario iniciar conceptualizando *ciudadanía* según los planteamientos de Sacristán (2001), quien la concibe como: (a) Una construcción histórica, (b) Una forma de ejercer la socialidad, (c) Resultado de las acciones humanas, (d) Enmarcada en una sociedad jurídica y determinada, (e) Relacionada con los derechos y los deberes de las personas, (f) Reconoce en las personas la posesión de capacidades y posibilidades, (g) Involucra lo individual y lo colectivo.

En este contexto la escuela de ciudadanos que se propone es un espacio concreto de praxis de ciudadanía integral que surge de la necesidad de involucrar directa y responsablemente al colectivo en la formación de ciudadanos que comprendan el significado de habitar una ciudad como Maracay y que al mismo tiempo tengan la capacidad de reflexionar alrededor de lo que sucede en espacios culturales más específicos como el barrio, la escuela y las relaciones de todos los órdenes que allí se plantean.

Lo indicado implica pensar que la escuela de ciudadanos tiene una función importante, no solo en la construcción conceptual sino vivencial de la democracia, que lleve a la formación de ciudadanos, puesto que a las personas hay que habilitarlas para que puedan desempeñarse adecuadamente en los asuntos de la vida colectiva, en principio desarrollando el sentido de pertenencia, de identidad, y luego la capacidad de optar y de realizar esfuerzos tendientes a construir la sociedad que se desee; ello conlleva la capacidad de deliberar y de participar de los proyectos colectivos relacionados con la sociedad. El compromiso de construcción de ciudadanía desde esta perspectiva tiene que ver con el punto de vista de quienes proponen la factibilidad de mejorar tanto la vida del ser humano como la sociedad.

Los objetivos de la escuela de ciudadanos son:

- Aportar a la construcción de la cultura de paz y la prevención de la violencia y la inseguridad ciudadana, mediante la sensibilización, la formación, la organización de voluntarios y el trabajo conjunto con los organismos de seguridad ciudadana.
- Contribuir para que los sujetos que participan en esta, puedan construir el discurso que les permita interpretar y comprender sus condiciones de existencia, en la perspectiva de que sean partícipes de los asuntos públicos, colectivos y por ende ciudadanos.
- Convertirse en un escenario propicio para que los sujetos puedan acceder a la tradición ciudadana y a vivenciar prácticas democráticas, donde se tiene la posibilidad de aportar en la identificación de los espacios, los mecanismos de participación, además de los instrumentos que pueden ser utilizados por cada persona para lograr identidad, reconocimiento, y presencia en el colectivo; especialmente en asuntos relacionados con la seguridad ciudadana mediante los procesos de comunicación y de intercambio de vivencias sociales.
- Brindar elementos que permitan desarrollar en los diversos actores sociales, visiones críticas frente a las problemáticas que se generan en el ejercicio de la ciudadanía, en la perspectiva de aportar esfuerzos para que los participantes en la vida social, sean sujetos, vivencien las relaciones sociales, las piensen, las cuestionen y contribuyan a transformarlas.

- La escuela de ciudadanos se fundamenta en principios éticos y democráticos, tales como: (a) Respeto y valoración de la diferencia, (b) Equidad de género, étnica y de credo, (c) Prevalencia del bienestar colectivo sobre el bienestar individual, (d) La tolerancia, (e) La no violencia en la solución de conflictos, (f) La solidaridad, (g) Acatamiento de las normas establecidas democráticamente, (h) Participación activa y conciente, (i) Promoción de experiencias que permitan al colectivo reconocer en los funcionarios de los organismos de seguridad a otros miembros de la comunidad.

En estos términos, la ciudadanía tiene una perspectiva que se enmarca en el reconocimiento de la dignidad humana y en una ética colectiva, como bases para estimular el desarrollo humano.

Algunos tópicos que se pueden tratar en la escuela de ciudadanos son:

- La civilidad, en tanto se debe promulgar la superación del aislamiento entre las personas, fomentando la comunicación y promoviendo los comportamientos relacionados con la urbanidad, el decoro y las buenas maneras.
- La pertenencia al propio país, contribuyendo con la apropiación de los símbolos nacionales, el compromiso con la nación, la patria y las tradiciones; a la vez que trabajar sobre la buena fe, la reciprocidad, la confianza y el respeto de las normas.
- La solidaridad, mediante el fomento del respeto, la comprensión y la amistad, con un espíritu de unidad social, y evitar la indiferencia y la resignación ante los problemas de los demás.
- La responsabilidad personal, actitud que se opondría al parasitismo, mediante el cumplimiento de los deberes (familiares, profesionales y sociales) en aras de buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Políticas públicas en justicia, buscando el bien común de la sociedad y la construcción de la razón pública.

- La participación en los órganos de decisión, reconociendo las normas y denunciando los abusos que se cometan en la vida pública. En general, una educación que se comprometa con la humanización o la personalización del hombre y de la mujer tendrá que asegurar la presencia de los denominados valores de sentido. Así pues, valores como los de altruismo, civismo, democracia, libertad, fidelidad, reserva, honestidad, honradez, justicia, responsabilidad, deben ser motivo de reflexión y asunción en el proceso de personalización.

La ciudadanía implica comprender y ejercer otras formas de ser ciudadano: tradicionales y alternativas. Esto nos ubica en las formas de acceso y de vinculación de las nuevas generaciones a la organización social. En la actualidad se puede decir que se vive en nuevas sociedades, y en ellas se perciben cambios en las formas de relación entre sus miembros, construidas desde sus nuevas identidades, nuevas subjetividades, es decir, que hay formas diferentes de vivir y de ejercer la ciudadanía, que coexisten con las vigentes hasta el momento. Ambas deben ser tenidas en cuenta, al momento de hablar de estos asuntos.

Referirse a estas formas de ser ciudadanos es pensar en términos de los espacios de construcción de saberes desde sus modos de ver el mundo o modos de existencia, las formas de interacción y de relación en los campos afectivo, emotivo, erótico y sexual. Para ello, se deben tener en cuenta las diferentes maneras de construir y de asumir los roles, así como las cocreaciones culturales juveniles, vistas desde diferentes perspectivas.

En esas diferentes manifestaciones de la vida social se expresan las desigualdades entre los diferentes grupos sociales, puesto que algunos sectores se preocupan por mantener y reproducir los privilegios, mientras que otros buscan que se transformen las desventajas y exclusiones, en circunstancias en las cuales predominen relaciones de equidad. Es en el Estado donde se expresa la tensión entre dichas relaciones sociales; por lo tanto, la legitimidad de esta institución se logra en la medida en que la gran franja de la población que busca su protección se sienta favorecida o al menos representada, aunque este mantenga el monopolio de la fuerza y las diversas formas de vigilancia de la ciudadanía.

Además de las formas tradicionales de vincular a los ciudadanos con la organización social, existen otras que trascienden la formalidad institucional y

penetran en el espacio vital de los sujetos susceptibles de ser ciudadanos, de pronto coyunturales, oscilantes, pero presentes en la vida de la sociedad. Son otras lógicas, reglas de juego diferentes, posiblemente no reconocidas aun pero que cada día ganan incidencia en la vida del colectivo. Son formas diferentes de vincularse a la sociedad, de ser personas, hacer demandas, ejercer los derechos, de asumir responsabilidades, de ser parte de soluciones y de fomentar iniciativas.

El método que hemos seleccionado para la escuela de ciudadanos que proponemos implica:

- La deconstrucción de los saberes existentes y la construcción de saberes nuevos que sintetizen aquellos con las nuevas realidades; es uno de los pasos fundamentales para la elaboración de nuevas concepciones acerca del ser ciudadano, y es imprescindible que toda intervención de este tipo prevea el desarrollo de procesos educativos.
- Nuevas prácticas de los sujetos buscando ser libres, construir nuevos *ethos* culturales, diferentes de las lógicas tradicionales, otras vivencias de autonomía en las cuales la participación no tiene el carácter tradicional de adaptarse a la sociedad. De ahí que al momento de vivenciar estas nuevas realidades se debe pensar que existen otras formas de construcción de ciudadanía implicadas en la socialización política, que demandan nuevas regulaciones jurídicas legales, en las que los sujetos susceptibles de ciudadanía quieren ser partícipes de la construcción de las reglas de juego que tienen relación con sus propias vidas.
- La formación de los ciudadanos ha de verse como un proceso ideológico por medio del cual nos experimentamos a nosotros mismos, a la vez que experimentamos nuestras relaciones con los demás y con el mundo, dentro de un sistema complejo y con frecuencia contradictorio de representaciones e imágenes.
- La escuela de ciudadanos debe erigirse como un escenario social desde el cual se puede contribuir a fundamentar los valores de las personas, desarrollar capacidades para argumentar sus propios puntos de vista con respecto de opiniones ajenas. Fomentar el reconocimiento, la vivencia y la aceptación de las diferencias entre los actores socia-

les, conocer y ejercer los derechos y las responsabilidades, fomentar el diálogo y el debate, en un marco de libertad de pensamiento y de acción que posibilite la confrontación, en donde se construyan consensos y disensos, teniendo como base el respeto de la persona humana.

- La escuela de ciudadanos debe entenderse como un lugar para el diálogo intergeneracional, un tiempo de aprendizajes para la vida en sociedad, un espacio de producción y socialización de la cultura y por ende, y a pesar de todas las transformaciones que han ocurrido en los escenarios de socialización, un lugar y un tiempo privilegiados donde viven y se aprenden las normas y valores que hacen posible la vida en sociedad.
- En este sentido, la escuela debe preocuparse por contribuir al desarrollo de la capacidad reflexiva de las personas que participan en ella, promover el diálogo, la negociación, la capacitación, de tal manera que los sujetos se preparen para el desarrollo de relaciones sociales óptimas, en las cuales se combinen adecuadamente lo íntimo, lo público y lo privado.

La evaluación de la escuela de ciudadanos debe ser un proceso para estimar la efectividad de la acción sobre los cambios logrados en cuanto al empoderamiento de la comunidad para la asunción de su rol protagónico en la seguridad ciudadana.

### **Conclusiones-retos**

La articulación de la gestión social y la educación tanto de funcionarios (as) de los organismos de seguridad, como de los ciudadanos (as) es un aspecto fundamental en la búsqueda de solución a la problemática de seguridad ciudadana. Igualmente, la participación de la comunidad en la gestión y formulación de las políticas públicas, potenciando así la corresponsabilidad social del ciudadano conjuntamente con el Estado.

Tal como se ha planteado, en la actualidad, la educación puede cumplir un papel importante en la formación de ciudadanos para que puedan asumir sus derechos, deberes y responsabilidades, haciendo uso de los espacios y mecanis-

mos de participación con base en la aplicación de los diferentes instrumentos de legitimación de los derechos.

Vincular la formación ciudadana al sector educativo es un componente estratégico importante, para que se informe sobre la existencia y la manera de exigir los derechos, de conocer y responder a sus deberes, es decir, que se vea la necesidad de que las personas sean activas en el ejercicio de la ciudadanía y la asuman como parte real de la vida en la sociedad.

Es de tener en cuenta que la vida ciudadana requiere de personas que ejerzan como sujetos activos, comprometidos y creativos, que trasciendan las prácticas de ser depositarios (as) de derechos y deberes y sean actores interesados y conscientes sobre el futuro del colectivo.

Lo anterior, permite decir que son varios los retos que se deben abordar desde la escuela de ciudadanos, para efectos de que pueda contribuir a la formación para el ejercicio de la vida social, de la convivencia pacífica, basados en el respeto de la dignidad humana.

Es de tener en cuenta que los derechos de los ciudadanos tienen que ver con tres énfasis: el normativo general, el cultural y el personal. Lo normativo general, referido a la regulación jurídico-legal y a los derechos individuales. El cultural se orienta a establecer pautas de regulación de las costumbres, el reconocimiento de la multiculturalidad, los contextos de pertenencia, los derechos colectivos, los movimientos sociales vistos como instancias de representación y de participación, los cuales pueden ser muestra real del comportamiento de la democracia participativa. Lo personal, en tanto debe regular los asuntos morales, y los juicios, entre otros aspectos. La escuela tiene el deber de brindar espacios de análisis y de reflexión acerca de estos tópicos, si desea mantenerse vigente en la labor de formación de ciudadanos.

En el caso venezolano, podría decirse que se ha venido logrando un avance interesante en términos de la normatividad enfocada hacia la participación ciudadana, puesto que hace énfasis en la necesidad de fortalecer la formación, en tópicos como la ciudadanía, la democracia y la participación, tal como puede observarse desde la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

En sentido similar, se hace importante que los esfuerzos de la población, de la sociedad y específicamente de la educación desarrollada desde las instituciones escolares, orienten sus acciones para que se respete el valor de la persona humana por encima de cualquier otro aspecto, y que con base en ello, se respeten verdaderamente los derechos fundamentales, básicamente la vida, la libertad, la igualdad, reconociendo la diferencia como base para que cada persona desarrolle sus capacidades y potencialidades.

Son estos aspectos los que requiere atender la escuela de ciudadanos, para que se puedan lograr unas condiciones de convivencia, que sean bien diferentes al estado de violencia, de intolerancia y de inseguridad que se evidencian cotidianamente en nuestro país. De esto se desprende fácilmente que, al menos desde el punto de vista conceptual y jurídico, se brindan importantes posibilidades y oportunidades para que la sociedad civil sea sujeto en la construcción de las condiciones de vida de la población.

Este es el reto que debe atender y asumir la escuela de ciudadanos: buscar la manera para que estas pretensiones se hagan realidad y sean parte de la vida de las personas en esta sociedad. De ahí se derivan múltiples posibilidades y responsabilidades tendientes a brindar formación con espíritu ciudadano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bárceñas, F. (1997). *La educación política y el oficio de la ciudadanía*. Barcelona: Paidós.
- Conarepol (2006). *Características de la policía venezolana*. Caracas: MPPRIJ.
- Espín, J. (2010). *La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la región andina*. San José: FLA-CSO.
- Gabaldón, L. (2008). *Seguridad ciudadana y políticas públicas en Venezuela*. Caracas: ILDIS.
- Izquierdo, A. (2003). *Intervención psicoeducativa y comunitaria*. Madrid: Nercea.
- Lares, A. (2011). *Hacia una seguridad emancipadora*. Caracas: Consultores Asociados.
- Puy Muñoz, F. (2008). *Filosofía del derecho*. Madrid: Colex.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial* N.º 36.860 de fecha 30 de diciembre. Caracas: Asamblea Nacional Constituyente.
- República Bolivariana de Venezuela (2001). Ley de Coordinación Ciudadana. *Gaceta Oficial* N.º 37.810, 4 de julio.
- República Bolivariana de Venezuela (2007). *Plan Nacional Simón Bolívar (2007-2013)*. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela (2008). Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional y Cuerpo de Policía Nacional. *Gaceta Oficial* N.º 58.880 de fecha 9 de abril. Caracas: Asamblea Nacional Legislativa.

República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. *Gaceta Oficial* N.º 39.303 de fecha 10 de noviembre. Caracas: Asamblea Nacional Legislativa.

República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley del Estatuto de la Función Policial. *Gaceta Oficial* N.º 5.940 de fecha 7 de diciembre. Caracas: Asamblea Nacional Legislativa.

Ruiz, K (2010). *Teoría y práctica de la gestión social*. [Documento en línea]. Disponible en [www.cienciassocialeskathy.obolog.com/teoria-practica-gestion-social-i-568](http://www.cienciassocialeskathy.obolog.com/teoria-practica-gestion-social-i-568).

Sacristán, J (2001). *Educar y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*. Madrid: Morata.

Sola, M. y otros (2006). *La educación social como práctica socio-educativa*. España: Universidad de Malaga.

Valera-Villegas, G. y Madriz, G. (2008). *Lectura, ciudadanía y educación*. Caracas: Fundación El perro y La Rana.



## MISCELÁNEAS

- ✓ ¿Puede ser popular el poder? Entrevista al sociólogo Javier Biardeau sobre el poder popular



## ¿Puede ser popular el poder?

Entrevista al sociólogo Javier Biardeau sobre el poder popular

*Héctor Gutiérrez García*  
*Zenobia Marcano Córdova*

**¿Puede ser popular el poder? ¿Es algo que se ejerce, se detenta, se construye, se resiste o se articula? ¿Puede ser un poder lo popular? El poder popular como categoría: ¿es una articulación filosófica coherente, o incongruente?**

Desde la filosofía política, lo popular se articula a dos nociones: la primera, popular como *populus*, que sería pueblo o comunidad; la segunda, lo popular como plebe o la parte pobre de la sociedad. Esta última es una articulación histórica dentro la filosofía política que ha derivado –luego de la Revolución francesa– en vincular el poder popular con el conflicto de clase, porque se asimila que “lo popular” tiene que ver fundamentalmente con aquellos sectores de la sociedad que ocupan las posiciones más bajas en la estructura social y están sometidos a procesos de subalternidad o dominación, por parte de sectores que controlan espacios de decisión y recursos que tienen o concentran tres claves de la estratificación social: en primer lugar, el privilegio económico; en segundo lugar, el prestigio cultural, y en tercer lugar, la dominación política.

Entonces, desde el punto de vista de la tradición –del pensamiento– de la filosofía política, hay que distinguir muy bien cuando se habla de “poder popular”, si se está hablando de la soberanía popular –y en ese caso estaríamos hablando de *populus*, que es la comunidad política que se autodetermina y es capaz de autoalterar las formas políticas en el ejercicio de su participación, con mecanismos directos o indirectos de ejercicio de su soberanía–, o si se está hablando del poder popular como el poder de los grupos que están siendo sometidos, explotados, subalternizados, excluidos, discriminados, etc. Yo creo que es tradición, en el caso histórico ya venezolano, utilizar fundamentalmente cómo la lucha de clases se expresa alrededor de la definición de lo popular y el poder popular.

¿Cuándo lo popular puede ser poder? Lo popular puede ser poder, primero, si se vive el poder como un poder democrático, porque la democracia casi literalmente se traduce como poder del pueblo o el poder de muchos, y generalmente en las sociedades desiguales “los muchos” son los que están subalternizados, dominados, excluidos o explotados. Entonces el poder de los muchos hace que, en las democracias, sea más factible que la gente crea en el poder popular. Es legítimo hablar de poder popular en la medida que existan algunas precondiciones que definen un régimen constitucional como democrático, porque las democracias contemporáneas tienen como tres “grandes dogmas” articulados entre sí: el dogma de la soberanía popular que es clave para entender esto del “poder popular”; el segundo dogma es el de los derechos humanos, y el tercero es el dogma constitucional, el del Estado de Derecho. Las democracias contemporáneas tratan de combinar estos tres axiomas para desarrollar una red institucional.

Ahora, “poder popular” tiene la dificultad –si se traduce en términos de poder de clase– de si es “clases sociales”, o si se habla de “comunidad política” como un todo. Allí es donde está prácticamente la distinción más fuerte entre *populus* y plebe para hablar de poder popular. Yo entiendo que en el proceso venezolano se está utilizando fundamentalmente el poder popular en la tradición latinoamericana de la construcción de lo popular. Para mí –de lo que he leído sobre eso– quien mejor ha hecho una “arqueología de lo popular” –en términos de discusión, así suene un poco paradójico– es (Jesús) Martín Barbero, en el texto *De los medios a las mediaciones*: allí hay una arqueología de lo popular latinoamericana; se puede ver ahí cómo trabaja esto de las clases populares y subalternas. Obviamente, si uno refuerza y refuerza el poder popular “en sí mismo”, eso termina teniendo una lógica autolimitante, porque para que exista poder popular, siempre tienen que existir “clases subalternas”, y en la medida en que ya no existan clases subalternas ya no tiene sentido que exista “poder popular”. Entonces hay allí también un tema de lo que es la construcción de lo que se llama “la transición socialista”: de “hasta cuándo poder popular” y “qué es poder popular”.

**¿Y esto de partir de la noción de plebe implica la no construcción de lo otro, de la soberanía?**

¡Claro! Porque, además, tratas de homogeneizar la construcción de la voluntad colectiva, porque esto tiene un poco que ver con (Jean Jacques) Rous-

seau y el tema de la voluntad general. Si poder popular se traduce en “voluntad general”, en “voluntad colectiva”, entonces lo que no lo es ¿no forma parte de la voluntad colectiva? ¿Y en qué estatus queda desde el punto de vista político? Puede ser excluyente el poder popular –cuando es comprendido como un poder popular homogéneo (homogeneizante)–, si tiene tendencia a tratar al resto a partir de un mecanismo de segregación, que es justamente la gran queja desde la filosofía liberal y de la filosofía antipopulista de la tiranía de la mayoría, o de las formas de generar la democracia en las tipologías clásicas: que si es una autocracia, o si es una demagogia, o qué tipo de régimen es este que depende del poder de muchos, y en el cual se segrega a quienes no están de acuerdo con esa homogeneización política.

Entonces, allí hay un debate muy fuerte. Yo creo que en el caso venezolano se está utilizando la tradición latinoamericana muy vinculada tanto a la tradición populista, como a la tradición de corte socialista, que ve el poder popular como el poder de “los de abajo”, que están insurgiendo o están contestando las relaciones de dominación de los que se consideran que son los que concentran el prestigio cultural, el privilegio económico y el poder político.

**¿Además impediría verlo como “estrategia”, como dice (Michel) Foucault, que el poder no es una cosa que se tiene como clase o como pueblo, sino que se ejerce?**

Claro; si la pregunta es si el poder popular es una articulación, yo creo que sí, que es articulación. Pero la gente lo ve fundamentalmente como una condición social, y desde allí el poder popular se define por el actor que ocupa una posición dentro de una estructura de dominación y de desigualdad: los “de abajo”, los que “son subalternos” y los que tienen “ciertas características sociales” –casi como “por definición”– cuando se organizan y movilizan construyen necesariamente poder popular. Es como un “reduccionismo de clase” que opera en la lógica de quienes plantean que el poder popular se construye con las clases de abajo –o con los de abajo y con los que son mayoría–, pero no pueden ejercer el poder. Pero efectivamente, tú lo puedes ver como ejercicio: tratar de invertir las relaciones de poder dominantes y crear una nueva situación de conjunto en las relaciones de poder; puedes verlo como resistencia legítima a una situación de opresión, puedes verlo como una conquista de mayores espacios de libertad y de opciones para quienes están limitados por una condición o una restricción social e institucional; pero creo que la manera como se está usando, tiene más

que ver con la tradición nacional popular latinoamericana y con la tradición marxista y socialista.

Digo esto porque en otros contextos adquiere una connotación más bien reaccionaria. Por ejemplo, cuando uno habla de “lo popular” en Europa, en Italia, Francia, España, o en la propia Alemania, sigue siendo vinculado lo popular a los regímenes que invocaron al pueblo-nación como una cultura homogénea frente a un enemigo externo o frente a una raza inferior. Entonces lo popular sigue siendo visto allá como una variante del fascismo, del movimiento nazi, del movimiento falangista, porque allí también hay una construcción de lo popular, pero de “lo popular” no por la vía del socialismo en términos marxistas, sino lo popular en términos nacionalistas.

**¿Qué puede caracterizar un poder popular deseable, posible, factible? ¿Cómo se relaciona el poder popular con determinados procesos como democratización, socialización, modernización, resistencia cultural? ¿Cómo se relaciona con democracia participativa y protagónica, democracia directa, democracia radical, democracia de alta intensidad, democracia sin fin?**

El poder popular se relaciona con la democracia directa. Esta resonando permanentemente con la idea de soberanía popular directa, el ejercicio directo de la soberanía popular. También está resonando mucho con el tema de la democracia participativa, que es un concepto que –si se quiere– metaboliza la tensión entre democracia representativa y democracia directa. Democracia participativa como paradigma es –aunque no se dice mucho porque puede tener cierto costo político–, una deflación de la democracia directa y es una ampliación de la democracia representativa, pero no es una quiebra de la democracia representativa. La democracia participativa no es más que la combinación –un poco así– de: “tanta democracia directa como sea posible y tanta democracia representativa como sea necesaria”. Por eso es una fórmula que sirve también como “de comodín”. Con relación a la democracia protagónica, es fundamentalmente que el sujeto de la acción política sea fundamentalmente un sujeto que traduzca las aspiraciones y demandas de los sectores populares, que la prioridad de la agenda política sea definida desde los de abajo.

¿En que condiciones se ejerce con mayor viabilidad el poder popular? En la medida en que se profundice la democracia sustantiva originaria, porque allí

tendríamos que entrar en otro debate que es el debate de la compatibilización histórica entre el liberalismo político y la filosofía democrática.

El liberalismo político es una lucha contra el absolutismo, cuyo dogma fundamental es la lucha contra la concentración del poder en una instancia que es el Estado. El liberalismo fue una reacción contra el absolutismo político monárquico, contra la idea del poder monárquico absoluto, y el dogma fundamental frente al poder absoluto es la separación del poder, la división del poder: dividir el poder y controlar este poder absoluto por otros poderes, porque el poder se controla solo con el poder, según dicen los teóricos del liberalismo. En cambio la teoría democrática (más que una teoría) es la separación del poder –y en esto estoy utilizando una distinción de (Norberto) Bobbio que es como muy clásica–, es una “teoría de la distribución del poder”. Es decir, intentar distribuir el mayor quantum de poder en la base de la pirámide social. Y eso significa que tú estás invirtiendo los sistemas de dominación y desigualdad en términos de posibilidades de decisor, de la decisión política, y eso ya entonces puede chocar con la concepción “liberal” de la libertad y del poder, porque si en esa distribución del poder hay “demasiada concentración abajo”, los que estaban “arriba” pueden denunciar que hay una suerte de control totalitario del poder por parte de “los muchos” frente a las “minorías”, o frente a los “pocos”, o frente a las personas o individuos ya definidos “en términos liberales”. Es decir, que hay un poder colectivo que amenaza la libertad individual. Y entonces es allí donde comienzan las compatibilizaciones: son como los “acordeones” entre la filosofía liberal y la filosofía democrática. La democratización del poder es una consigna de la democracia en sentido clásico, pero los liberales están en contra de una democratización de alta intensidad del poder porque pondría en riesgo, según ellos, el ejercicio de los derechos naturales de los individuos, que son los derechos de libertad, propiedad, contrato, no interferencia, etcétera.

Entonces, allí es donde estamos, en la modernidad política, disputando justamente hasta dónde llega la restricción liberal de la democracia o hasta dónde llega la expansión democrática de la soberanía popular. Esta tensión no se resuelve sino –desde mi punto de vista– en justamente lo que traduce el tema de “la hegemonía” y “la contrahegemonía”. Porque la hegemonía es tratar justamente de construir una voluntad colectiva que logre tener una influencia mayoritaria sobre el conjunto social, definido incluso de manera abierta. Siempre hay un resto que está en posición de minusvalía frente al poder de la voluntad colectiva, y ese resto reclama su derecho a no ser “menos que”, a no destruir la

lógica de la igualdad ante la ley, que es parte del axioma liberal: si todos somos iguales ante la ley cómo puede un colectivo ponerme a mí en posición de “ser menos” ante la ley “que un colectivo”. Y eso viene un poco a propósito de las filosofías que son más individualistas, o las filosofías políticas que son más colectivistas o comunitaristas. La tensión “comunitarismo-liberalismo” no está resuelta en la modernidad política, y es permanente.

Otras sociedades que son más sociocéntricas que egocéntricas (o sujeto-céntricas en el sentido liberal) resuelven el tema muy sencillo: la comunidad política griega, la polis griega, siempre subordinó el interés de la persona al interés del bien común. Para ellos era inconcebible una comunidad política donde el individuo estuviese por encima del bien común. Eso está claro en Aristóteles y en la democracia griega –incluso en Pericles–; de hecho, por eso es que –de alguna manera– Sócrates bebió la cicuta.

La modernidad política abrió una tensión y trató de compatibilizarla en un pacto entre conservadores, liberales y radicales alrededor de la democracia posible para ellos, que es la democracia representativa. Eso se ha venido modificando sustantivamente en los últimos años –sobre todo en el último siglo–, porque se ha expandido mucho la noción de ciudadanía: ya no es la ciudadanía liberal, sino que está la ciudadanía política, la ciudadanía social, e incluso ciudadanía ambiental, cultural. Estos derechos que se reclaman son derechos mucho más holísticos que individuales. Y entonces ahí viene la tensión “individuo-comunidad”, o “persona-comunidad”. Por ejemplo, hay Constituciones que hablan de derechos individuales, y hay otras Constituciones que hablan de derechos de la persona humana: eso es un matiz aparente, pero ahí se encierra toda una concepción –por detrás– de si es más comunitarista la concepción filosófica, o si es más liberal.

**Tú has escrito sobre democracia radical. ¿Qué planteas en este tema?**

Sobre la democracia radical he escrito porque me estoy adscribiendo a un paradigma que se está debatiendo ahorita en el contexto del campo de la izquierda política mundial. La democracia radical tiene dos acepciones: la democracia directa y la democracia participativa. Para mí, la democracia radical tiene como una severa restricción, que ya no es tanto en el ámbito de la libertad individual, sino en el ámbito de la diversidad de la sociedad contemporánea: el hecho del pluralismo cultural y del pluralismo de las opciones de modos de vida que en

esta sociedad se pueden desarrollar, y eso ha cambiado un poco las coordenadas con relación a lo que era la esencia de la democracia directa durante la Revolución francesa, donde fueron muy fuertes también los sectores radicales. Generalmente se argumentan en contra de la “democracia directa” razones tecnológicas, razones de tamaño demográfico, razones de procedimiento decisonal.

Para mí la democracia radical es la posibilidad de poner siempre en cuestión la “objetividad” de una relación de dominación. Una relación de dominación cuando se “naturaliza” y se convierte en un hecho “incuestionable” es justamente el mayor peligro para la democratización del poder. En la medida en que sea siempre posible cuestionar el carácter “objetivo” de lo social, y que las formas de lo social son “naturales”, son formas “cristalizadas” que no pueden ser autoalteradas por el concurso de la organización de grupos, de fuerzas o de colectivos, yo creo que allí es donde está el peligro para la democracia radical. La democracia radical fue mantener “vacío” el lugar del poder, frente a lo que fue el gobierno monárquico, donde está claramente establecido quién ejerce el poder en la monarquía, quiénes son representantes o encarnaciones de la trascendencia en el mundo inmanente, en el mundo este que ellos llamarían el “mundo del pecado”. La democracia representativa inhibe la posibilidad de poner en cuestión las “barras” que separan al “representante” del “representado”, y lo que hace la democracia radical –desde mi punto de vista– es “colocar esa barra en disputa”, en debate.

La democracia directa va mucho más allá, y dice que es posible “quitar la barra como tal”, que es posible construir una sociedad autogobernada, que no es necesario que hayan representantes de ningún tipo, y un representante puede ser un vocero, puede ser un delegado, puede ser alguien con un mandato calificado, revocable, y quienes eligieron a este delegado, a este vocero, lo pueden sustituir en cualquier momento y en cualquier circunstancia. Desde mi punto de vista, yo creo que esto es complicado de implementar. Teóricamente yo lo compartiría, pero la implementación de un ejercicio permanente de la revocabilidad de los mandatos y del control del poder de manera permanente, genera un tema de arraigo institucional que se resuelve en la práctica, que no se puede postular teóricamente como un axioma. Eso depende de hasta qué punto haya una cultura política favorable al ejercicio de este tipo de concepción.

Como hay diferentes formas de pensar en la sociedad y diferentes modos de abordar la cuestión democrática, hasta ahora creo que si uno logra

desplazar un poco la “naturalización” que se ha hecho de que la democracia representativa es el límite final del ejercicio democrático en la sociedad moderna, se está avanzando mucho. Eso puede ser como una idea “de viejo” –que uno “se conforma con poco cuando pudiera aspirar a más”–, pero hasta que no se logre sedimentar de manera generalizada que la barra que separa gobernante - gobernado es una barra que se disputa constantemente, políticamente, y como no hemos encontrado el modo de institucionalizar formas de ejercicio directo y permanente de la democracia directa, creo que la democracia radical es el ejercicio participativo del poder, reconociendo que hay una diversidad y una pluralidad de opciones y de sujetos en la construcción de la voluntad colectiva, y que es muy difícil alcanzar la unanimidad, que es como el tema más complicado derivado de la reflexión de (Jean Jacques) Rousseau. Yo veo difícil –e incluso hasta inconveniente– tratar de suponer un orden político donde impere la unanimidad.

**Para pensar estos procesos ¿es útil verlos como entrecruzamientos de discursos y estrategias? ¿como disputas entre lo hegemónico y lo contra-hegemónico? ¿como desigualdades materiales y estructurales? ¿Cuáles agentes sociales influyen los procesos de poder popular? ¿Se pueden discernir estos procesos desde los conflictos entre los agentes? ¿desde sus correlaciones de fuerza? ¿qué condiciona estas correlaciones?**

La identidad de lo popular no es una identidad predefinida, sino que está construida –como dice tu pregunta– a través de discurso y estrategia. Lo popular es permanentemente una identidad que se está redefiniendo –alrededor de, menos que de intereses predefinidos en la estructura social, más alrededor de aspiraciones y demandas y lógicas culturales que están resemantizando la vida, que están resignificando la vida–, y que está construyendo “sentido”, igual que “fuerza”, e igual que “poder”, que ejercicio de poder. Entonces yo creo que hay entrecruzamiento de estrategias y hay entrecruzamiento de poderes, pero también construcción de dispositivos de identificación alrededor de lo popular.

Mientras más abierto sea, más abierto y diverso sea la comprensión de lo popular, abierto en el sentido de que no hay un sujeto privilegiado que tenga el control de los signos de lo popular, porque lamentablemente la teoría marxista dejó la herencia de que lo popular tiene como “una predefinición” y un privilegio casi “ontológico” de la identidad proletaria sobre el resto de las capas sociales y grupos que pudiesen articularse al proletariado como el sujeto de cam-

bio. Pero ese proletariado es definido fundamentalmente por su adscripción a la teoría marxista, es un proletariado marxista. Si fuese un proletariado con otra composición ideológica, es descalificado porque no forma parte del sujeto ideal identificado por el Partido Revolucionario Marxista. Entonces yo creo que –en mi caso–, yo ya he roto casi absolutamente con esa inercia marxista de pensar que lo popular se define exclusivamente desde lo proletario, sin decir –obviamente– que las relaciones de explotación y de clase dejen de existir: claro que existen, pero el sujeto proletario es uno de los sujetos subalternos de la sociedad, no es el único; es uno de los fundamentales en tanto que la relación de explotación se define por allí, pero también hay alienación en el consumo, opresión en el género y en la definición de género, en las relaciones étnicas, culturales.

Hay muchas relaciones de poder entrecruzadas. Y hay que articular a ese sujeto proletario tradicional a una comprensión multiforme –justamente– de la construcción articulada del poder popular, porque va más allá del poder obrero. Si no, caemos en un “obrerismo reduccionista”. O el otro peligro, que es una indefinición de clase de lo popular, donde lo popular no tiene ningún “corte” o ningún juego diferencial del significante “clase”: “todo es popular” y deriva en “populismo”. Y populismo es la apología de lo popular como campo de voluntad homogénea en contra de una élite, sin definir muy bien qué es ese “popular homogéneo” que está luchando y que es “virtuoso en sí mismo”, y le atribuimos una cantidad de cualidades positivas sin ver si allá adentro, en eso que estamos construyendo como pueblo, estamos desdibujando relaciones –incluso de poder– en el interior de lo popular (relaciones de poder en el campo –propio– popular), y eso hay que explicitarlo también.

O sea, lo popular no es el lugar del “no-poder”. Lo popular es justamente el ejercicio del entrecruzamiento de múltiples relaciones de poder que se tejen en contra de un “eje de identificación más fuerte”, que es lo que impide la realización de la ruptura de las relaciones de dominación-subalternidad en la sociedad. Lo popular trata de articular todo ese conjunto de relaciones de dominación y subalternidad, y de luchar contra el eje de dominación que se unifica en un sector, en una clase, en un bloque. Y esa alteración significativa de ese conjunto de relaciones articuladas de poder, es lo que uno llama *revolución* (revolución democrática), que no es la misma concepción de “revolución” del sentido marxista, que es una transformación de las relaciones sociales de producción exclusivamente (y eso alterará –casi– de manera un poco mecánica la superestructura del capital). En este caso es cómo alterar de manera significativa el conjunto de

relaciones de dominación-subalternidad que se dan en la sociedad a partir de una lucha común, de una construcción de lo común que es articulación de diferencias: articulación de diferentes, que a la vez genera un equivalente de lucha contra una identidad opresiva (que es lo que oprime al conjunto de relaciones de poder que está allí).

Pero si uno después de destruir un poco el “polo” de dominación, piensa que va a llegar a la sociedad de “no poder”, se va a encontrar justamente con que se están redefiniendo las relaciones entre géneros, las relaciones entre etnias, las relaciones entre el consumo y la producción, las relaciones de la “sociedad” con la “naturaleza”, que si bien se están redefiniendo permanentemente, democracia radical es, justamente, tratar de impedir que estas cuestiones –que se pueden disputar políticamente– se cierren, y que ya no se discutan. Igual, la lucha entre generaciones, pues cómo uno puede condenar a los niños de hoy a que crean absolutamente en lo que la tradición de los adultos le va a señalar como único modelo cultural: ellos también tienen todo el derecho de autoalterar lo que reciben de las generaciones de adultos. Si uno piensa que la sociedad es –por ejemplo– la “sociedad de los adultos masculinos de la etnia moderna occidental”, y no ve el campo de segregaciones y exclusiones que se generan con esa afirmación de hoy en día, está mal, y que ello no da cuenta de que uno tiene que generar en el “ejercicio de poder” la posibilidad de que se cuestione a sí mismo, de reversión del poder. Si no existe la reversión ya ahí se genera un fetichismo, una “naturalización”, una cosificación, que es lo que creo que está en contra de la democracia radical.

**¿Tiene que ver el poder popular con la interculturalidad, con las ancestralidades, con la diversidad, con la perspectiva de género? ¿Qué lugar ocupan o qué papel juegan los procesos de descolonización y despatriarcalización, la colonialidad y lo decolonial?**

Yo no me adscribo así todavía, no me inscribo, o no tengo muy claro hacia dónde apunta el paradigma de la decolonialidad, en términos de ese programa de investigación. Yo creo que la lucha por la descolonización es mucho más amplia y desborda la reducción teórica, categorial y conceptual que hace ese programa de investigación llamado “decolonialidad”, de lo que es un problema mucho más complejo, y que involucra a sujetos epistémicos que van mucho más allá de los académicos que están desarrollando esa teoría. Yo creo que la decolonialidad es una suerte de “variante teórico-

académica” del movimiento de la descolonización, un movimiento mucho más amplio y que involucra a otros actores, otras subjetividades, y otras identificaciones.

Creo que la llamada “ancestralidad” pone en tensión fundamentalmente a la herencia moderna eurocéntrica o euro-occidental, como dicen algunos compañeros ahora. Lo que está en cuestión con los pueblos originarios y las ancestralidades en nuestra América tiene un poco que ver con cómo las narrativas que nos han socializado y que nos han construido como sociedades básicamente criollas, urbanas y modernas (modernizadas) han negado culturalmente y han segregado permanentemente otras voces y otros gestos, otros cuerpos y otras tradiciones, y ahí es donde está la disputa real de cómo generar lo que algunos llaman la “hermenéutica pluritópica” o “diatópica”. Pero yo veo que aún son más frases que experiencias reales: experiencias reales es como tú pones “entre paréntesis” tu propia tradición, tu sistema cultural de referencia, frente a otro radicalmente distinto, y tienes la posibilidad no solamente de “abrir un espacio al otro” en tanto que otro, sino de modificar tu propio sistema de referencia a partir de ese contacto, de esa relación intercultural. Si eso no es posible, entonces estamos en el “diálogo de sordos” convencional, y en vez de llamarlo “diálogos interculturales”, habría entonces que llamarlos “sorderas interculturales”. No sé hasta qué punto el contacto también es “en doble vía”, y entonces supondrá para los otros, distintos a uno (no simplemente diferentes sino radicalmente distintos a uno), evaluar cómo en ese contacto su propio sistema o marco de referencia cultural –con su núcleo psicofísico– puede o no puede comprender y resignificar esa relación con el otro modernizado, latinoamericanizado, que no es “ni chicha ni limonada”, que no es ancestral ni es europeo en el sentido clásico del término, que es el “mestizo latinoamericano” que supone que nuestra América es “solamente eso”, su propia identidad, y que no se da cuenta de que él es justamente la tensión irresuelta entre la conquista y colonización permanente que sigue hasta hoy.

**Poder popular: ¿es populismo? ¿es demagogia? ¿es retórica? ¿El poder popular como fin, como medio, como proceso, como consigna, como marketing político, como evento político? ¿Como propuestas? ¿como subjetividad? ¿como concienciación?**

Dependiendo del uso que se le dé, o también uno pudiese decir que, en la medida en que el poder popular derive en “populismo”, deja de ser poder

popular, comienza uno con una serie de enunciados “más fuertes”. Cada vez que el poder popular se convierte en una “marca” del *marketing* político, deja de ser poder popular. Cada vez que el poder popular no traduce –o desprecia– la voluntad deliberativa y participativa de un colectivo frente a un tema o a una situación, deja de ser poder popular. Cada vez que el poder popular es un instrumento del discurso de una élite política que se atribuye la posibilidad de “decidir cuáles son las elecciones, opciones y posibilidades de los otros”, sin pasar por un proceso de debate y deliberación, eso ya no es poder popular.

Entonces, yo sí creo que a pesar de que el poder popular tiene que definirse con la mayor flexibilidad posible, uno tiene que tener mucho cuidado a la hora de que se incluyan “contrabandos” en el espacio del poder popular, como el contrabando populista. Yo creo que sí hay que mantener, y esto sí es una disputa fuerte, la “barra de distinción” entre populismo y lo popular. El populismo es el uso de lo popular para la reproducción de la construcción de una nueva élite que concentra el poder.

Creo que hay que separar lo popular de la “cultura de masas” mercantilizada. Si lo popular es una “marca” que tú vas a administrar en un espacio de comunicación masiva, masificada, a partir de estrategias y tácticas de *marketing*, de mercadeo, de propaganda o publicidad, ya esto para mí no tiene nada que ver con lo popular. Y si popular es que una tribu o un líder utilice la demagogia para convencer, o para persuadir o para ganar “adepción”, me parece que esto tampoco es poder popular. Creo entonces que habría que establecer esas tres separaciones de una manera muy tajante, denunciando el populismo, denunciando el mercadeo de lo popular, y denunciando la hegemonía autoritaria de un liderazgo que hable de que “encarna el nombre de lo popular”, que supone que ella es “la encarnación casi absoluta” del poder popular o la “personalización” del poder popular. La personalización del poder popular es un fraude, mercadear con el poder popular es un fraude, y el populismo es un fraude también. Depende de los actores que estén agenciando el poder popular, defender o no espacios de definición de eso que llamamos “poder popular”.

**¿Los imperialismos tratan de contener, instrumentalizar, neutralizar, cooptar, desarraigar y destruir las organizaciones populares autónomas? ¿Qué papel juegan aquí los tanques de pensamiento, por ejemplo, Gene Sharp y su golpe suave? ¿Pueden denunciarse tales estrategias desde pers-**

## **pectivas críticas, como por ejemplo el neoimperialismo de Perry Anderson, y en favor de qué?**

Desde los años 60 ya hay una tradición de izquierda que ha entendido muy bien lo que significa “estrategias de recuperación”. Lo que hace Gene Sharp es resignificar y “recuperar” todo lo que se elaboró a partir de las acciones de desobediencia civil y desobediencia popular, para fines y estrategias de derrumbar o cambiar regimenes políticos inconvenientes para lo que la comunidad internacional hegemonizada por Washington define como lo que “es democrático” o “no es democrático”. Gene Sharp lo que ha hecho es “instrumentalizar” una forma de lucha, que es legítima por cierto; como forma de lucha es completamente legítima. Ahora, el asunto allí es justamente ver: ¿Cómo este tipo de personaje, Sharp, logró “separar” la estrategia de lucha de la desobediencia popular con su continuidad como proyecto de sociedad? ¿Qué “tipo de sociedad” prefigura la desobediencia popular o la desobediencia civil? Obviamente prefigura una “sociedad de iguales y libres”, que es muy distinta a la sociedad que está defendiendo Gene Sharp, que es la “sociedad liberal democrática norteamericana”. Entonces, ellos están “recuperando” una táctica de lucha y “resignificándola” para su propio uso político. Por eso es importante –un poco– ver cómo funcionan ciertas tácticas en determinados esquemas estratégicos, y no pensar que siempre funcionan “igual” en todos los esquemas estratégicos.

Con el tema del neoimperialismo, creo que básicamente hubo una época, a partir los años 50 (la segunda postguerra después del 45), donde Estados Unidos concibió una ingeniería institucional de la conducta social que llamó “construcción del Estado”, *Nation-Building* o *State-Building*, construir “Estado”, construir “Naciones”. A partir del Plan Marshall, era construir un “Estado-Nación” luego de una conflagración bélica, pero a partir de los años 90 se viene dando más bien lo que es la “construcción de la sociedad civil”. Ya no es solamente la “construcción estatal”, sino que hay una forma de recolonización muy vinculada a la resocialización autoritaria de las experiencias en el Cono Sur, que tienen que ver con “cómo reconstruir un tejido social funcional a la forma de régimen político que nosotros consideramos que es el fin de la historia, que es la democracia representativa liberal”. Eso es lo que llaman la “onegización de la Sociedad” (de ONG, organización no gubernamental): hablar de “sociedad civil” por todos lados e imponer la agenda de la sociedad civil en clave liberal, en clave de derechos cívicos, y no hablar de “sociedad organizada”, ni de “empoderamiento social”, porque se plantea fundamentalmente como una lucha que es

“sociedad frente a los abusos del Estado”, que es como una regresión histórica a la lucha de los liberales clásicos contra el Estado absolutista que ve polémico el “Estado social”.

Entonces yo creo que el imperialismo de postguerra pasó por dos etapas. La primera etapa fue diseñar ingenierías sociales para construir Estados-Nación: cómo construir y re-construir Estados nacionales después de graves crisis, puede ser después de una guerra, puede ser otra cosa, y eso lo intentaron hacer con la “intervención directa” de los movimientos de descolonización aliados a ellos: tratar de construir Estados “funcionales” a las relaciones de poder –más que del imperialismo norteamericano– del imperio, del bloque de poder occidental. Pero últimamente se ha comenzado a ser más sofisticados; ya no solamente es reconstruir “Estados nacionales”, sino reconstruir “sociedades civiles”, y toda esta agenda de fortalecer la sociedad civil, fortalecer ONG, tratar de “construir”, tratar de invertir –más que en actores políticos– en actores sociales, tiene que ver con la “construcción de sujeto”.

Yo creo que ellos han llegado ya al límite, ya son “diseñadores de sociedades” en términos de ingeniería social, y yo no desestimo para nada la posibilidad que tienen las ciencias sociales de construir “tecnociencias para la dominación”. Y allí yo sí creo que la Escuela de Fráncfort denunció una amenaza que se convirtió en algo real. Se están utilizando las ciencias sociales en función de técnicas de domesticación o de manipulación de masas a gran escala; utilizando de manera planificada, sistemática, secuenciada, en “modelos de reconstrucción de estados naciones” –y de “sociedades civiles” en este caso–. Entonces, cuando a mí me hablan de “sociedad civil”, y de *State-building*, o de *Nation-building* y cosas así, o lo que llaman ellos ahora *Regime Change*, por ejemplo, que son como palabras de cierta comunidad letrada de la academia norteamericana, uno tiene que poner todas las alertas activas, porque efectivamente lo que se está activando es un “dispositivo de ingeniería institucional de conducta colectiva”, para que estas sociedades no puedan dar saltos autodeterminados sino heterodeterminados de manera tan sutil, que piensen que lo están haciendo “con plena libertad”. Esto es justamente, y hay un logro, es lo que podríamos considerar un “logro civilizatorio” de las sociedades de dominación, que es haber logrado hacer pasar la dominación como un acto de libertad individual, y allí es donde yo creo que está la clave más profunda para los siglos que vienen, tratar de descifrar y de desarticular eso: ¿Cómo puede uno efectivamente autodeterminarse sin caer en la ilusión de

que esta “libertad vendida” es la libertad efectiva, que uno no está siguiendo “un carril ya prefijado” por una ingeniería social que está interviniendo muy sutilmente, con mecanismos muy sutiles? Por eso podemos hablar de una nueva transformación, de “sociedades disciplinares” a “sociedades de control”. Yo participo de la tesis de que estamos viviendo en “sociedades de control social”, y que ese control social es muy tecno-científico, y que uno –bueno, lamentablemente– tiene que convivir luchando con esto, disputar espacios.

**¿El poder popular está relacionado con modos de producción? ¿con la formación social o política? ¿con modelos socioeconómicos de desarrollo? ¿con la economía política? ¿con la territorialidad y la ecología social? ¿con lo glocal? ¿con la toparquía? ¿con discursos de élite y con discursos subalternizados? ¿Con la inclusión? ¿cómo? ¿Con lo alternativo? ¿cómo?**

El poder popular para mí está relacionado con una construcción de la dinámica histórica que pretende alterar bloques de poder, bloques históricos de poder. Dentro de esos bloques históricos de poder hay economías políticas, pero la economía política no es lo único que define ya la sociedad; sobre todo, las sociedades de consumo, que son sociedades donde tanto lo cultural como lo económico están correlacionándose de manera conjunta, y no hay un predominio de uno sobre el otro, porque en el fondo son “extensiones”: lo cultural se vuelve una extensión de la sociedad capitalista de producción prefigurada, como la sociedad capitalista de consumo sería una extensión de cierta cultura diseñada para justamente crear una demanda y una necesidad que no tiene mucho que ver con lo que antes se llamaba “necesidades”, sino que más bien son propensiones al consumo, la propensión al consumo de determinados satisfactores. Yo creo particularmente que lo que define fundamentalmente a la sociedad son como cuatro ámbitos: por supuesto, el ámbito económico, pero también el ámbito de la reproducción, y de las relaciones patriarcales o matriarcales, o las relaciones que definen la autoridad alrededor de lo que llamamos tradicionalmente “sexualidad” y “género”; son constitutivas también de la matriz del poder popular.

Si uno analiza desde la concepción de (Aníbal) Quijano de la colonialidad del poder, uno puede ver desde allí la “matriz” que va estructurando el poder popular. Entonces la matriz sería, en primer lugar, cómo se da la relación y cómo se decide el poder alrededor del parentesco (eso que llamamos las redes de afinidad y consanguinidad), y cómo es complicado pensar que allí no hay poder. En

segundo lugar, cómo se da la relación sociedad –o grupo humano– con lo que llamamos “naturaleza”, y el cuerpo como justamente ese lugar donde la modernidad no pudo nunca discernir si se trataba de un cuerpo cultural o un cuerpo natural (he ahí el problema con el cuerpo), pero también hay un ejercicio del poder sobre el cuerpo: un tema de “biopoder”, el poder sobre el *Bio*, poder social sobre la vida. Después está la autoridad política, y en eso yo creo que (Carlos) Marx “se dejó robar” por el propio esquema del capitalismo suponiendo que la economía define la política, y no necesariamente en toda formación social es así, o sea, que también la política puede definir lo económico, y entonces no hay como una “ley general”, y que depende de donde vivamos. Y yo creo que en esta sociedad donde vivimos ahora se ha “politizado” tanto lo económico, que creo que la política sigue teniendo como una prioridad ontológica frente a lo económico: es decir, la ontología social yo la veo más desde lo político, y lo político lo veo más desde la matriz simbólica, desde donde se organiza justamente la identificación política. Y está el tema del consumo, de la producción, el tema de la etnia, que sigue siendo parte de lo popular.

Entonces lo popular sería “sociedad-naturaleza”, sería “parentesco”, sería “lenguaje”, sería “clase social”, sería “etnia”, y ninguna de ellas tiene una “prioridad ontológica”. Por otro lado, yo creo que la ontología social, la ontología como autoalteración y producción social depende mucho más de la política que de otra cosa, y colocar “la política” allí lo pone a uno en el terreno de la responsabilidad, de la decisión o la no decisión frente a cada encrucijada situacional que se dé. Decida uno o no decida, uno está participando en una construcción ontológica de lo social. Prefiero ver la sociedad más como construcción, que ver la sociedad como “objetividad” sometida a ciertas leyes; esas leyes –sí uno las conoce– después las puede cambiar, que era más o menos el esquema tradicional: primero “descubrir” las leyes de la sociedad, “conocerlas”, después de conocerlas tratar de “explicar las causas”, y así modificar “con conocimiento de causa” lo social. Yo creo más bien que la sociedad se construye políticamente –obviamente no arbitrariamente–, porque la experimentación social genera eso; efectivamente hay elementos sociales que devoran el arbitrio particular, personal, de voluntades singulares, y ahí pone los límites; el constructivismo individual y el constructivismo social tienen justamente una “barra”, y esa barra es: dónde están los límites de lo posible de la acción individual y dónde están los límites de la acción colectiva. La acción colectiva es lo que permite ver justamente hasta qué punto una sociedad es histórica, o es una sociedad que se ha coagulado, que se ha cosificado.

El poder popular –para mí– es además un momento conceptual de “transición”. El poder popular yo no lo mitifico, pues no creo que sea la historia del poder popular, igual que el “socialismo” y otras palabras por allí que son “palabras-fetiché”, o a lo mejor son momentos que uno vivirá y que uno también podrá despachar la utilidad o la eficacia simbólica que tienen estas palabras cuando uno supere determinada situación en la cual fueron útiles para la contestación de un cuadro de fuerzas determinado: hay un cuadro de relaciones de fuerzas, en el cual utilizamos el “poder popular”, y el poder popular permitió efectivamente desplazar ese cuadro de relaciones de fuerzas... ¿y ahora qué tenemos? ¿de “lo popular”... hacia dónde? Bueno, en ese momento tendríamos que construir “nueva gramática”, pensar que la gramática es simplemente “condición de posibilidad” y no “construcción política”, que es donde yo veo la dificultad.

**¿Qué obstáculos encuentra el poder popular? ¿sectarismo? ¿voluntarismo? ¿burocratismo? ¿tecnoburocratismo? ¿ahistoricismo? ¿cortoplacismo? ¿énfasis en lo cuantitativo? ¿falta de formación? ¿educación autoritaria? ¿epistemes unilineales y cerradas? ¿falta de debate? ¿falta de autocrítica? ¿falta de praxis? ¿falta de ética? ¿falta de eficiencia? ¿falta de compromiso? ¿falta de vinculación comunitaria? ¿reproducción de las jerarquías establecidas de lo macro a lo micro? ¿militarismo?**

Poder popular es la inversión del platonismo en todas sus expresiones: el platonismo es la filosofía –la metafísica– que naturaliza la jerarquía. El poder popular es la “desnaturalización” de todas las jerarquías. Si el poder popular se vuelve una “nueva jerarquía”, entonces hay que destruir esa jerarquía, hay que destruir también el “poder popular”. En la medida que el poder popular permita desnaturalizar la jerarquía, bienvenido el poder popular. En la medida que el poder popular comience a naturalizar “nueva jerarquía”, entonces ya ese poder popular se pudrió. En muchas de las cosas nombradas en la pregunta creo que están las premisas para la posibilidad de cambio radical que tenemos ahora en las relaciones de poder.

Para mí el poder popular es un momento transitorio, yo lo veo como un momento, no lo veo como un “estado”; lo veo desde esta particular visión de pensarme a mí mismo y pensar el proceso social como momentos. Uno está cambiando con la situación y la situación está cambiando también con uno, y uno debe tratar justamente de evitar el propio lenguaje que nos han construido,

que es el “lenguaje de identidades” que impide aceptar el cambio. Nosotros tenemos que tener una lucha permanente con nuestra gramática.

Particularmente yo estoy absolutamente en contra de ese “método de la crítica y la autocrítica”. Un método que lo inventaron, porque eso es un invento, de un momento muy particular de la Revolución rusa, que está datado, que tiene fecha, de 1927 a 1928, que fue el momento en el cual se institucionalizó en el seno de un partido, ya hegemonizado por el estalinismo, para destruir y juzgar a lo que quedaba de la vieja guardia bolchevique, que ya venía con sus sesgos bastante autoritarios desde mucho antes. Era una suerte de Saturno devorándose a sus propios hijos, que ni siquiera eran “hijos”, porque eran iguales. Fue una técnica de depuración estalinista de la crítica en el seno del partido, a eso le llaman “método de crítica y autocrítica”, después masivamente legitimado por el maoísmo, que fue el que lo institucionalizó a nivel internacional. Casi “ser maoísta” es hablar del riesgo que existe de ejercer la autocrítica “para todos”, y sobre todo en el partido como técnica de “centralismo democrático”, y una cantidad de cosas en las que yo ya no creo nada; y cuando digo “no creo ya”, es porque en un momento me lo creí, me creí ese cuento, y a lo largo del estudio de lo que es la genealogía de las prácticas de la historia, me conseguí con este hecho y en qué momento se inventa esta técnica, este método, y uno va encontrándose que eso no fue algo natural ni casual, sino que fue la herencia de una relación de fuerzas en un momento específico, y hay que decir, fue el momento de la hegemonía del estalinismo frente al trotskismo y a la “oposición de izquierda” en la Revolución rusa. Si los trotskistas usan esa frase, es porque históricamente no se han dado cuenta de que fue la técnica con la que le “cortaron la cabeza” a ellos mismos. Y si uno trata de encontrar más atrás, (Carlos) Marx y (Federico) Engels también fueron bastante autoritarios contra quienes fueron disidentes de ellos, contra quienes disintieron de Marx y Engels; también ellos tuvieron su cuota de autoritarismo, eso viene de muy atrás, pero no lo utilizaron, o nunca por lo menos inventaron un método formalizado para expulsar a quienes pensaban distinto, y eso es lo que es para mí el “método de crítica y autocrítica”: un método de disciplinamiento, un método de control y un método de segregación.

Entonces, yo en vez de hablar de “crítica y autocrítica”, me gusta hablar –como habla toda la filosofía postkantiana– de reflexión crítica, de un ejercicio crítico de la razón, un ejercicio crítico de la reflexión. La re-flexión es la flexión

de la propia conciencia sobre sí misma, y eso también tiene que ver con un método ya realizado también por la psicología profunda, y por otras culturas... pero llega un momento donde eso también se hace insuficiente, pero por lo menos es mejor que el método de crítica y autocrítica. Entonces estamos yendo hacia atrás, estamos llegando al “manantial” de donde comenzaron los desvaríos con relación a “cómo controlar, disciplinar y segregar” a quien piensa distinto. Entonces yo creo que es una de las tareas fundamentales de eso que seguimos llamando “revolución”, que también es otra palabra que puede ser puesta en cuestión, otra palabra interesante: cómo se creó el término “revolución” en términos de la historia cultural y de la modernidad, en vez de subversión, en vez de contestación, en vez de impugnación, en vez de insumisión por ejemplo, que son otros términos más atractivos. Creo que es importante ir poco a poco abriendo camino a otras palabras para pensar la modificación sustantiva y radical de las relaciones de poder.

Entonces por allí van –creo yo– “algunos tiros”, aunque obviamente eso no se comparte como código común: también hay que estar claros pragmáticamente en que los códigos de la cultura van creando ciertas restricciones a la hora de establecer comunidades de denuncia política, y entonces si uno le dice al revolucionario “hay que borrar la palabra revolución” –de un tirón nada más–, porque es mejor “contestación” o “insumisión”, van a empezar a entrar en crisis, porque toda su vida se han apegado emocional y afectivamente al término “revolución” y uno le está “moviendo mucho la alfombra”.

Igual ocurre con el método de la crítica y la autocrítica, que yo detesto. Un ejemplo, (Georg) Lukács escribió no sé si diez u ocho autocríticas, permanentemente, diciendo que “se había equivocado y que había estado en contra de la línea correcta del partido político”, pero Karl Korsch y Rosa Luxemburgo escribieron en un momento específico una cosa que se llamó “anticrítica”, es decir, ellos hacen una crítica, les vuelven a criticar a ellos y les piden que hagan una autocrítica, y contestan con una anticrítica, que en el fondo es como intentar romper un poco los códigos y las convenciones que se estaban experimentando en la interacción cotidiana para evadir el hecho de que hay disenso. Allí yo sí sigo el ejemplo –vamos a decir una palabra que le gusta a los dogmáticos– de manera ortodoxa, de Thomas Kuhn: hay una tensión esencial entre la tradición y la innovación, y uno tiene que ver cómo maneja esa tensión, porque uno a veces “tiene un pie” en la tradición, y a veces uno “tiene un pie” en la innovación, y lo importante es debatirlo.

Por eso, democracia radical qué es: someter permanentemente a disputa política la tensión que separa la tradición de la innovación. Eso tiene que disputarse políticamente. ¿Tiene que haber pura tradición? Sería una sociedad absolutamente aburrida. ¿Tiene que haber pura innovación? Probablemente una sociedad de pura innovación genere fortísimas tensiones de interacción comunitaria, irrupciones, situaciones tal vez de incertidumbre, tal vez de riesgos para la toma de decisiones, pero entonces vamos a disputar políticamente eso; esas tensiones vamos a plantearlas como una tensión constitutiva de la ontología social, como hecho de construcción política colectiva y vamos a ver cómo vamos resolviendo esta tensión.

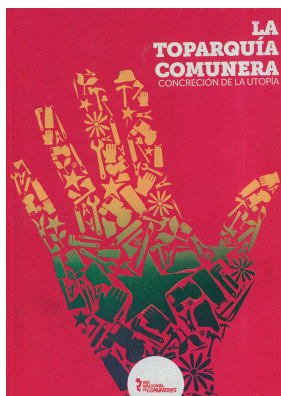
## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Red Nacional de Comuneras y Comuneros (2014).  
*La toparquía comunera. Concreción de la utopía*



## **Red Nacional de Comuneras y Comuneros (2014)**

*La toparquía comunera. Concreción de la utopía*



A los interesados en investigar, desde la visión de los actores sociales, sobre asuntos relacionados con la construcción de comunas, el libro *La toparquía comunera. Concreción de la utopía*, la Red Nacional de Comuneras y Comuneros (RNC)<sup>17</sup> ofrece una serie de documentos que exhiben parte de la historia comunera en Venezuela. Allí queda claro el esfuerzo de mujeres y hombres que, desde 2008 y en el marco de las transformaciones sociales y políticas que experimenta nuestro país, se han empeñado en la consolidación un nuevo Estado comunal.

A lo largo de sus seis capítulos, el libro nos acerca a ideas, reflexiones y propuestas derivadas de varios encuentros, y de la construcción de dos documentos, a través de los cuales los actores comunales han intentado aportar tanto a la discusión de la Ley de Comunas, como al Plan de la Patria, segundo Plan Socialista de la Nación (2013-2019).

En el primer capítulo, los comuneros y comuneras presentan el documento base que sirvió para orientar las dinámicas del Encuentro Nacional “Experiencias de Procesos de Construcción de Comunas”<sup>18</sup>. Asimismo, encontramos una sistematización sobre el debate y las conclusiones que derivaron de dicho evento. En el primero desarrollan varios aspectos: (i) qué define una comuna socialista en lo social, político-ideológico, económico, territorial y ambiental; (ii) estructura orgánica y ejercicio del autogobierno en la comuna; (iii) el rol que deben cumplir las instituciones públicas en los procesos de construcción de comunas socialistas; y (iv) relación entre las comunas, movimientos sociales y el Partido Socialista Unido de Venezuela. Además del carácter crítico del debate,

---

<sup>17</sup> La Red Nacional de Comuneras y Comuneros es una organización que surge de la iniciativa de mujeres y hombres comprometidos con los procesos de cambio que vive el país y, en tal sentido, avanzan por el territorio nacional con experiencias diversas, de comunas, consejos comunales, organizaciones campesinas, organizaciones populares socio-políticas y medios de comunicación popular, entre otras.

<sup>18</sup> Evento realizado en Las Macanillas (estado Falcón) el 08, 09 y 10 de mayo de 2009.

la sistematización da cuenta de reflexiones y propuestas sobre el papel de las instituciones en la construcción de comunas y sobre los elementos transversales que definen una comuna socialista.

El segundo capítulo está referido a observaciones y propuestas al proyecto de ley de Comunas. Se trata de contribuciones surgidas al calor de las discusiones y reflexiones de la Comisión Promotora de la Confederación de Consejos Comunales José Leonardo Chirinos. Esta comisión la constituyen comuneras y comuneros dedicados a desarrollar el Sistema de Trueque Comunitario en varios municipios del estado Falcón. En su primer punto, el documento resalta el carácter constituyente que le otorgan estos actores sociales al proceso de construcción de comunas. En sus palabras, “la comuna debe permitir un proceso constituyente permanente donde el pueblo propone, construye, crea y revisa los diferentes aspectos que la conforman y la mantienen viva” (p. 40). En el segundo punto se presentan propuestas sobre los pasos que debe abarcar el proceso de conformación de comunas.

El tercer capítulo se nutre de una sistematización del Encuentro de comuneros y comuneras<sup>19</sup>. En este evento, el debate giró alrededor de cuatro puntos: (i) la visión del momento histórico desde la experiencia de las comunas, en lo interno, en el país y en el contexto internacional; (ii) análisis de las políticas de Estado para la organización popular, con énfasis en el impulso de las comunas; (iii) intercambio de perspectivas ante el llamado del Comandante Chávez para conformar el Polo Patriótico, y (iv) la unidad popular en la lucha contra el sicariato, la impunidad y la criminalización de las luchas populares y revolucionarias.

Como resultado de las discusiones, el documento expone un conjunto de reflexiones y propuestas relacionadas con varios aspectos: la construcción de un Estado Comunal; la articulación del polo patriótico y relación con el PSUV; la relación con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales; la formación desde el poder del pueblo; el impulso de un nuevo modelo económico comunal; la autonomía y autogestión para ejercer el poder desde abajo, la unidad del pueblo; los mecanismos de articulación; la sistematización; la construcción de teoría y difusión; la comunicación; el análisis de las leyes; el

---

<sup>19</sup> Se trata de otro encuentro realizado en Las Macanillas (estado Falcón) el 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2011.

intercambio de experiencias; el trabajo con jóvenes; el enemigo; los riesgos del momento: la vivienda y el hábitad; el contexto internacional, y algunas propuestas para la continuidad.

En el cuarto capítulo se sistematiza otro Encuentro de comuneros y comuneras<sup>20</sup>. Esta sistematización nos pone en contacto con reflexiones sobre los dilemas y contradicciones que plantea la institucionalización de las comunas, así como también con propuestas de acción para avanzar en la construcción del Estado comunal. Entre otras acciones, destacan aquellas dirigidas a dar impulso a un nuevo modelo productivo, al desarrollo de la autogestión comunal como base de la autonomía popular y a la creación de la Escuela Comunera.

En el quinto capítulo se registran las conclusiones generales del Primer Congreso Nacional de Comuneros y Comuneras, realizado en Las Macanillas (estado Falcón). Con mayor detalle, en estas conclusiones los actores comunales insisten en la transformación del actual Estado. En tal sentido, proponen la creación de un sistema comunal, “que no es más que la integración y armonización de todas las comunas, y que surge como resultado consciente y planificado de la forma de gobierno donde el pueblo asume la hegemonía revolucionaria” (p. 64). Para fortalecer dicho sistema, proponen la creación del Consejo Nacional de Comuneros, y sumado a lo anterior, plantean la necesidad de un modelo educativo comunal y de un sistema económico comunal que “reivindique las formas de organización social y productiva de los pueblos”. De igual forma, presentan una serie de propuestas relacionadas con los medios de comunicación y con la seguridad y defensa de la nación. .

Para finalizar este libro, la Red Nacional de Comuneras y Comuneros presenta sus aportes al Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de la Nación (2013-2019), través del *Manifiesto de los Cachicamos*.

**MSc. Olady Agudelo**

---

<sup>20</sup> En esta oportunidad, el Encuentro se realizó en Carora (estado Lara), durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2011.



Revista *Educación y Ciencias Humanas*

La presente publicación se terminó de editar  
en el Decanato de Educación Avanzada de la UNESR  
Caracas, en el mes de septiembre de 2015

“no nos alucinemos:  
sin Educación Popular, no  
habrá verdadera  
Sociedad”

*Simón Rodríguez*

En: Sociedades Americanas en 1828

ejea  
ediciones

**Decanato de Educación Avanzada**

Urb. Campo Alegre, 2da. Calle con 2da.

Transversal, Quinta Portofino, Chacao.

Caracas – Venezuela

Teléfonos: (0058) 0212-266.6155

265.3023 – 267.6786

Correo electrónico: [revistaeych@gmail.com](mailto:revistaeych@gmail.com)

<http://www.postgrado.unesr.edu.ve>

ISSN: 1315.1762

Depósito Legal: PP 93-0180



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

